

**PLIEGO
FERIA INCLUSIVA**

Versión SERCOP 2.1 (09 de junio de 2017)



**EMPRESA PÚBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR,
EP PETROECUADOR**

Código del proceso:

FI-EPP-854155-21

Objeto de la contratación:

**“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PECUARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS
DEL PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS DE EP PETROECUADOR”**

Quito, octubre 2021

FERIA INCLUSIVA

FI-EPP-854155-21

ÍNDICE

SECCIÓN I	CONVOCATORIA
SECCIÓN II	CONDICIONES GENERALES
	2.1 Condiciones de inclusión
	2.2 Inhabilidades
	2.3 Uso del Pliego
	2.4 Cronograma
	2.5 Causas de Rechazo
	2.6 Verificación de la documentación presentada y convalidación de errores
	2.7 Garantías
	2.8 Cancelación del Procedimiento
	2.9 Declaratoria de Procedimiento Desierto
	2.10 Adjudicatario Fallido
	2.11 Reclamos
	2.12 Administración del Contrato
	2.13 Cumplimiento de requisitos mínimos
	2.14 Adjudicación y Publicación
	2.15 Contrato
SECCIÓN III	CONDICIONES PARTICULARES
	3.1 Objeto de la contratación
	3.2 Vigencia de la Oferta
	3.3 Plazo de Ejecución
	3.4 Presupuesto Referencial
	3.5. Costo de los Bienes
	3.6. Especificaciones Técnicas
	3.7 Forma de presentar la Oferta
SECCIÓN IV	FORMULARIO DE LA OFERTA
	4.1 Carta de Presentación y Compromiso
	4.2 Datos Generales del Oferente
	4.3 Tabla de Cantidades y Precios
	4.4 Adhesión a los Especificaciones técnicas y condiciones económicas del procedimiento de contratación
	4.5 Nómina de Socio(s), Accionista(s) o Partícipe(s) de personas jurídicas y disposiciones específicas para personas naturales, oferentes
	4.6 Criterios de Inclusión
	4.7 Otros Parámetros Resueltos por la EP PETROECUADOR
	4.8 Compromiso de asociación o consorcio
	4.9 Declaración anticorrupción

FERIA INCLUSIVA

FI-EPP-854155-21

“SECCIÓN I”

CONVOCATORIA

La EMPRESA PÚBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR, EP PETROECUADOR, convoca a través del portal institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública: www.compraspublicas.gob.ec y del medio de comunicación: diario El Independiente, según lo previsto en el artículo 67 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNC), a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios legalmente constituidas o con compromiso de asociación o consorcios u Organizaciones de Integración Económica, cuando se trate del sector EPS, que estén domiciliadas en las provincias de Orellana y Sucumbios, para que presenten sus ofertas relacionadas con la **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PECUARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS DE EP PETROECUADOR”**, que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores - RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones de inclusión:

- 1) Productores Individuales;
- 2) Organizaciones de economía popular y solidaria conformadas en los sectores comunitarios, asociativos y cooperativos;
- 3) Unidades Económicas Populares;
- 4) Artesanos; y,
- 5) Micro y pequeñas unidades productivas.

En el caso de que participe un consorcio, todos los proveedores que lo conformen deberán cumplir con las condiciones de inclusión antes señaladas.

Los proveedores podrán presentar sus ofertas individualmente o asociados o consorciados u Organismo de Integración Económico, cuando se trate del sector EPS, o con compromiso de asociación o consorcio.

En el caso de personas jurídicas micro y pequeñas unidades productivas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser micro o pequeñas unidades productivas.

Presupuesto Referencial y Certificación de Partida Presupuestaria: El presupuesto referencial es de USD 842,019.91 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DIECINUEVE CON 91/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin incluir IVA.

Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria denominada “Programa de Autogestión/Proyectos Productivos Comunidades – Servicios Contratados (excepto mantenimiento)”, de conformidad a la Certificación No. 1739-CERT-PRES-EXP-2021 de 16 de agosto de 2021.

Código CPC: El Código del Clasificador Central del Producto a utilizar (nivel 9) es el No. 021220011 “POLLO”.

Precio Unitario: El precio unitario al que el oferente deberá adherirse, se detalla a continuación:

GRUPO 1

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 25 UNIDADES	BOX	163	\$ 26.25	\$ 4,278.75
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	163	\$ 33.20	\$ 5,411.60

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	326	\$ 32.50	\$ 10,595.00
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 1 LT)	EA	163	\$ 8.83	\$ 1,439.29
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	163	\$ 3.40	\$ 554.20
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	163	\$ 1.45	\$ 236.35
VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	163	\$ 3.70	\$ 603.10
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	163	\$ 3.40	\$ 554.20
SOBRES DE 100 GRAMOS DE CIPROFLOXACINA 20 G. TRIMETOPRIM 10 G. PARACETAMOL 4 G	EA	163	\$ 6.20	\$ 1,010.60
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	163	\$ 3.50	\$ 570.50
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	163	\$ 9.50	\$ 1,548.50
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	163	\$ 7.75	\$ 1,263.25
CAJA DE 1000 ALEVINES DE CACHAMA / TILAPIA	BOX	41	\$ 65.00	\$ 2,665.00
ALIMENTO T450 (SACO DE 5 KG)	SX	41	\$ 7.80	\$ 319.80
ALIMENTO T350 (SACO DE 20 KG)	SX	41	\$ 30.00	\$ 1,230.00
ALIMENTO T280 (SACO DE 20 KG)	SX	82	\$ 18.25	\$ 1,496.50
ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX	123	\$ 17.60	\$ 2,164.80
CAJAS DE POLLOS BROILER DE 50 UNIDADES	BOX	11	\$ 45.00	\$ 495.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	22	\$ 33.20	\$ 730.40
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	22	\$ 32.50	\$ 715.00
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 1 LT)	EA	11	\$ 8.83	\$ 97.13
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	11	\$ 3.40	\$ 37.40
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	11	\$ 1.45	\$ 15.95
VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	11	\$ 3.70	\$ 40.70
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	11	\$ 3.40	\$ 37.40
SOBRES DE 100 GRAMOS DE CIPROFLOXACINA 20 G. TRIMETOPRIM 10 G. PARACETAMOL 4 G	EA	11	\$ 6.20	\$ 68.20
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	11	\$ 3.50	\$ 38.50
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	11	\$ 9.50	\$ 104.50
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	11	\$ 7.75	\$ 85.25
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	24	\$ 57.50	\$ 1,380.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	24	\$ 33.20	\$ 796.80
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	48	\$ 32.50	\$ 1,560.00
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 1 LT)	EA	24	\$ 8.83	\$ 211.92
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	24	\$ 3.40	\$ 81.60
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	24	\$ 1.45	\$ 34.80
VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	24	\$ 3.70	\$ 88.80
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	24	\$ 3.40	\$ 81.60
SOBRES DE 100 GRAMOS DE CIPROFLOXACINA 20 G. TRIMETOPRIM 10 G. PARACETAMOL 4 G	EA	24	\$ 6.20	\$ 148.80

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	24	\$ 3.50	\$ 84.00
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 18 LIBRAS	EA	24	\$ 16.75	\$ 402.00
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LITROS	EA	24	\$ 13.25	\$ 318.00
ALEVINES DE CACHAMA	EA	27000	\$ 0.07	\$ 1,890.00
ALIMENTO T450 (SACO DE 5 KG)	SX	27	\$ 7.80	\$ 210.60
ALIMENTO T350 (SACO DE 20 KG)	SX	27	\$ 30.00	\$ 810.00
ALIMENTO T280 (SACO DE 20 KG)	SX	54	\$ 18.25	\$ 985.50
ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX	81	\$ 17.60	\$ 1,425.60
TOTAL GRUPO				\$48,916.89

GRUPO 2

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	162	\$ 57.50	\$ 9,315.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	162	\$ 33.20	\$ 5,378.40
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	324	\$ 32.50	\$ 10,530.00
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 25 G)	EA	324	\$ 1.35	\$ 437.40
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	162	\$ 3.40	\$ 550.80
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	162	\$ 7.20	\$ 1,166.40
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	162	\$ 7.75	\$ 1,255.50
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	162	\$ 9.50	\$ 1,539.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	162	\$ 32.25	\$ 5,224.50
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 100 ML)	EA	162	\$ 1.55	\$ 251.10
TOTAL GRUPO				\$35,648.10

GRUPO 3

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	348	\$ 57.50	\$ 20,010.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	348	\$ 33.20	\$ 11,553.60
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	696	\$ 32.50	\$ 22,620.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	348	\$ 32.25	\$ 11,223.00
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 25 G)	EA	696	\$ 1.35	\$ 939.60
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	348	\$ 7.20	\$ 2,505.60
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	348	\$ 3.40	\$ 1,183.20
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 1 LT)	EA	348	\$ 8.83	\$ 3,072.84
CAJA DE 1000 ALEVINES DE CACHAMA / TILAPIA	BOX	86	\$ 65.00	\$ 5,590.00
ALIMENTO T480 (SACO DE 5KG)	SX	86	\$ 9.00	\$ 774.00
ALIMENTO T380 (SACO DE 20 KG)	SX	86	\$ 24.00	\$ 2,064.00

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
ALIMENTO T320 (SACO DE 20 KG)	SX	172	\$ 19.75	\$ 3,397.00
ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX	86	\$ 17.60	\$ 1,513.60
TOTAL GRUPO				\$86,446.44

GRUPO 4

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	50	\$ 57.50	\$ 2,875.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	50	\$ 33.20	\$ 1,660.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	100	\$ 32.50	\$ 3,250.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	100	\$ 32.25	\$ 3,225.00
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	50	\$ 3.40	\$ 170.00
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: FLORFENICOL 15 G, PARACETAMOL 5 G	EA	100	\$ 4.25	\$ 425.00
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	100	\$ 1.45	\$ 145.00
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	50	\$ 3.40	\$ 170.00
VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	50	\$ 3.70	\$ 185.00
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 500 CC)	EA	50	\$ 4.50	\$ 225.00
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	100	\$ 9.50	\$ 950.00
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LITROS	EA	100	\$ 13.25	\$ 1,325.00
ALEVINES DE CACHAMA	EA	19000	\$ 0.07	\$ 1,330.00
ALIMENTO T480 (SACO DE 5KG)	SX	38	\$ 9.00	\$ 342.00
ALIMENTO T380 (SACO DE 20 KG)	SX	38	\$ 24.00	\$ 912.00
ALIMENTO T280 (SACO DE 20 KG)	SX	76	\$ 18.25	\$ 1,387.00
ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX	76	\$ 17.60	\$ 1,337.60
BEBEDEROS PLASTICOS TIPO GALON	EA	72	\$ 8.00	\$ 576.00
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	144	\$ 9.50	\$ 1,368.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	72	\$ 33.20	\$ 2,390.40
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	216	\$ 32.50	\$ 7,020.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	72	\$ 32.25	\$ 2,322.00
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	72	\$ 57.50	\$ 4,140.00
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 500 CC)	EA	72	\$ 4.50	\$ 324.00
CIPROFLOXACINA 20 G, TRIMETOPRIM 10 G, PARACETAMOL 4 G DE SOBRES DE 100 GRAMOS	EA	144	\$ 5.90	\$ 849.60
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	144	\$ 1.45	\$ 208.80
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	144	\$ 7.20	\$ 1,036.80
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	144	\$ 3.40	\$ 489.60
VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	72	\$ 3.70	\$ 266.40
VITAMINA + HELETROLITOS (SOBRE 25 GR)	EA	144	\$ 1.37	\$ 197.28
ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX	100	\$ 17.60	\$ 1,760.00

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
ALIMENTO T320 (SACO DE 20 KG)	SX	200	\$ 19.75	\$ 3,950.00
ALIMENTO T450 (SACO DE 5 KG)	SX	100	\$ 7.80	\$ 780.00
CAJA DE 500 ALEVINES DE SABALO	BOX	50	\$ 45.00	\$ 2,250.00
CAJAS DE 500 ALEVINES DE CACHAMA	BOX	50	\$ 40.00	\$ 2,000.00
TOTAL GRUPO				\$51,842.48

GRUPO 5

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	112	\$ 7.75	\$ 868.00
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	112	\$ 9.50	\$ 1,064.00
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	224	\$ 3.40	\$ 761.60
VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	224	\$ 3.70	\$ 828.80
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 1 LT)	EA	112	\$ 8.83	\$ 988.96
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	112	\$ 3.40	\$ 380.80
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	112	\$ 1.45	\$ 162.40
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	112	\$ 3.50	\$ 392.00
ALEVINES DE CACHAMA	EA	21000	\$ 0.07	\$ 1,470.00
ALIMENTO T450 (SACO DE 5 KG)	SX	42	\$ 7.80	\$ 327.60
ALIMENTO T320 (SACO DE 20 KG)	SX	84	\$ 19.75	\$ 1,659.00
ALIMENTO T280 (SACO DE 20 KG)	SX	126	\$ 18.25	\$ 2,299.50
ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX	126	\$ 17.60	\$ 2,217.60
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	200	\$ 7.75	\$ 1,550.00
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	200	\$ 9.50	\$ 1,900.00
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	400	\$ 3.40	\$ 1,360.00
VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	400	\$ 3.70	\$ 1,480.00
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 500 CC)	EA	200	\$ 4.50	\$ 900.00
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	200	\$ 3.40	\$ 680.00
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	200	\$ 1.45	\$ 290.00
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	200	\$ 3.50	\$ 700.00
ALEVINES DE CACHAMA	EA	19500	\$ 0.07	\$ 1,365.00
ALIMENTO T450 (SACO DE 5 KG)	SX	39	\$ 7.80	\$ 304.20
ALIMENTO T320 (SACO DE 20 KG)	SX	78	\$ 19.75	\$ 1,540.50
ALIMENTO T280 (SACO DE 20 KG)	SX	78	\$ 18.25	\$ 1,423.50
ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX	78	\$ 17.60	\$ 1,372.80
TOTAL GRUPO				\$28,286.26

GRUPO 6

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	112	\$ 57.50	\$ 6,440.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	224	\$ 33.20	\$ 7,436.80

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	224	\$ 32.50	\$ 7,280.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	224	\$ 32.25	\$ 7,224.00
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	200	\$ 57.50	\$ 11,500.00
TOTAL GRUPO				\$39,880.80

GRUPO 7

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	400	\$ 33.20	\$ 13,280.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	400	\$ 32.50	\$ 13,000.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	400	\$ 32.25	\$ 12,900.00
TOTAL GRUPO				\$39,180.00

GRUPO 8

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	206	\$ 57.50	\$ 11,845.00
VITAMINA + HELETROLITOS (SOBRE 25 GR)	EA	412	\$ 1.37	\$ 564.44
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	206	\$ 3.50	\$ 721.00
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: FLORFENICOL 15 G, PARACETAMOL 5 G	EA	206	\$ 4.25	\$ 875.50
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	412	\$ 1.45	\$ 597.40
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	412	\$ 3.40	\$ 1,400.80
VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	206	\$ 3.70	\$ 762.20
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 500 CC)	EA	206	\$ 4.50	\$ 927.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	206	\$ 33.20	\$ 6,839.20
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	206	\$ 32.50	\$ 6,695.00
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	206	\$ 7.75	\$ 1,596.50
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	206	\$ 9.50	\$ 1,957.00
ALEVINES DE TILAPIA	EA	22000	\$ 0.06	\$ 1,320.00
ALIMENTO T480 (SACO DE 5KG)	SX	44	\$ 9.00	\$ 396.00
ALIMENTO T380 (SACO DE 20 KG)	SX	88	\$ 24.00	\$ 2,112.00
TOTAL GRUPO				\$38,609.04

GRUPO 9

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	384	\$ 33.20	\$ 12,748.80
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	768	\$ 32.50	\$ 24,960.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18	SX	384	\$ 32.25	\$ 12,384.00

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
% DE PROTEÍNA				
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	384	\$ 57.50	\$ 22,080.00
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	384	\$ 3.40	\$ 1,305.60
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	384	\$ 1.45	\$ 556.80
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: FLORFENICOL 15 G, PARACETAMOL 5 G	EA	384	\$ 4.25	\$ 1,632.00
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 500 CC)	EA	384	\$ 4.50	\$ 1,728.00
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	384	\$ 3.40	\$ 1,305.60
CIPROFLOXACINA 20 G, TRIMETOPRIM 10 G, PARACETAMOL 4 G DE SOBRES DE 100 GRAMOS	EA	384	\$ 5.90	\$ 2,265.60
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	384	\$ 7.75	\$ 2,976.00
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	384	\$ 9.50	\$ 3,648.00
TOTAL GRUPO				\$87,590.40

GRUPO 10

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	702	\$ 32.50	\$ 22,815.00
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	351	\$ 3.40	\$ 1,193.40
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	351	\$ 1.45	\$ 508.95
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: FLORFENICOL 15 G, PARACETAMOL 5 G	EA	351	\$ 4.25	\$ 1,491.75
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 500 CC)	EA	351	\$ 4.50	\$ 1,579.50
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	351	\$ 3.40	\$ 1,193.40
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	292	\$ 3.40	\$ 992.80
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	292	\$ 1.45	\$ 423.40
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: FLORFENICOL 15 G, PARACETAMOL 5 G	EA	292	\$ 4.25	\$ 1,241.00
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	584	\$ 3.40	\$ 1,985.60
ALEVINES DE TILAPIA	EA	10000	\$ 0.06	\$ 600.00
ALIMENTO T480 (SACO DE 5KG)	SX	20	\$ 9.00	\$ 180.00
ALIMENTO T320 (SACO DE 20 KG)	SX	40	\$ 19.75	\$ 790.00
CAL P 24 HIDROXIDO DE CALCIO	SX	20	\$ 7.50	\$ 150.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	154	\$ 32.50	\$ 5,005.00
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	77	\$ 3.40	\$ 261.80
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	77	\$ 1.45	\$ 111.65
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: FLORFENICOL 15 G, PARACETAMOL 5 G	EA	77	\$ 4.25	\$ 327.25
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 500 CC)	EA	77	\$ 4.50	\$ 346.50
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	77	\$ 3.40	\$ 261.80
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	35	\$ 3.40	\$ 119.00
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	35	\$ 1.45	\$ 50.75
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: FLORFENICOL 15 G, PARACETAMOL 5 G	EA	35	\$ 4.25	\$ 148.75

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	70	\$ 3.40	\$ 238.00
TOTAL GRUPO				\$42,015.30

GRUPO 11

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	702	\$ 33.20	\$ 23,306.40
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	584	\$ 33.20	\$ 19,388.80
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	154	\$ 33.20	\$ 5,112.80
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	70	\$ 33.20	\$ 2,324.00
TOTAL GRUPO				\$50,132.00

GRUPO 12

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	351	\$ 32.25	\$ 11,319.75
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	351	\$ 57.50	\$ 20,182.50
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	292	\$ 32.25	\$ 9,417.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	77	\$ 32.25	\$ 2,483.25
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	77	\$ 57.50	\$ 4,427.50
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	35	\$ 32.25	\$ 1,128.75
TOTAL GRUPO				\$48,958.75

GRUPO 13

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 18 LIBRAS	EA	80	\$ 16.75	\$ 1,340.00
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	80	\$ 7.75	\$ 620.00
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	40	\$ 57.50	\$ 2,300.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	120	\$ 33.20	\$ 3,984.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	80	\$ 32.50	\$ 2,600.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	40	\$ 32.25	\$ 1,290.00
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	40	\$ 3.40	\$ 136.00
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	80	\$ 1.45	\$ 116.00
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	40	\$ 3.50	\$ 140.00
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	160	\$ 3.40	\$ 544.00
SOBRES DE 100 GRAMOS DE CIPROFLOXACINA 20 G. TRIMETOPRIM 10 G. PARACETAMOL 4 G	EA	40	\$ 6.20	\$ 248.00
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 1 LT)	EA	40	\$ 8.83	\$ 353.20

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CAJA DE 1000 ALEVINES DE CACHAMA / TILAPIA	BOX	10	\$ 65.00	\$ 650.00
ALIMENTO T450 (SACO DE 5 KG)	SX	10	\$ 7.80	\$ 78.00
ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX	20	\$ 17.60	\$ 352.00
ALIMENTO T350 (SACO DE 20 KG)	SX	30	\$ 30.00	\$ 900.00
ALIMENTO T280 (SACO DE 20 KG)	SX	20	\$ 18.25	\$ 365.00
CAJAS DE POLLOS BROILER DE 50 UNIDADES	BOX	58	\$ 45.00	\$ 2,610.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	58	\$ 33.20	\$ 1,925.60
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	116	\$ 32.50	\$ 3,770.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	116	\$ 32.25	\$ 3,741.00
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 18 LIBRAS	EA	116	\$ 16.75	\$ 1,943.00
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LITROS	EA	116	\$ 13.25	\$ 1,537.00
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 25 G)	EA	58	\$ 1.35	\$ 78.30
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	58	\$ 3.40	\$ 197.20
VITAMINA + HELETROLITOS (SOBRE 25 GR)	EA	58	\$ 1.37	\$ 79.46
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	58	\$ 1.45	\$ 84.10
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	58	\$ 3.40	\$ 197.20
SOBRES DE 100 GRAMOS DE CIPROFLOXACINA 20 G. TRIMETOPRIM 10 G. PARACETAMOL 4 G	EA	58	\$ 6.20	\$ 359.60
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	58	\$ 7.20	\$ 417.60
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	58	\$ 3.50	\$ 203.00
MALLA DE PESCA DE BOLSO 1 1/4 (MALLA NEGRA) CORRALES DE CONCHA, 100 M LARGO X 3 M ALTO (80 LIBRAS)	RL	200	\$ 4.45	\$ 889.85
CAJAS DE POLLOS BROILER DE 50 UNIDADES	BOX	28	\$ 45.00	\$ 1,260.00
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	28	\$ 3.40	\$ 95.20
VITAMINA + HELETROLITOS (SOBRE 25 GR)	EA	28	\$ 1.37	\$ 38.36
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	28	\$ 33.20	\$ 929.60
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	56	\$ 32.50	\$ 1,820.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	56	\$ 32.25	\$ 1,806.00
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	28	\$ 3.40	\$ 95.20
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 25 G)	EA	28	\$ 1.35	\$ 37.80
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	28	\$ 7.20	\$ 201.60
SOBRES DE 100 GRAMOS DE CIPROFLOXACINA 20 G. TRIMETOPRIM 10 G. PARACETAMOL 4 G	EA	28	\$ 6.20	\$ 173.60
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	28	\$ 1.45	\$ 40.60
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	28	\$ 3.50	\$ 98.00
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 18 LIBRAS	EA	56	\$ 16.75	\$ 938.00
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LITROS	EA	56	\$ 13.25	\$ 742.00
TOTAL GRUPO				\$42,325.07

GRUPO 14

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CAJA DE POLLAS PONEDORAS NEGRAS DE 50 UNIDADES	BOX	143	\$ 75.00	\$ 10,725.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	143	\$ 33.20	\$ 4,747.60
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	286	\$ 32.50	\$ 9,295.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	286	\$ 32.25	\$ 9,223.50
VITAMINA + HELETROLITOS (SOBRE 25 GR)	EA	143	\$ 1.37	\$ 195.91
VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	143	\$ 3.70	\$ 529.10
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	143	\$ 7.20	\$ 1,029.60
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	286	\$ 9.50	\$ 2,717.00
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	286	\$ 7.75	\$ 2,216.50
TOTAL GRUPO				\$40,679.21

GRUPO 15

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	51	\$ 57.50	\$ 2,932.50
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	51	\$ 33.20	\$ 1,693.20
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	102	\$ 32.50	\$ 3,315.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	102	\$ 32.25	\$ 3,289.50
VITAMINA + HELETROLITOS (SOBRE 25 GR)	EA	51	\$ 1.37	\$ 69.87
VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	51	\$ 3.70	\$ 188.70
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	51	\$ 7.20	\$ 367.20
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	51	\$ 9.50	\$ 484.50
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	51	\$ 7.75	\$ 395.25
CAJA DE 1000 ALEVINES DE CACHAMA / TILAPIA	BOX	104	\$ 65.00	\$ 6,760.00
ALIMENTO T450 (SACO DE 5 KG)	SX	104	\$ 7.80	\$ 811.20
ALIMENTO T320 (SACO DE 20 KG)	SX	208	\$ 19.75	\$ 4,108.00
ALIMENTO T380 (SACO DE 20 KG)	SX	208	\$ 24.00	\$ 4,992.00
ALIMENTO T280 (SACO DE 20 KG)	SX	208	\$ 18.25	\$ 3,796.00
ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX	208	\$ 17.60	\$ 3,660.80
MALLA DE ARRASTRE PARA PESCA DE 2.5 M ALTO X 15 M LARGO, 1. 3/4 CON PLOMOS Y BOYAS CON CUERDA PASA DE 2.5 M DE LARGO POR LAS 4 ESQUINAS.	EA	104	\$ 350.00	\$ 36,400.00
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	65	\$ 57.50	\$ 3,737.50
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	65	\$ 33.20	\$ 2,158.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	130	\$ 32.50	\$ 4,225.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	130	\$ 32.25	\$ 4,192.50
VITAMINA + HELETROLITOS (SOBRE 25 GR)	EA	65	\$ 1.37	\$ 89.05
VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	65	\$ 3.70	\$ 240.50
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	65	\$ 7.20	\$ 468.00

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	130	\$ 9.50	\$ 1,235.00
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	130	\$ 7.75	\$ 1,007.50
TOTAL GRUPO				\$90,616.77

GRUPO 16

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CIPROFLOXACINA 20 G, TRIMETOPRIM 10 G, PARACETAMOL 4 G DE SOBRES DE 100 GRAMOS	EA	80	\$ 5.90	\$ 472.00
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 18 LIBRAS	EA	160	\$ 16.75	\$ 2,680.00
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	160	\$ 7.75	\$ 1,240.00
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 100 UNIDADES	BOX	80	\$ 100.00	\$ 8,000.00
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	80	\$ 3.40	\$ 272.00
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	80	\$ 1.45	\$ 116.00
VACUNA (NEWCASTLE+ BRONQUITIS) (100 DOSIS)	EA	80	\$ 4.30	\$ 344.00
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	80	\$ 7.20	\$ 576.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	160	\$ 33.20	\$ 5,312.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	320	\$ 32.50	\$ 10,400.00
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 500 CC)	EA	80	\$ 4.50	\$ 360.00
CAJA DE 1000 ALEVINES DE CACHAMA / TILAPIA	BOX	31	\$ 65.00	\$ 2,015.00
ALIMENTO T450 (SACO DE 5 KG)	SX	93	\$ 7.80	\$ 725.40
ALIMENTO T380 (SACO DE 20 KG)	SX	248	\$ 24.00	\$ 5,952.00
ALIMENTO T320 (SACO DE 20 KG)	SX	124	\$ 19.75	\$ 2,449.00
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 18 LIBRAS	EA	140	\$ 16.75	\$ 2,345.00
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LITROS	EA	140	\$ 13.25	\$ 1,855.00
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 100 UNIDADES	BOX	70	\$ 100.00	\$ 7,000.00
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	70	\$ 3.40	\$ 238.00
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	70	\$ 1.45	\$ 101.50
VACUNA (NEWCASTLE+ BRONQUITIS) (100 DOSIS)	EA	70	\$ 4.30	\$ 301.00
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	70	\$ 7.20	\$ 504.00
SOBRES DE 100 GRAMOS DE CIPROFLOXACINA 20 G. TRIMETOPRIM 10 G. PARACETAMOL 4 G	EA	70	\$ 6.20	\$ 434.00
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 500 CC)	EA	70	\$ 4.50	\$ 315.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	140	\$ 33.20	\$ 4,648.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	280	\$ 32.50	\$ 9,100.00
CAJA DE 1000 ALEVINES DE CACHAMA / TILAPIA	BOX	10	\$ 65.00	\$ 650.00
ALIMENTO T450 (SACO DE 20 KG)	SX	10	\$ 30.00	\$ 300.00
ALIMENTO T380 (SACO DE 20 KG)	SX	50	\$ 24.00	\$ 1,200.00
ALIMENTO T320 (SACO DE 20 KG)	SX	50	\$ 19.75	\$ 987.50
TOTAL GRUPO				\$70,892.40

NOTAS:

- 1) Los precios establecidos en la presente contratación son de adhesión de acuerdo a lo establecido en el artículo 342 y 344 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072.
- 2) Los proveedores interesados en participar en el presente procedimiento, deberán adherirse al Formulario 4. "ADHESIÓN A LOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO".
- 3) El presente proceso contempla adjudicaciones parciales, está dividido en dieciséis grupos.

RESUMEN PRESUPUESTO REFERENCIAL

PROVINCIA	GRUPO	TOTAL
ORELLANA	GRUPO 1	\$48,916.89
	GRUPO 2	\$35,648.10
	GRUPO 3	\$86,446.44
	GRUPO 4	\$51,842.48
	GRUPO 5	\$28,286.26
	GRUPO 6	\$39,880.80
	GRUPO 7	\$39,180.00
	GRUPO 8	\$38,609.04
	GRUPO 9	\$87,590.40
	GRUPO 10	\$42,015.30
	GRUPO 11	\$50,132.00
	GRUPO 12	\$48,958.75
SUCUMBÍOS	GRUPO 13	\$42,325.07
	GRUPO 14	\$40,679.21
	GRUPO 15	\$90,616.77
	GRUPO 16	\$70,892.40
TOTAL		\$842,019.91

En caso de ser adjudicado el oferente renuncia a reajuste de precios conforme al último inciso del art. 131 del RGLOSNCP.

Forma de Pago:

El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días calendario, a partir de la aceptación de la factura por parte del área financiera de EP PETROECUADOR, siempre y cuando se cumpla con las respectivas estipulaciones contractuales y se haya suscrito el Acta Entrega Recepción Única y Definitiva.

La factura original deberá ser entregada por LA CONTRATISTA, dentro de los diez días siguientes a la suscripción del acta entrega recepción del bien. Si la factura es objetada y devuelta a LA CONTRATISTA, el plazo indicado corre a partir de la recepción de la nueva factura debidamente modificada. Si por cualquier motivo EP PETROECUADOR realizare el pago en exceso o indebidamente, podrá solicitar el reembolso correspondiente mediante transferencia o cheque certificado a nombre de EP PETROECUADOR.

De los pagos que deba hacer, EP PETROECUADOR retendrá las multas que procedan, de acuerdo con el contrato.

Todos los pagos que se hagan a LA CONTRATISTA por cuenta de este contrato, se efectuarán con sujeción al precio convenido, a satisfacción de LA CONTRATANTE, previa la autorización del Administrador del contrato.

Será responsabilidad de los servidores públicos respectivos, el que no se cumpla oportunamente con las obligaciones de pago previstos en este contrato, a pesar de contar con los recursos económicos suficientes; caso en el que se aplicará lo establecido en el artículo 101 de la LOSNCP.

Plazo de Entrega: El plazo de entrega de los INSUMOS PECUARIOS, será hasta de 45 días calendario (es decir incluir sábados, domingos y feriados) contados a partir del día siguiente a la fecha de suscripción del contrato.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1.- El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el portal institucional del SERCOP (www.compraspublicas.gob.ec).

2.- El cronograma del presente procedimiento será el publicado en el portal institucional del SERCOP.

3.- Para realizar la etapa de socialización; preguntas, respuestas y aclaraciones; y mesas de ayuda, se deberá ingresar a la Página WEB Oficial de la EP PETROECUADOR (www.eppetroecuador.ec), en la que se encuentra habilitado un icono con el título “**ADQUISICIÓN DE INSUMOS PECUARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS DE EP PETROECUADOR**”, todos los Proveedores interesados en participar en la socialización que se realizará mediante la plataforma Zoom, deberán obligatoriamente realizar lo siguiente: **Descargar desde cualquier navegador el aplicativo Zoom, escoger la opción ENTRAR EN REUNIÓN, colocar el URL y Código de acceso que constan en el Anexo 2 del Pliego.**

Los correos institucionales disponibles para formular preguntas o solicitar aclaraciones son: Rommel.Sanchez@eppetroecuador.ec y/o elsa.ortiz@eppetroecuador.ec, mismas que, serán receptadas de acuerdo al cronograma establecido en la Convocatoria del procedimiento, todos los Proveedores interesados en participar en la conferencia virtual de preguntas y aclaraciones que se realizará mediante la plataforma Zoom, deberán obligatoriamente realizar lo siguiente: **Descargar desde cualquier navegador el aplicativo Zoom, escoger la opción ENTRAR EN REUNIÓN colocar el URL y Código de acceso que constan en el Anexo 2 del Pliego.**

En vista de la emergencia sanitaria por la cual el país está atravesando y de conformidad al Oficio Circular No. SERCOP-SERCOP-2020-0022-C de 27 de octubre de 2020; y, en concordancia con el artículo 10.1 y 24.1 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, en relación a la entrega de las ofertas; y, convalidación de errores de ser el caso, se indica lo siguiente:

4.- Forma de presentar la Oferta y Convalidación de Errores: Los Proveedores interesados en participar en el procedimiento de contratación presentarán sus ofertas; y, convalidación de errores de ser el caso, **suscritas electrónicamente obligatoriamente a través del aplicativo FIRMA EC**, a través del sitio Nextcloud (FTP) que se pone a disposición por parte de la EP PETROECUADOR para lo cual deberán remitirla obligatoriamente de la siguiente manera:

- El Oferente deberá subir su oferta **suscrita electrónicamente obligatoriamente a través del aplicativo FIRMA EC**, a través del sitio Nextcloud (FTP) que se pone a disposición por parte de la EP PETROECUADOR (URL <https://nextcloud.petroamazonas.gob.ec>). Para tener el acceso correspondiente, deberá de manera oportuna enviar una solicitud vía correo electrónico (se sugiere con al menos tres horas previas a la fecha y hora límite establecidas

para la Adhesión a las especificaciones técnicas y condiciones económicas) a las direcciones: Rommel.Sanchez@eppetroecuador.ec y/o elsa.ortiz@eppetroecuador.ec.

- El Oferente de preferencia, comprimirá la documentación a remitir (*.zip y/o *.rar) en un solo archivo, misma que deberá contener los archivos en formato PDF (formularios de la oferta firmados electrónicamente **de manera obligatoria a través del aplicativo FIRMA EC**, junto con los documentos de respaldo, de ser necesario), de igual manera adjuntará el sustento de la adhesión a través del portal de compras públicas; sin limitación en número y tamaño de los archivos a ser cargados como parte de la oferta.
- La oferta se presentará conforme a lo solicitado en el pliego hasta la Fecha límite de Adhesión a las especificaciones técnicas y condiciones económicas; aquellas ofertas que se reciban por los medios establecidos por la EP PETROECUADOR posterior al plazo señalado como límite de entrega de ofertas no serán considerados para la evaluación.
- Las ofertas deberán ser firmadas electrónicamente **de manera obligatoria a través del aplicativo FIRMA EC** de conformidad con lo establecido en el artículo 10.1 y 24.1 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072.
- El procedimiento para apertura de ofertas presentadas electrónicamente se lo registrará en el acta correspondiente y será responsabilidad de la entidad contratante.
- Cada anexo o documentación de respaldo que se adjunte, y que hayan sido suscritos o emitidos por un tercero con firma manuscrita, deberán ser digitalizados y este documento será firmado electrónicamente por el oferente. Esta firma implicará la declaración de que todos los documentos presentados son auténticos, exactos y veraces, y que el oferente se hace responsable de los mismos dentro de los controles posteriores que se pueda realizar.
- De conformidad con el artículo 3 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, se reconoce validez jurídica a la información no contenida directamente en una oferta firmada electrónicamente, siempre que figure en la misma, en forma de remisión o de anexo, y cumpla con los parámetros establecidos en los artículos 1 y 2 del Reglamento General a la Ley antes mencionada.

NOTA: No se receptorán ofertas ni convalidaciones, de manera física. Es obligatorio presentar tanto las ofertas, así como la convalidación de errores, de ser aplicable, con firma electrónica de manera obligatoria a través del aplicativo FIRMA EC, únicamente por el sitio Nextcloud (FTP).

Las ofertas y convalidaciones que no cuenten con firma electrónica por parte del oferente, no podrán ser tomadas en cuenta en la etapa de evaluación y calificación de ofertas.

Las ofertas y convalidaciones que no se encuentren firmadas electrónicamente **a través del aplicativo FIRMA EC, incurrirán en causal de rechazo.**

De recibirse ofertas cuya firma sea manuscrita y digitalizada (escaneada), se solicitará convalidación, la que consistirá en que el oferente proceda a firmar su oferta con firma electrónica conforme el numeral 4 del artículo 157 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072.

La EP PETROECUADOR será responsable de la validación de dicha firma electrónica a través del aplicativo FIRMA EC, de conformidad a la normativa aplicable.

Bajo demanda y/o requerimiento el oferente que necesite una mesa de ayuda para presentación de Oferta, deberá de manera oportuna enviar una solicitud vía correo electrónico a las direcciones: Rommel.Sanchez@eppetroecuador.ec y/o elsa.ortiz@eppetroecuador.ec, de conformidad con las fechas establecidas en el cronograma del proceso.

5.- Adhesión a las especificaciones técnicas o especificaciones técnicas y condiciones económicas.- En esta etapa, los proveedores interesados en participar en el procedimiento, deberán manifestar electrónicamente a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de

Contratación Pública, su voluntad de adherirse a las especificaciones técnicas o especificaciones técnicas y condiciones económicas del mismo y registrar su capacidad máxima de producción o de prestación del servicio con respecto a lo requerido en los pliegos.

6.- La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta de los proveedores interesados en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización, preguntas, respuestas y aclaraciones, hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos (Fecha Límite de Adhesión a las especificaciones técnicas o especificaciones técnicas y condiciones económicas), previsto en el cronograma del mismo.

7.- Metodología de evaluación de la documentación de adhesión.- La etapa de evaluación y calificación se registrará de acuerdo a lo establecido en el artículo 345 de la Resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000072, bajo la Metodología "Cumple/No Cumple" y Metodología de evaluación por puntaje. Las ofertas que cumplan con las condiciones establecidas en la etapa de Cumple/No cumple, serán puntuadas atendiendo los siguientes criterios de inclusión: Asociatividad, Criterios de Igualdad; y, Parámetros de Calidad.

8.- Los requisitos presentados por los proveedores contendrán los formularios descritos en el presente pliego y toda la documentación que la EP PETROECUADOR solicite para determinar que la condición del participante se adecúe a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores (RUP).

La EP PETROECUADOR comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el portal institucional del SERCOP.

9.- LA ADJUDICACIÓN SERÁ PARCIAL DIVIDIDO EN DIECISÉIS (16) GRUPOS, sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y por puntaje (criterios de inclusión).

10.- Garantía: El oferente que resulte adjudicado deberá presentar la siguiente garantía:

10.1 Garantía Técnica.- Emitida por el distribuidor autorizado, cuya vigencia será de 12 y 3 meses, contados a partir de la suscripción del acta entrega recepción definitiva.

- La garantía técnica por 12 meses para productos no perecibles.
- La garantía técnica por 3 meses para productos perecibles.

El oferente que resulte adjudicado deberá presentar las siguientes garantías:

	SI	NO	TIPO	OBSERVACIONES
EXISTE GARANTÍA	X		Garantía Técnica	<p>INSUMOS: productos no caducados en un envase adecuado para el transporte.</p> <p>MATERIALES: Herramientas en buen estado.</p> <p>EQUIPOS: capacitación para el manejo de la maquinaria, con un año de garantía a partir de la entrega del producto y adicional deberá garantizar:</p> <p>✓ Reposición inmediata ante defectos de fabricación.</p> <p>Los bienes entregados por el contratista, deberán estar nuevos y listos para su uso y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en las</p>

EXISTE GARANTÍA	SI	NO	TIPO	OBSERVACIONES
				presentes bases, de no cumplir con esto se procederá al remplazo de los bienes por otros de las mismas o mejores características. Se reemplazará el bien defectuoso sin costo alguno para EP PETROECUADOR.

10.2 Ejecución de la garantía: La garantía podrá ser ejecutada por EP PETROECUADOR cuando se incumpla con el objeto de lo establecido en los pliegos, oferta técnica y o contrato. En caso de incumplimiento EP PETROECUADOR notificará del particular al SERCOP. Esta garantía es independiente y subsistirá luego de cumplida la obligación principal.

FERIA INCLUSIVA

FI-EPP-854155-21

“SECCIÓN II”

CONDICIONES GENERALES

2.1.- Condiciones de inclusión: La presente Feria Inclusiva es un procedimiento de contratación en el que pueden participar únicamente los proveedores habilitados en el Registro Único de Proveedores (RUP), siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones de inclusión establecidas para el efecto y se encuentren domiciliadas en las provincias de Orellana y Sucumbios:

- 1) Productores Individuales;
- 2) Organizaciones de economía popular y solidaria conformadas en los sectores comunitarios, asociativos y cooperativos;
- 3) Unidades Económicas Populares;
- 4) Artesanos; y,
- 5) Micro y pequeñas unidades productivas.

En el caso de que participe un consorcio, todos los proveedores que lo conformen deberán cumplir con una de las condiciones de inclusión antes señaladas.

Los proveedores podrán presentar sus ofertas individualmente o asociados o consorciados u Organismo de Integración Económico, cuando se trate del sector EPS, o con compromiso de asociación o consorcio.

En el caso de personas jurídicas micro y pequeñas, unidades productivas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser micro o pequeñas unidades productivas.

La EP PETROECUADOR verificará la condición jurídica de cada oferente, a fin de cerciorarse que pertenezca a cualquiera de las categorías previstas; para el efecto podrá solicitar la documentación probatoria correspondiente, siempre que la misma no conste en un registro público de libre acceso o que ésta haya sido previamente entregada para efectos de registrarse y habilitarse en el RUP.

2.2.- Inhabilidades: No podrán participar en el presente procedimiento precontractual, por sí mismas o por interpuesta persona, las personas que incurran en las inhabilidades generales y especiales contempladas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), 110 y 111 de su Reglamento General de aplicación y, en la prohibición señalada en el literal j) del artículo 24 de la Ley Orgánica de Servicio Público, que determina: *Art. 24.- Prohibiciones a las servidoras y los servidores públicos.- Prohíbese a las servidoras y los servidores públicos lo siguiente: (...) “j) Resolver asuntos, intervenir, emitir informes, gestionar, tramitar o suscribir convenios o contratos con el Estado, por sí o por*

interpuesta persona u obtener cualquier beneficio que implique privilegios para el servidor o servidora, su cónyuge o conviviente en unión de hecho legalmente reconocida, sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad. Esta prohibición se aplicará también para empresas, sociedades o personas jurídicas en las que el servidor o servidora, su cónyuge o conviviente en unión de hecho legalmente reconocida, sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad tengan interés (...)".

En caso de detectar el incumplimiento dentro de la etapa de evaluación de ofertas, si el o los socios son funcionarios públicos en cualquiera de las instituciones o empresas públicas a nivel nacional, la EP PETROECUADOR descalificará a la o las ofertas y los oferentes renunciarán a cualquier reclamo posterior aduciendo desconocimiento por estas causas.

Tampoco podrán participar en este procedimiento y por lo mismo se las considerará inhábiles para el mismo, aquellas personas naturales o jurídicas que no cumplan con las condiciones de inclusión previstas en la Convocatoria del presente pliego de Feria Inclusiva.

2.3.- Uso del Pliego: La EP PETROECUADOR elaboró el pliego de Feria Inclusiva en cumplimiento de la LOSNCP, su Reglamento General y demás normativa expedida por el SERCOP, y ha sido adaptado a las necesidades particulares de la Entidad.

2.4.- Cronograma: El cronograma es el publicado en el portal institucional del SERCOP.

2.5.- Causas de Rechazo: Luego de evaluar las ofertas presentadas, la entidad contratante podrá rechazar una o más de ellas por las siguientes causas:

- Si se determinare que el oferente no cumple con las condiciones de inclusión previstas para la Feria Inclusiva.
- Si no cumpliera los requisitos mínimos (Evaluación bajo la Metodología Cumple/No Cumple) exigidos en las condiciones generales y específicas del pliego.
- Si se hubiera entregado la oferta por un medio distinto al establecido por la EP PETROECUADOR, o después de la fecha y hora establecidas para ello.
- Si el contenido de los formularios presentados difiere del solicitado en el pliego, condicionándolo o modificándolo, de tal forma que se alteren las condiciones de la contratación.
- Si la oferta o convalidación no se encuentra suscrita electrónicamente con el aplicativo FIRMA EC, conforme lo dispuesto en el artículo 24.1 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072.
- Si se evidencia que el oferente ha incurrido en las inhabilidades señaladas en el pliego.

Una oferta será descalificada en cualquier momento del proceso, si se comprobare falsedad o adulteración de la información presentada.

2.6.- Verificación de la documentación presentada y convalidación de errores: Luego de realizada la revisión y validación de la documentación de adhesión a las Especificaciones Técnicas y condiciones económicas presentada por el oferente, la EP PETROECUADOR podrá efectuar cualquiera de las siguientes acciones:

- a) Solicitar la rectificación de la información al proveedor pudiendo éste volver a presentarla hasta la Fecha límite de Adhesión a los especificaciones técnicas y condiciones económicas prevista en el cronograma del procedimiento. Sin embargo, si el proveedor pese a las observaciones emitidas por la EP PETROECUADOR no rectificare la documentación o no la volviese a presentar, no podrá ser considerado para ninguno de los efectos del procedimiento; es decir, su propuesta de adhesión se considerará como no presentada.
- b) Proceder del mismo modo señalado en el literal a), si el contenido de los numerales del formulario de la oferta presentado difiriere del solicitado en el pliego, condicionándolo o modificándolo de tal forma que se alteren las condiciones de la contratación.

c) Descalificar a un proveedor si determinare que este no cumple con las condiciones de inclusión previstas para la Feria Inclusiva.

2.7.- Garantías: Previa la suscripción del contrato derivado del presente procedimiento, se rendirá la garantía prevista en el artículo 76 de la LOSNCP.

2.7.1 Garantía Técnica.- Emitida por el distribuidor autorizado, cuya vigencia será de 12 y 3 meses, contados a partir de la suscripción del Acta entrega recepción definitiva.

- La garantía técnica por 12 meses para productos no perecibles.
- La garantía técnica por 3 meses para productos perecibles.

El oferente que resulte adjudicado deberá presentar las siguientes garantías:

	SI	NO	TIPO	OBSERVACIONES
EXISTE GARANTÍA	X		Garantía Técnica	<p>INSUMOS: productos no caducados en un envase adecuado para el transporte.</p> <p>MATERIALES: Herramientas en buen estado.</p> <p>EQUIPOS: capacitación para el manejo de la maquinaria, con un año de garantía a partir de la entrega del producto y adicional deberá garantizar:</p> <p>✓ Reposición inmediata ante defectos de fabricación.</p> <p>Los bienes entregados por el contratista, deberán estar nuevos y listos para su uso y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en las presentes bases, de no cumplir con esto se procederá al remplazo de los bienes por otros de las mismas o mejores características. Se reemplazará el bien defectuoso sin costo alguno para EP PETROECUADOR.</p>

2.7.2 Ejecución de la garantía: La garantía podrá ser ejecutada por EP PETROECUADOR cuando se incumpla con el objeto de lo establecido en los pliegos, oferta técnica y o contrato. En caso de incumplimiento EP PETROECUADOR notificará del particular al SERCOP. Esta garantía es independiente y subsistirá luego de cumplida la obligación principal.

2.8.- Cancelación del procedimiento: En cualquier momento comprendido entre la convocatoria y hasta veinticuatro (24) horas antes de la Fecha límite de Adhesión a las especificaciones técnicas y condiciones económicas, la máxima autoridad de la EP PETROECUADOR o su delegado podrá declarar cancelado el procedimiento, mediante acto administrativo motivado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP).

2.9.- Declaratoria de procedimiento desierto: La máxima autoridad de la EP PETROECUADOR o su delegado, podrá declarar desierto el procedimiento de **manera total o parcial**, en los casos previstos en el artículo 33 de la LOSNCP según corresponda, a través de acto administrativo debidamente fundamentado. Una vez declarado desierto el procedimiento, la máxima autoridad de la EP PETROECUADOR o su delegado podrá disponer su archivo o su reapertura.

2.10.- Adjudicatario fallido: El adjudicatario podrá solicitar y justificar, dentro del término fijado para la suscripción del contrato, la no suscripción del mismo por causas de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas y aceptadas por la máxima autoridad de la EP PETROECUADOR o su delegado. En este caso la máxima autoridad de la EP

PETROECUADOR o su delegado, no le declarará adjudicatario fallido. Si posteriormente, una vez superadas las causas de fuerza mayor o caso fortuito este proveedor solicitare la suscripción del contrato, la EP PETROECUADOR de considerarlo conveniente a sus intereses, podrá hacerlo.

Si un oferente se negare, por segunda ocasión y por cualquier causa, a suscribir el contrato, será calificado por la EP PETROECUADOR como adjudicatario fallido y procederá de conformidad a los artículos 35 y 98 de la LOSNCP. A efecto de notificar al SERCOP deberá observar la resolución emitida al respecto.

2.11.- Reclamos: Para el evento de que los participantes o adjudicatario presentaren reclamos relacionados con los documentos presentados como requisitos mínimos, se deberá considerar lo establecido en los artículos 102 y 103 de la LOSNCP y el procedimiento correspondiente establecido en la normativa expedida por el SERCOP.

2.12.- Administración del Contrato: La máxima autoridad de la EP PETROECUADOR o su delegado designará a un administrador del contrato, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del mismo. El administrador deberá canalizar y coordinar todas y cada una de las obligaciones contractuales convenidas.

El administrador del contrato queda autorizado para realizar las gestiones inherentes a su ejecución. Será el encargado de la administración de la garantía durante todo el periodo de vigencia del contrato, sin perjuicio de que esta actividad sea coordinada con el área de finanzas a la que le corresponde el control y su custodia. Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar, así como también deberá atenerse a las condiciones generales y particulares de este pliego que formará parte del contrato.

Tendrá bajo su responsabilidad, entre otras, la aprobación y validación de los productos e informes que emita y/o presente el contratista y suscribirá las actas que para tales efectos se elaboren.

2.13.- Cumplimiento de requisitos mínimos: La EP PETROECUADOR representada por la Comisión Técnica designada, analizará los documentos solicitados como requisitos mínimos presentados en función del cumplimiento de las Especificaciones técnicas o condiciones del servicio previstos en el pliego (Metodología Cumple/No Cumple). Solo aquellas ofertas que cumplan con la etapa de Cumple/No Cumple pasarán a la etapa de evaluación por puntaje.

Los participantes podrán en cualquier etapa del procedimiento, siempre que no haya culminado ya la etapa de presentación de ofertas y verificación de cumplimiento de requisitos mínimos, solicitar a la EP PETROECUADOR asistencia a fin de que puedan presentar correctamente su oferta, así como su adhesión a través del portal institucional del SERCOP.

2.14.- Adjudicación y publicación: Dentro del término previsto en el cronograma del procedimiento, la máxima autoridad de la EP PETROECUADOR o su delegado, resolverá sobre la adjudicación en función del cumplimiento de las condiciones de participación previstos en el pliego.

La EP PETROECUADOR adjudicará de manera parcial (dieciséis grupos) los respectivos contratos a los proveedores cuya documentación hubiere sido revisada y validada.

La EP PETROECUADOR adjudicará los contratos a través de resolución motivada, que se publicará en el portal institucional del SERCOP. Si una vez concluida la etapa de presentación y verificación de cumplimiento de los requisitos mínimos, la EP PETROECUADOR no hubiere podido dar a conocer los resultados del procedimiento respecto de la adjudicación efectuada deberá, en el término máximo de cuarenta y ocho (48) horas, publicarlos de manera obligatoria.

La EP PETROECUADOR adjudicará el procedimiento de Feria Inclusiva de acuerdo al orden de prelación del puntaje obtenido en la calificación de los criterios de inclusión, pudiendo adjudicar

a varios oferentes conforme lo dispuesto en el artículo Nro. 346 de la Resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000072.

Para el presente proceso de contratación la localidad será para las provincias de Orellana y Sucumbíos, donde se entregarán los bienes; pudiendo la EP PETROECUADOR adjudicar a él o los proveedores que obtengan la mayor puntuación.

De presentarse un empate en la puntuación final entre oferentes, se procederá en concordancia con los criterios de igualdad establecidos en el artículo Nro. 345 de la Resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000072, aplicando la preferencia en el siguiente orden:

- Parámetro “Intergeneracional – Personas mayores de 65 años”: Para el oferente que además de cumplir con al menos el 4% necesario para hacerse acreedor al puntaje de este parámetro, supere a su opositor en porcentaje de socios y trabajadores cuya edad sea superior a los 65 años, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva.
- Parámetro “Intergeneracional – Personas entre 18 y 29 años”: Para el oferente que además de cumplir con al menos el 4% necesario para hacerse acreedor al puntaje de este parámetro, supere a su opositor en porcentaje de socios y trabajadores cuya edad sea entre 18 y 29 años, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva.
- Parámetro “Intergeneracional – Parámetro “Personas con Discapacidad””: Para el oferente que además de cumplir con al menos el 4% necesario para hacerse acreedor al puntaje de este parámetro, supere a su opositor en porcentaje de socios y trabajadores que acrediten el criterio como personas con discapacidad, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva.
- Parámetro “Igualdad de Género”: Para el oferente que además de cumplir con al menos el 65% de personal femenino necesario para hacerse acreedor al puntaje de este parámetro, supere a su opositor en porcentaje de socios que cumplan dicha condición, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva.

2.15.- Contrato: La máxima autoridad de la EP PETROECUADOR o su delegado y el proveedor adjudicatario suscribirán el respectivo contrato conforme a las condiciones de inclusión establecidas en el pliego del procedimiento, los documentos solicitados como requisitos mínimos y las cantidades establecidas en la adjudicación. El contrato será protocolizado ante Notario Público, siempre y cuando, la cuantía sea superior a la base prevista para la licitación de servicios.

Para la suscripción del documento mencionado, será requisito previo la rendición de la garantía correspondiente.

El contratista deberá prestar el servicio conforme al plazo, precio, cantidades y demás condiciones establecidas en este pliego y el contrato. En caso de incumplimiento se estará a lo establecido en la LOSNCP, su Reglamento General y condiciones del pliego del procedimiento.

FERIA INCLUSIVA

FI-EPP-854155-21

“SECCIÓN III”

CONDICIONES PARTICULARES

3.1.- Objeto de la contratación: “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PECUARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS DE EP PETROECUADOR”, (Provincias de Orellana y Sucumbíos).

PROVINCIA	TOTAL GRUPOS	VALOR TOTAL PROVINCIA
ORELLANA	12	\$ 597,506.46
SUCUMBÍOS	4	\$ 244,513.45
TOTAL	16	\$ 842,019.91

LA ADJUDICACIÓN SERÁ PARCIAL DIVIDIDO EN DIECISÉIS (16) GRUPOS, sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y por puntaje (criterios de inclusión).

3.2.- Vigencia de la oferta: Las ofertas se entenderán vigentes por noventa (90) días o hasta la suscripción del contrato que se derive del presente procedimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP).

3.3.- Plazo de ejecución: El plazo total para la entrega de INSUMOS PECUARIOS, será hasta de 45 días calendario (es decir incluidos sábados, domingos y feriados) contados a partir del día siguiente a la fecha de suscripción del contrato.

3.4.- Presupuesto referencial: El presupuesto referencial es de **USD 842,019.91 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DIECINUEVE CON 91/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** sin incluir IVA.

RESUMEN PRESUPUESTO REFERENCIAL

PROVINCIA	GRUPO	TOTAL
ORELLANA	GRUPO 1	\$48,916.89
	GRUPO 2	\$35,648.10
	GRUPO 3	\$86,446.44
	GRUPO 4	\$51,842.48
	GRUPO 5	\$28,286.26
	GRUPO 6	\$39,880.80
	GRUPO 7	\$39,180.00
	GRUPO 8	\$38,609.04
	GRUPO 9	\$87,590.40
	GRUPO 10	\$42,015.30
	GRUPO 11	\$50,132.00
	GRUPO 12	\$48,958.75
SUCUMBÍOS	GRUPO 13	\$42,325.07

	GRUPO 14	\$40,679.21
	GRUPO 15	\$90,616.77
	GRUPO 16	\$70,892.40
TOTAL		\$842,019.91

El Plan Anual de Contratación de la EP PETROECUADOR del año 2021, contempla la contratación con la denominación: “EE.RCRS ADQUISICIÓN DE INSUMOS PECUARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS”.

Se cuenta con los fondos suficientes para realizar la contratación en la partida presupuestaria denominada “Programa de Autogestión/Proyectos Productivos Comunidades – Servicios Contratados (excepto mantenimiento)”, de conformidad a la Certificación No. 1739-CERT-PRES-EXP-2021 de 16 de agosto de 2021.

3.5.- Costos de los bienes: Los costos de los bienes se encuentran definidos en los siguientes precios unitarios, a los cuales los oferentes interesados deberán adherirse:

GRUPO 1

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 25 UNIDADES	BOX	163	\$ 26.25	\$ 4,278.75
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	163	\$ 33.20	\$ 5,411.60
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	326	\$ 32.50	\$ 10,595.00
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 1 LT)	EA	163	\$ 8.83	\$ 1,439.29
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	163	\$ 3.40	\$ 554.20
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	163	\$ 1.45	\$ 236.35
VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	163	\$ 3.70	\$ 603.10
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	163	\$ 3.40	\$ 554.20
SOBRES DE 100 GRAMOS DE CIPROFLOXACINA 20 G. TRIMETOPRIM 10 G. PARACETAMOL 4 G	EA	163	\$ 6.20	\$ 1,010.60
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	163	\$ 3.50	\$ 570.50
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	163	\$ 9.50	\$ 1,548.50
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	163	\$ 7.75	\$ 1,263.25
CAJA DE 1000 ALEVINES DE CACHAMA / TILAPIA	BOX	41	\$ 65.00	\$ 2,665.00
ALIMENTO T450 (SACO DE 5 KG)	SX	41	\$ 7.80	\$ 319.80
ALIMENTO T350 (SACO DE 20 KG)	SX	41	\$ 30.00	\$ 1,230.00
ALIMENTO T280 (SACO DE 20 KG)	SX	82	\$ 18.25	\$ 1,496.50
ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX	123	\$ 17.60	\$ 2,164.80
CAJAS DE POLLOS BROILER DE 50 UNIDADES	BOX	11	\$ 45.00	\$ 495.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	22	\$ 33.20	\$ 730.40
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	22	\$ 32.50	\$ 715.00
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 1 LT)	EA	11	\$ 8.83	\$ 97.13
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	11	\$ 3.40	\$ 37.40
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	11	\$ 1.45	\$ 15.95

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	11	\$ 3.70	\$ 40.70
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	11	\$ 3.40	\$ 37.40
SOBRES DE 100 GRAMOS DE CIPROFLOXACINA 20 G. TRIMETOPRIM 10 G. PARACETAMOL 4 G	EA	11	\$ 6.20	\$ 68.20
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	11	\$ 3.50	\$ 38.50
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	11	\$ 9.50	\$ 104.50
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	11	\$ 7.75	\$ 85.25
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	24	\$ 57.50	\$ 1,380.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	24	\$ 33.20	\$ 796.80
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	48	\$ 32.50	\$ 1,560.00
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 1 LT)	EA	24	\$ 8.83	\$ 211.92
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	24	\$ 3.40	\$ 81.60
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	24	\$ 1.45	\$ 34.80
VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	24	\$ 3.70	\$ 88.80
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	24	\$ 3.40	\$ 81.60
SOBRES DE 100 GRAMOS DE CIPROFLOXACINA 20 G. TRIMETOPRIM 10 G. PARACETAMOL 4 G	EA	24	\$ 6.20	\$ 148.80
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	24	\$ 3.50	\$ 84.00
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 18 LIBRAS	EA	24	\$ 16.75	\$ 402.00
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LITROS	EA	24	\$ 13.25	\$ 318.00
ALEVINES DE CACHAMA	EA	27000	\$ 0.07	\$ 1,890.00
ALIMENTO T450 (SACO DE 5 KG)	SX	27	\$ 7.80	\$ 210.60
ALIMENTO T350 (SACO DE 20 KG)	SX	27	\$ 30.00	\$ 810.00
ALIMENTO T280 (SACO DE 20 KG)	SX	54	\$ 18.25	\$ 985.50
ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX	81	\$ 17.60	\$ 1,425.60
TOTAL GRUPO				\$48,916.89

GRUPO 2

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	162	\$ 57.50	\$ 9,315.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	162	\$ 33.20	\$ 5,378.40
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	324	\$ 32.50	\$ 10,530.00
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 25 G)	EA	324	\$ 1.35	\$ 437.40
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	162	\$ 3.40	\$ 550.80
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	162	\$ 7.20	\$ 1,166.40
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	162	\$ 7.75	\$ 1,255.50
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	162	\$ 9.50	\$ 1,539.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	162	\$ 32.25	\$ 5,224.50
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 100 ML)	EA	162	\$ 1.55	\$ 251.10

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
			TOTAL GRUPO	\$35,648.10

GRUPO 3

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	348	\$ 57.50	\$ 20,010.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	348	\$ 33.20	\$ 11,553.60
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	696	\$ 32.50	\$ 22,620.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	348	\$ 32.25	\$ 11,223.00
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 25 G)	EA	696	\$ 1.35	\$ 939.60
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	348	\$ 7.20	\$ 2,505.60
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	348	\$ 3.40	\$ 1,183.20
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 1 LT)	EA	348	\$ 8.83	\$ 3,072.84
CAJA DE 1000 ALEVINES DE CACHAMA / TILAPIA	BOX	86	\$ 65.00	\$ 5,590.00
ALIMENTO T480 (SACO DE 5KG)	SX	86	\$ 9.00	\$ 774.00
ALIMENTO T380 (SACO DE 20 KG)	SX	86	\$ 24.00	\$ 2,064.00
ALIMENTO T320 (SACO DE 20 KG)	SX	172	\$ 19.75	\$ 3,397.00
ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX	86	\$ 17.60	\$ 1,513.60
			TOTAL GRUPO	\$86,446.44

GRUPO 4

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	50	\$ 57.50	\$ 2,875.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	50	\$ 33.20	\$ 1,660.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	100	\$ 32.50	\$ 3,250.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	100	\$ 32.25	\$ 3,225.00
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	50	\$ 3.40	\$ 170.00
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: FLORFENICOL 15 G, PARACETAMOL 5 G	EA	100	\$ 4.25	\$ 425.00
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	100	\$ 1.45	\$ 145.00
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	50	\$ 3.40	\$ 170.00
VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	50	\$ 3.70	\$ 185.00
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 500 CC)	EA	50	\$ 4.50	\$ 225.00
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	100	\$ 9.50	\$ 950.00
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LITROS	EA	100	\$ 13.25	\$ 1,325.00
ALEVINES DE CACHAMA	EA	19000	\$ 0.07	\$ 1,330.00
ALIMENTO T480 (SACO DE 5KG)	SX	38	\$ 9.00	\$ 342.00
ALIMENTO T380 (SACO DE 20 KG)	SX	38	\$ 24.00	\$ 912.00
ALIMENTO T280 (SACO DE 20 KG)	SX	76	\$ 18.25	\$ 1,387.00
ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX	76	\$ 17.60	\$ 1,337.60

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
BEBEDEROS PLASTICOS TIPO GALON	EA	72	\$ 8.00	\$ 576.00
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	144	\$ 9.50	\$ 1,368.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	72	\$ 33.20	\$ 2,390.40
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	216	\$ 32.50	\$ 7,020.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	72	\$ 32.25	\$ 2,322.00
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	72	\$ 57.50	\$ 4,140.00
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 500 CC)	EA	72	\$ 4.50	\$ 324.00
CIPROFLOXACINA 20 G, TRIMETOPRIM 10 G, PARACETAMOL 4 G DE SOBRES DE 100 GRAMOS	EA	144	\$ 5.90	\$ 849.60
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	144	\$ 1.45	\$ 208.80
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	144	\$ 7.20	\$ 1,036.80
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	144	\$ 3.40	\$ 489.60
VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	72	\$ 3.70	\$ 266.40
VITAMINA + HELETROLITOS (SOBRE 25 GR)	EA	144	\$ 1.37	\$ 197.28
ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX	100	\$ 17.60	\$ 1,760.00
ALIMENTO T320 (SACO DE 20 KG)	SX	200	\$ 19.75	\$ 3,950.00
ALIMENTO T450 (SACO DE 5 KG)	SX	100	\$ 7.80	\$ 780.00
CAJA DE 500 ALEVINES DE SABALO	BOX	50	\$ 45.00	\$ 2,250.00
CAJAS DE 500 ALEVINES DE CACHAMA	BOX	50	\$ 40.00	\$ 2,000.00
TOTAL GRUPO				\$51,842.48

GRUPO 5

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	112	\$ 7.75	\$ 868.00
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	112	\$ 9.50	\$ 1,064.00
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	224	\$ 3.40	\$ 761.60
VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	224	\$ 3.70	\$ 828.80
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 1 LT)	EA	112	\$ 8.83	\$ 988.96
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	112	\$ 3.40	\$ 380.80
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	112	\$ 1.45	\$ 162.40
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	112	\$ 3.50	\$ 392.00
ALEVINES DE CACHAMA	EA	21000	\$ 0.07	\$ 1,470.00
ALIMENTO T450 (SACO DE 5 KG)	SX	42	\$ 7.80	\$ 327.60
ALIMENTO T320 (SACO DE 20 KG)	SX	84	\$ 19.75	\$ 1,659.00
ALIMENTO T280 (SACO DE 20 KG)	SX	126	\$ 18.25	\$ 2,299.50
ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX	126	\$ 17.60	\$ 2,217.60
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	200	\$ 7.75	\$ 1,550.00
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	200	\$ 9.50	\$ 1,900.00
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	400	\$ 3.40	\$ 1,360.00
VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	400	\$ 3.70	\$ 1,480.00

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 500 CC)	EA	200	\$ 4.50	\$ 900.00
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	200	\$ 3.40	\$ 680.00
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	200	\$ 1.45	\$ 290.00
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	200	\$ 3.50	\$ 700.00
ALEVINES DE CACHAMA	EA	19500	\$ 0.07	\$ 1,365.00
ALIMENTO T450 (SACO DE 5 KG)	SX	39	\$ 7.80	\$ 304.20
ALIMENTO T320 (SACO DE 20 KG)	SX	78	\$ 19.75	\$ 1,540.50
ALIMENTO T280 (SACO DE 20 KG)	SX	78	\$ 18.25	\$ 1,423.50
ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX	78	\$ 17.60	\$ 1,372.80
TOTAL GRUPO				\$28,286.26

GRUPO 6

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	112	\$ 57.50	\$ 6,440.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	224	\$ 33.20	\$ 7,436.80
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	224	\$ 32.50	\$ 7,280.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	224	\$ 32.25	\$ 7,224.00
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	200	\$ 57.50	\$ 11,500.00
TOTAL GRUPO				\$39,880.80

GRUPO 7

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	400	\$ 33.20	\$ 13,280.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	400	\$ 32.50	\$ 13,000.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	400	\$ 32.25	\$ 12,900.00
TOTAL GRUPO				\$39,180.00

GRUPO 8

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	206	\$ 57.50	\$ 11,845.00
VITAMINA + HELETROLITOS (SOBRE 25 GR)	EA	412	\$ 1.37	\$ 564.44
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	206	\$ 3.50	\$ 721.00
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: FLORFENICOL 15 G, PARACETAMOL 5 G	EA	206	\$ 4.25	\$ 875.50
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	412	\$ 1.45	\$ 597.40
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	412	\$ 3.40	\$ 1,400.80
VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	206	\$ 3.70	\$ 762.20
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 500 CC)	EA	206	\$ 4.50	\$ 927.00

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	206	\$ 33.20	\$ 6,839.20
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	206	\$ 32.50	\$ 6,695.00
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	206	\$ 7.75	\$ 1,596.50
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	206	\$ 9.50	\$ 1,957.00
ALEVINES DE TILAPIA	EA	22000	\$ 0.06	\$ 1,320.00
ALIMENTO T480 (SACO DE 5KG)	SX	44	\$ 9.00	\$ 396.00
ALIMENTO T380 (SACO DE 20 KG)	SX	88	\$ 24.00	\$ 2,112.00
TOTAL GRUPO				\$38,609.04

GRUPO 9

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	384	\$ 33.20	\$ 12,748.80
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	768	\$ 32.50	\$ 24,960.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	384	\$ 32.25	\$ 12,384.00
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	384	\$ 57.50	\$ 22,080.00
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	384	\$ 3.40	\$ 1,305.60
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	384	\$ 1.45	\$ 556.80
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: FLORFENICOL 15 G, PARACETAMOL 5 G	EA	384	\$ 4.25	\$ 1,632.00
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 500 CC)	EA	384	\$ 4.50	\$ 1,728.00
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	384	\$ 3.40	\$ 1,305.60
CIPROFLOXACINA 20 G, TRIMETOPRIM 10 G, PARACETAMOL 4 G DE SOBRES DE 100 GRAMOS	EA	384	\$ 5.90	\$ 2,265.60
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	384	\$ 7.75	\$ 2,976.00
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	384	\$ 9.50	\$ 3,648.00
TOTAL GRUPO				\$87,590.40

GRUPO 10

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	702	\$ 32.50	\$ 22,815.00
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	351	\$ 3.40	\$ 1,193.40
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	351	\$ 1.45	\$ 508.95
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: FLORFENICOL 15 G, PARACETAMOL 5 G	EA	351	\$ 4.25	\$ 1,491.75
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 500 CC)	EA	351	\$ 4.50	\$ 1,579.50
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	351	\$ 3.40	\$ 1,193.40
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	292	\$ 3.40	\$ 992.80
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	292	\$ 1.45	\$ 423.40
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: FLORFENICOL 15 G, PARACETAMOL 5 G	EA	292	\$ 4.25	\$ 1,241.00

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	584	\$ 3.40	\$ 1,985.60
ALEVINES DE TILAPIA	EA	10000	\$ 0.06	\$ 600.00
ALIMENTO T480 (SACO DE 5KG)	SX	20	\$ 9.00	\$ 180.00
ALIMENTO T320 (SACO DE 20 KG)	SX	40	\$ 19.75	\$ 790.00
CAL P 24 HIDROXIDO DE CALCIO	SX	20	\$ 7.50	\$ 150.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	154	\$ 32.50	\$ 5,005.00
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	77	\$ 3.40	\$ 261.80
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	77	\$ 1.45	\$ 111.65
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: FLORFENICOL 15 G, PARACETAMOL 5 G	EA	77	\$ 4.25	\$ 327.25
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 500 CC)	EA	77	\$ 4.50	\$ 346.50
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	77	\$ 3.40	\$ 261.80
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	35	\$ 3.40	\$ 119.00
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	35	\$ 1.45	\$ 50.75
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: FLORFENICOL 15 G, PARACETAMOL 5 G	EA	35	\$ 4.25	\$ 148.75
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	70	\$ 3.40	\$ 238.00
TOTAL GRUPO				\$42,015.30

GRUPO 11

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	702	\$ 33.20	\$ 23,306.40
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	584	\$ 33.20	\$ 19,388.80
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	154	\$ 33.20	\$ 5,112.80
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	70	\$ 33.20	\$ 2,324.00
TOTAL GRUPO				\$50,132.00

GRUPO 12

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	351	\$ 32.25	\$ 11,319.75
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	351	\$ 57.50	\$ 20,182.50
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	292	\$ 32.25	\$ 9,417.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	77	\$ 32.25	\$ 2,483.25
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	77	\$ 57.50	\$ 4,427.50
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	35	\$ 32.25	\$ 1,128.75
TOTAL GRUPO				\$48,958.75

GRUPO 13

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 18 LIBRAS	EA	80	\$ 16.75	\$ 1,340.00
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	80	\$ 7.75	\$ 620.00
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	40	\$ 57.50	\$ 2,300.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	120	\$ 33.20	\$ 3,984.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	80	\$ 32.50	\$ 2,600.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	40	\$ 32.25	\$ 1,290.00
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	40	\$ 3.40	\$ 136.00
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	80	\$ 1.45	\$ 116.00
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	40	\$ 3.50	\$ 140.00
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	160	\$ 3.40	\$ 544.00
SOBRES DE 100 GRAMOS DE CIPROFLOXACINA 20 G. TRIMETOPRIM 10 G. PARACETAMOL 4 G	EA	40	\$ 6.20	\$ 248.00
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 1 LT)	EA	40	\$ 8.83	\$ 353.20
CAJA DE 1000 ALEVINES DE CACHAMA / TILAPIA	BOX	10	\$ 65.00	\$ 650.00
ALIMENTO T450 (SACO DE 5 KG)	SX	10	\$ 7.80	\$ 78.00
ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX	20	\$ 17.60	\$ 352.00
ALIMENTO T350 (SACO DE 20 KG)	SX	30	\$ 30.00	\$ 900.00
ALIMENTO T280 (SACO DE 20 KG)	SX	20	\$ 18.25	\$ 365.00
CAJAS DE POLLOS BROILER DE 50 UNIDADES	BOX	58	\$ 45.00	\$ 2,610.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	58	\$ 33.20	\$ 1,925.60
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	116	\$ 32.50	\$ 3,770.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	116	\$ 32.25	\$ 3,741.00
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 18 LIBRAS	EA	116	\$ 16.75	\$ 1,943.00
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LITROS	EA	116	\$ 13.25	\$ 1,537.00
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 25 G)	EA	58	\$ 1.35	\$ 78.30
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	58	\$ 3.40	\$ 197.20
VITAMINA + HELETROLITOS (SOBRE 25 GR)	EA	58	\$ 1.37	\$ 79.46
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	58	\$ 1.45	\$ 84.10
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	58	\$ 3.40	\$ 197.20
SOBRES DE 100 GRAMOS DE CIPROFLOXACINA 20 G. TRIMETOPRIM 10 G. PARACETAMOL 4 G	EA	58	\$ 6.20	\$ 359.60
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	58	\$ 7.20	\$ 417.60
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	58	\$ 3.50	\$ 203.00
MALLA DE PESCA DE BOLSO 1 1/4 (MALLA NEGRA) CORRALES DE CONCHA, 100 M LARGO X 3 M ALTO (80 LIBRAS)	RL	200	\$ 4.45	\$ 889.85
CAJAS DE POLLOS BROILER DE 50 UNIDADES	BOX	28	\$ 45.00	\$ 1,260.00
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	28	\$ 3.40	\$ 95.20
VITAMINA + HELETROLITOS (SOBRE 25 GR)	EA	28	\$ 1.37	\$ 38.36
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	28	\$ 33.20	\$ 929.60

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	56	\$ 32.50	\$ 1,820.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	56	\$ 32.25	\$ 1,806.00
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	28	\$ 3.40	\$ 95.20
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 25 G)	EA	28	\$ 1.35	\$ 37.80
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	28	\$ 7.20	\$ 201.60
SOBRES DE 100 GRAMOS DE CIPROFLOXACINA 20 G. TRIMETOPRIM 10 G. PARACETAMOL 4 G	EA	28	\$ 6.20	\$ 173.60
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	28	\$ 1.45	\$ 40.60
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	28	\$ 3.50	\$ 98.00
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 18 LIBRAS	EA	56	\$ 16.75	\$ 938.00
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LITROS	EA	56	\$ 13.25	\$ 742.00
TOTAL GRUPO				\$42,325.07

GRUPO 14

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CAJA DE POLLAS PONEDORAS NEGRAS DE 50 UNIDADES	BOX	143	\$ 75.00	\$ 10,725.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	143	\$ 33.20	\$ 4,747.60
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	286	\$ 32.50	\$ 9,295.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	286	\$ 32.25	\$ 9,223.50
VITAMINA + HELETROLITOS (SOBRE 25 GR)	EA	143	\$ 1.37	\$ 195.91
VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	143	\$ 3.70	\$ 529.10
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	143	\$ 7.20	\$ 1,029.60
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	286	\$ 9.50	\$ 2,717.00
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	286	\$ 7.75	\$ 2,216.50
TOTAL GRUPO				\$40,679.21

GRUPO 15

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	51	\$ 57.50	\$ 2,932.50
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	51	\$ 33.20	\$ 1,693.20
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	102	\$ 32.50	\$ 3,315.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	102	\$ 32.25	\$ 3,289.50
VITAMINA + HELETROLITOS (SOBRE 25 GR)	EA	51	\$ 1.37	\$ 69.87
VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	51	\$ 3.70	\$ 188.70
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	51	\$ 7.20	\$ 367.20
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	51	\$ 9.50	\$ 484.50
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	51	\$ 7.75	\$ 395.25

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CAJA DE 1000 ALEVINES DE CACHAMA / TILAPIA	BOX	104	\$ 65.00	\$ 6,760.00
ALIMENTO T450 (SACO DE 5 KG)	SX	104	\$ 7.80	\$ 811.20
ALIMENTO T320 (SACO DE 20 KG)	SX	208	\$ 19.75	\$ 4,108.00
ALIMENTO T380 (SACO DE 20 KG)	SX	208	\$ 24.00	\$ 4,992.00
ALIMENTO T280 (SACO DE 20 KG)	SX	208	\$ 18.25	\$ 3,796.00
ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX	208	\$ 17.60	\$ 3,660.80
MALLA DE ARRASTRE PARA PESCA DE 2.5 M ALTO X 15 M LARGO, 1. 3/4 CON PLOMOS Y BOYAS CON CUERDA PASA DE 2.5 M DE LARGO POR LAS 4 ESQUINAS.	EA	104	\$ 350.00	\$ 36,400.00
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	65	\$ 57.50	\$ 3,737.50
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	65	\$ 33.20	\$ 2,158.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	130	\$ 32.50	\$ 4,225.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	130	\$ 32.25	\$ 4,192.50
VITAMINA + HELETROLITOS (SOBRE 25 GR)	EA	65	\$ 1.37	\$ 89.05
VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	65	\$ 3.70	\$ 240.50
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	65	\$ 7.20	\$ 468.00
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	130	\$ 9.50	\$ 1,235.00
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	130	\$ 7.75	\$ 1,007.50
TOTAL GRUPO				\$90,616.77

GRUPO 16

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CIPROFLOXACINA 20 G, TRIMETOPRIM 10 G, PARACETAMOL 4 G DE SOBRES DE 100 GRAMOS	EA	80	\$ 5.90	\$ 472.00
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 18 LIBRAS	EA	160	\$ 16.75	\$ 2,680.00
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	160	\$ 7.75	\$ 1,240.00
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 100 UNIDADES	BOX	80	\$ 100.00	\$ 8,000.00
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	80	\$ 3.40	\$ 272.00
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	80	\$ 1.45	\$ 116.00
VACUNA (NEWCASTLE+ BRONQUITIS) (100 DOSIS)	EA	80	\$ 4.30	\$ 344.00
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	80	\$ 7.20	\$ 576.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	160	\$ 33.20	\$ 5,312.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	320	\$ 32.50	\$ 10,400.00
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 500 CC)	EA	80	\$ 4.50	\$ 360.00
CAJA DE 1000 ALEVINES DE CACHAMA / TILAPIA	BOX	31	\$ 65.00	\$ 2,015.00
ALIMENTO T450 (SACO DE 5 KG)	SX	93	\$ 7.80	\$ 725.40
ALIMENTO T380 (SACO DE 20 KG)	SX	248	\$ 24.00	\$ 5,952.00
ALIMENTO T320 (SACO DE 20 KG)	SX	124	\$ 19.75	\$ 2,449.00
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 18 LIBRAS	EA	140	\$ 16.75	\$ 2,345.00
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LITROS	EA	140	\$ 13.25	\$ 1,855.00

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 100 UNIDADES	BOX	70	\$ 100.00	\$ 7,000.00
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	70	\$ 3.40	\$ 238.00
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	70	\$ 1.45	\$ 101.50
VACUNA (NEWCASTLE+ BRONQUITIS) (100 DOSIS)	EA	70	\$ 4.30	\$ 301.00
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	70	\$ 7.20	\$ 504.00
SOBRES DE 100 GRAMOS DE CIPROFLOXACINA 20 G. TRIMETOPRIM 10 G. PARACETAMOL 4 G	EA	70	\$ 6.20	\$ 434.00
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 500 CC)	EA	70	\$ 4.50	\$ 315.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	140	\$ 33.20	\$ 4,648.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	280	\$ 32.50	\$ 9,100.00
CAJA DE 1000 ALEVINES DE CACHAMA / TILAPIA	BOX	10	\$ 65.00	\$ 650.00
ALIMENTO T450 (SACO DE 20 KG)	SX	10	\$ 30.00	\$ 300.00
ALIMENTO T380 (SACO DE 20 KG)	SX	50	\$ 24.00	\$ 1,200.00
ALIMENTO T320 (SACO DE 20 KG)	SX	50	\$ 19.75	\$ 987.50
TOTAL GRUPO				\$70,892.40

NOTAS:

- 1) Los precios establecidos en la presente contratación son de adhesión de acuerdo a lo establecido en el artículo 342 y 344 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072.
- 2) Los proveedores interesados en participar en el presente procedimiento, deberán adherirse al Formulario 4. "ADHESIÓN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO".
- 3) El presente proceso contempla adjudicaciones parciales, está dividido en dieciséis grupos.

3.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.6.1 ANTECEDENTES

El artículo 32 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: "La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir."

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 288 dispone: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas".

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1221 de 7 de enero de 2021, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, decretó:

"Artículo 1.- "Fusiónese por absorción la Empresa Pública de Exploración y Explotación de Hidrocarburos PETROAMAZONAS EP, a la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador, EP PETROECUADOR".

“Artículo 2.- “La Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador, EP PETROECUADOR, es una persona de derecho público con personalidad jurídica, patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, con domicilio principal en el cantón Quito, provincia de Pichincha”.

“(…)

Artículo 4.- La Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador, EP PETROECUADOR, podrá desarrollar sus actividades en el ámbito local, cantonal, provincial, regional, nacional e internacional.

(…)

Artículo 7.- dispone Los sistemas de contratación de La Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador, EP PETROECUADOR, se someterá a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública,

(…)”.

EP PETROECUADOR cuenta con su Programa de Relaciones Comunitarias registrada con fecha marzo 2021 con Código: SSA.DR.04, la misma describe las características del Programa de Relaciones Comunitarias a ejecutarse al interior de las áreas de influencia directa de las operaciones de EP PETROECUADOR.

El Componente Autogestión/Proyectos Productivos/Apoyo Organizacional forma parte del Programa de Relaciones Comunitarias y tiene como objetivo fortalecer las destrezas y capacidades de las comunidades y/o poblaciones locales de las áreas de influencia de las operaciones de EP PETROECUADOR, en la planificación, ejecución y administración de los proyectos productivos y de emprendimiento con un enfoque sostenible y económicamente viable, incluye la ejecución de las siguientes áreas de acción:

- Seguridad Alimentaria/Agroecología Amazónica.
- Manejo de cultivos de altura sean Específicos / huertos / ornamentación / hidroponía / orgánico / frutales.
- Manejo de cultivos Específicos / huertos / ornamentación / hidroponía / orgánico.
- Crianza de animales menores, avicultura, piscicultura, apicultura, pesca artesanal, camaronicultura, cuyes, conejos, etc.
- Crianza de animales mayores, bovinos, ovinos, caprinos y porcicultura.
- Sistemas Silvopastoriles y Agroforestería.
- Desarrollo y Gestión de Proyectos de emprendimiento.
- Uso y aprovechamiento presente en la bioregión de la Costa/Selva/Agroturismo.

Según lo planificado en la PAC del año 2021, en el marco del Programa de Relaciones Comunitarias y Política de Relaciones Comunitarias, con la finalidad de ejecutar los actividades establecidos dentro del Componente de Autogestión/Proyectos Productivos/Apoyo Organizacional, se requiere la **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PECUARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS”**, necesarios para la implementación de proyectos productivos, compensación social y de emprendimiento en las comunidades de influencia directa de la operación, misma que consta

en el documento “CERTIFICACIÓN DE CONSTANCIA EN PAC 2021” en la Fase Preparatoria con fecha 5 de septiembre de 2021.

Mediante correo electrónico del 30 de noviembre de 2020, la Coordinación de Programas de Producción Comunitaria solicita a los Técnicos Agropecuarios remitan los requerimientos mediante el Plan Operativo Anual (POA) para iniciar la “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PECUARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS”, con fecha 23 de abril de 2021 se envía a revisión el consolidado de insumos, materiales, herramientas, equipos y empaques con la finalidad de cumplir y cerrar las solicitudes del año 2021.

Mediante Memorando Nro. PETRO-RCS-2021-0740-M de 29 de abril de 2021, el Coordinador de Programas de Producción Comunitaria solicita la autorización para iniciar la fase preparatoria del proceso para la “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PECUARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS”, bajo el procedimiento de Feria Inclusiva a la Jefatura Corporativa de Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias.

Mediante Comentario en la Hoja de Ruta del documento PETRO-RCS-2021-0740-M en el sistema Quipux, el Jefe Corporativo de Relaciones Comunitarias y Responsabilidad Social indica con fecha 30 de abril de 2021: “(...) *AUROTIZADO, por favor proceder con trámite pertinente de conformidad con normativa. (...)*”.

3.6.2 JUSTIFICACIÓN

La Jefatura Corporativa de Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias, por normativa legal, desarrolla el Programa de Relaciones Comunitarias (Código: SSA.12.DR.04 de marzo 2021) en las comunidades de influencia directa de la operación de la EP PETROECUADOR; para el año 2021 dentro del Componente Autogestión/Proyectos Productivos/Apoyo Organizacional se requiere la “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PECUARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS”, necesarios para la implementación de proyectos productivos y de emprendimiento que se realizan en aplicación al Subproceso con Código: SSA.12.PR.04 abril 2021, en las comunidades de influencia de la operación, según listado que se encuentran en el Anexo 1 adjunto a este documento.

Con base a lo establecido en el Programa de Relaciones Comunitarias (PRC), y la política de Responsabilidad Social Empresarial y con el objetivo de implementar su Programa de Relaciones Comunitarias y cumplir con los compromisos establecidos en los Convenios de Compensación Social, así como para mejorar las condiciones de vida de las comunidades asentadas en el área de influencia de sus operaciones, con lo cual se buscará establecer acciones afirmativas que permitan priorizar la contratación de bienes y servicios de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. Por tal motivo es necesaria la adquisición de insumos dentro del proceso “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PECUARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS”.

La implementación de proyectos en las comunidades de influencia directa colabora al desarrollo del territorio donde EP PETROECUADOR mantiene sus operaciones y se encuentran alineados a los objetivos de desarrollo sostenible.

Las etapas para la ejecución de los proyectos:

ETAPA 1: Adquisición y entrega de materiales y herramientas

ETAPA 2: Capacitación en la implementación y manejo de los proyectos.

ETAPA 3: Implementación de proyectos.

ETAPA 4: Seguimiento técnico que garantice la aplicación de las recomendaciones técnicas y que permitan cumplir con la implementación y objetivos del proyecto.

3.6.3 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente proceso tiene por objeto la “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PECUARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS”, para el cumplimiento e implementación del Programa de Relaciones Comunitarias y los Convenios de Compensación Social del año 2021 de la Jefatura Corporativa de Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias de la EP PETROECUADOR.

3.6.4 OBJETIVOS

Cumplir e implementar proyectos agro productivos en las comunidades de las Áreas de Influencia de la Operación de EP PETROECUADOR de acuerdo a su Programa de Relaciones Comunitarias y en cumplimiento a los compromisos establecidos en los Convenios de Compensación Social de acuerdo a la planificación anual 2021.

3.6.5 ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN

EP PETROECUADOR, requiere la compra de los siguientes insumos con el fin de disponer y distribuir en los bloques que forman parte de las áreas operativas de EP PETROECUADOR, para cumplir e implementar su Programa de Relaciones Comunitarias y los Convenios de Compensación en las Comunidades del área de influencia de la operación.

Delimitando la circunscripción territorial a nivel Provincial, con el fin de incentivar la economía local con la compra de insumos pecuarios, se han agrupado los mismos por provincia y bloque para facilitar la entrega y dividir el monto total a mayor cantidad de proveedores.

GRUPO 1

PROVINCIA	BLOQUE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
ORELLANA	B18 - Palo Azul	CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 25 UNIDADES	BOX	163
		SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	163
		SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	326
		DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 1 LT)	EA	163
		VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	163
		DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	163
		VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	163
		VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	163
		SOBRES DE 100 GRAMOS DE CIPROFLOXACINA 20 G. TRIMETOPRIM 10 G. PARACETAMOL 4 G	EA	163
		GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	163
		COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	163
		BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	163
		CAJA DE 1000 ALEVINES DE CACHAMA / TILAPIA	BOX	41
		ALIMENTO T450 (SACO DE 5 KG)	SX	41

PROVINCIA	BLOQUE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
		ALIMENTO T350 (SACO DE 20 KG)	SX	41
		ALIMENTO T280 (SACO DE 20 KG)	SX	82
		ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX	123
		CAJAS DE POLLOS BROILER DE 50 UNIDADES	BOX	11
		SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	22
		SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	22
		DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 1 LT)	EA	11
		VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	11
		DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	11
		VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	11
		VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	11
		SOBRES DE 100 GRAMOS DE CIPROFLOXACINA 20 G. TRIMETOPRIM 10 G. PARACETAMOL 4 G	EA	11
		GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	11
		COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	11
		BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	11
		B44 - Pucuna	CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX
	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA		SX	24
	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA		SX	48
	DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 1 LT)		EA	24
	VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)		EA	24
	DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS		EA	24
	VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)		EA	24
	VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)		BOX	24
	SOBRES DE 100 GRAMOS DE CIPROFLOXACINA 20 G. TRIMETOPRIM 10 G. PARACETAMOL 4 G		EA	24
	GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G		EA	24
	COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 18 LIBRAS		EA	24
	BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LITROS		EA	24
	ALEVINES DE CACHAMA		EA	27000
	ALIMENTO T450 (SACO DE 5 KG)		SX	27
	ALIMENTO T350 (SACO DE 20 KG)		SX	27
	ALIMENTO T280 (SACO DE 20 KG)		SX	54
	ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX	81	

GRUPO 2

PROVINCIA	BLOQUE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
ORELLANA	B60 - Sacha	CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	162
		SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	162

PROVINCIA	BLOQUE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
		SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	324
		VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 25 G)	EA	324
		VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	162
		GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	162
		BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	162
		COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	162
		SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	162
		DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 100 ML)	EA	162

GRUPO 3

PROVINCIA	BLOQUE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
ORELLANA	B12 - Edén Yuturi	ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX	86
		ALIMENTO T320 (SACO DE 20 KG)	SX	172
		ALIMENTO T380 (SACO DE 20 KG)	SX	86
		ALIMENTO T480 (SACO DE 5KG)	SX	86
		CAJA DE 1000 ALEVINES DE CACHAMA / TILAPIA	BOX	86
		CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	348
		DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 1 LT)	EA	348
		GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	348
		SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	348
		SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	696
		SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	348
		VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	348
		VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 25 G)	EA	696

GRUPO 4

PROVINCIA	BLOQUE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
ORELLANA	B31 - Apaika-Nenke	CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	50
		SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	50
		SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	100
		SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	100
		VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	50
		GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: FLORFENICOL 15 G, PARACETAMOL 5 G	EA	100



PROVINCIA	BLOQUE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
		DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	100
		VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	50
		VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	50
		DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 500 CC)	EA	50
		COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	100
		BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LITROS	EA	100
		ALEVINES DE CACHAMA	EA	19000
		ALIMENTO T480 (SACO DE 5KG)	SX	38
		ALIMENTO T380 (SACO DE 20 KG)	SX	38
		ALIMENTO T280 (SACO DE 20 KG)	SX	76
		ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX	76
		B15 - Indillana	BEBEDEROS PLASTICOS TIPO GALON	EA
	COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS		EA	144
	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA		SX	72
	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA		SX	216
	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA		SX	72
	CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES		BOX	72
	DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 500 CC)		EA	72
	CIPROFLOXACINA 20 G, TRIMETOPRIM 10 G, PARACETAMOL 4 G DE SOBRES DE 100 GRAMOS		EA	144
	DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS		EA	144
	GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G		EA	144
	VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)		BOX	144
	VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)		EA	72
	VITAMINA + HELETROLITOS (SOBRE 25 GR)		EA	144
	ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)		SX	100
	ALIMENTO T320 (SACO DE 20 KG)		SX	200
	ALIMENTO T450 (SACO DE 5 KG)		SX	100
	CAJA DE 500 ALEVINES DE SABALO		BOX	50
	CAJAS DE 500 ALEVINES DE CACHAMA		BOX	50

GRUPO 5

PROVINCIA	BLOQUE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
ORELLANA	B43 - Tiputini	BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	112
		COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	112
		VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	224
		VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	224
		DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 1 LT)	EA	112
		VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	112
		DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	112

PROVINCIA	BLOQUE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
		GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	112
		ALEVINES DE CACHAMA	EA	21000
		ALIMENTO T450 (SACO DE 5 KG)	SX	42
		ALIMENTO T320 (SACO DE 20 KG)	SX	84
		ALIMENTO T280 (SACO DE 20 KG)	SX	126
		ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX	126
		BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	200
		COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	200
		VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	400
		VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	400
		DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 500 CC)	EA	200
		VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	200
		DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	200
		GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	200
		ALEVINES DE CACHAMA	EA	19500
		ALIMENTO T450 (SACO DE 5 KG)	SX	39
		ALIMENTO T320 (SACO DE 20 KG)	SX	78
		ALIMENTO T280 (SACO DE 20 KG)	SX	78
		ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX	78

GRUPO 6

PROVINCIA	BLOQUE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
		CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	112
		SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	224
		SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	224
		SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	224
		CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	200

GRUPO 7

PROVINCIA	BLOQUE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
		SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	400
		SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	400
		SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	400

GRUPO 8

PROVINCIA	BLOQUE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
		ALEVINES DE TILAPIA	EA	22000
		ALIMENTO T380 (SACO DE 20 KG)	SX	88

PROVINCIA	BLOQUE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
		ALIMENTO T480 (SACO DE 5KG)	SX	44
		BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	206
		CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	206
		COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	206
		DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 500 CC)	EA	206
		DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	412
		GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	206
		GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: FLORFENICOL 15 G, PARACETAMOL 5 G	EA	206
		SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	206
		SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	206
		VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	412
		VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	206
		VITAMINA + HELETROLITOS (SOBRE 25 GR)	EA	412

GRUPO 9

PROVINCIA	BLOQUE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
		BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	384
		CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	384
		CIPROFLOXACINA 20 G, TRIMETOPRIM 10 G, PARACETAMOL 4 G DE SOBRES DE 100 GRAMOS	EA	384
		COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	384
		DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 500 CC)	EA	384
		DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	384
		GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: FLORFENICOL 15 G, PARACETAMOL 5 G	EA	384
		SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	384
		SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	768
		SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	384
		VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	384
		VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	384

GRUPO 10

PROVINCIA	BLOQUE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
		SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	702
		VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	351
		DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	351
		GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: FLORFENICOL 15 G, PARACETAMOL 5 G	EA	351
		DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 500 CC)	EA	351
		VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	351

PROVINCIA	BLOQUE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
		VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	292
		DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	292
		GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: FLORFENICOL 15 G, PARACETAMOL 5 G	EA	292
		VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	584
		ALEVINES DE TILAPIA	EA	10000
		ALIMENTO T480 (SACO DE 5KG)	SX	20
		ALIMENTO T320 (SACO DE 20 KG)	SX	40
		CAL P 24 HIDROXIDO DE CALCIO	SX	20
	B55 - Armadillo	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	154
		VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	77
		DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	77
		GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: FLORFENICOL 15 G, PARACETAMOL 5 G	EA	77
		DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 500 CC)	EA	77
		VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	77
		VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	35
		DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	35
		GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: FLORFENICOL 15 G, PARACETAMOL 5 G	EA	35
		VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	70

GRUPO 11

PROVINCIA	BLOQUE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
ORELLANA	B61 - Auca	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	702
		SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	584
	B55 - Armadillo	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	154
		SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	70

GRUPO 12

PROVINCIA	BLOQUE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
ORELLANA	B61 - Auca	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	351
		CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	351
		SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	292
	B55 - Armadillo	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	77
		CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	77
		SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	35

GRUPO 13

PROVINCIA	BLOQUE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
-----------	--------	-------------	--------	----------



PROVINCIA	BLOQUE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
SUCUMBÍOS	B01 - Pacoa	BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LITROS	EA	116
		CAJAS DE POLLOS BROILER DE 50 UNIDADES	BOX	58
		COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 18 LIBRAS	EA	116
		DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	58
		GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	58
		GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	58
		MALLA DE PESCA DE BOLSO 1 1/4 (MALLA NEGRA) CORRALES DE CONCHA, 100 M LARGO X 3 M ALTO (80 LIBRAS)	RL	200
		SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	58
		SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	116
		SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	116
		SOBRES DE 100 GRAMOS DE CIPROFLOXACINA 20 G. TRIMETOPRIM 10 G. PARACETAMOL 4 G	EA	58
		VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	58
		VITAMINA + HELETROLITOS (SOBRE 25 GR)	EA	58
		VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	58
		VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 25 G)	EA	58
	B06 - Amistad	BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LITROS	EA	56
		CAJAS DE POLLOS BROILER DE 50 UNIDADES	BOX	28
		COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 18 LIBRAS	EA	56
		DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	28
		GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	28
		GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	28
		SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	28
		SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	56
		SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	56
		SOBRES DE 100 GRAMOS DE CIPROFLOXACINA 20 G. TRIMETOPRIM 10 G. PARACETAMOL 4 G	EA	28
		VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	28
		VITAMINA + HELETROLITOS (SOBRE 25 GR)	EA	28
		VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	28
		VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 25 G)	EA	28
		B57 Shushufindi	ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX
	ALIMENTO T280 (SACO DE 20 KG)		SX	20
	ALIMENTO T350 (SACO DE 20 KG)		SX	30
	ALIMENTO T450 (SACO DE 5 KG)		SX	10
	BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS		EA	80
	CAJA DE 1000 ALEVINES DE CACHAMA / TILAPIA		BOX	10
	CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES		BOX	40
	COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 18 LIBRAS		EA	80
	DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO		EA	40

PROVINCIA	BLOQUE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
		INFLAMABLE (FRASCO 1 LT)		
		DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	80
		GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	40
		SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	120
		SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	80
		SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	40
		SOBRES DE 100 GRAMOS DE CIPROFLOXACINA 20 G. TRIMETOPRIM 10 G. PARACETAMOL 4 G	EA	40
		VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	40
		VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	160

GRUPO 14

PROVINCIA	BLOQUE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
SUCUMBÍOS	B49 - Bermejo	BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	286
		CAJA DE POLLAS PONEDORAS NEGRAS DE 50 UNIDADES	BOX	143
		COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	286
		GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	143
		SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	143
		SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	286
		SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	286
		VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	143
		VITAMINA + HELETROLITOS (SOBRE 25 GR)	EA	143

GRUPO 15

PROVINCIA	BLOQUE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
SUCUMBÍOS	B56 - Lago Agrio	CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	51
		SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	51
		SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	102
		SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	102
		VITAMINA + HELETROLITOS (SOBRE 25 GR)	EA	51
		VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	51
		GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	51
		COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	51
		BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	51
		CAJA DE 1000 ALEVINES DE CACHAMA / TILAPIA	BOX	104
		ALIMENTO T450 (SACO DE 5 KG)	SX	104
		ALIMENTO T320 (SACO DE 20 KG)	SX	208
		ALIMENTO T380 (SACO DE 20 KG)	SX	208

PROVINCIA	BLOQUE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
		ALIMENTO T280 (SACO DE 20 KG)	SX	208
		ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX	208
		MALLA DE ARRASTRE PARA PESCA DE 2.5 M ALTO X 15 M LARGO, 1. 3/4 CON PLOMOS Y BOYAS CON CUERDA PASA DE 2.5 M DE LARGO POR LAS 4 ESQUINAS.	EA	104
		CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	65
		SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	65
		SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	130
		SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	130
		VITAMINA + HELETROLITOS (SOBRE 25 GR)	EA	65
		VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	65
		GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	65
		COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	130
		BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	130

GRUPO 16

PROVINCIA	BLOQUE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	
SUCUMBÍOS	B57 - Libertador	ALIMENTO T320 (SACO DE 20 KG)	SX	124	
		ALIMENTO T380 (SACO DE 20 KG)	SX	248	
		ALIMENTO T450 (SACO DE 5 KG)	SX	93	
		BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	160	
		CAJA DE 1000 ALEVINES DE CACHAMA / TILAPIA	BOX	31	
		CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 100 UNIDADES	BOX	80	
		CIPROFLOXACINA 20 G, TRIMETOPRIM 10 G, PARACETAMOL 4 G DE SOBRES DE 100 GRAMOS	EA	80	
		COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 18 LIBRAS	EA	160	
		DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 500 CC)	EA	80	
		DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	80	
		GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	80	
		SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	160	
		SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	320	
		VACUNA (NEWCASTLE+ BRONQUITIS) (100 DOSIS)	EA	80	
		VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	80	
		B58 - Cuyabeno	ALIMENTO T320 (SACO DE 20 KG)	SX	50
			ALIMENTO T380 (SACO DE 20 KG)	SX	50
	ALIMENTO T450 (SACO DE 20 KG)		SX	10	
	BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LITROS		EA	140	
	CAJA DE 1000 ALEVINES DE CACHAMA / TILAPIA		BOX	10	
	CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 100 UNIDADES		BOX	70	
	COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 18 LIBRAS		EA	140	
	DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO		EA	70	

PROVINCIA	BLOQUE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
		INFLAMABLE (FRASCO 500 CC)		
		DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	70
		GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	70
		SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	140
		SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	280
		SOBRES DE 100 GRAMOS DE CIPROFLOXACINA 20 G. TRIMETOPRIM 10 G. PARACETAMOL 4 G	EA	70
		VACUNA (NEWCASTLE+ BRONQUITIS) (100 DOSIS)	EA	70
		VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	70

3.6.6 METODOLOGÍA DE TRABAJO

El Proveedor, entregará a EP PETROECUADOR cada producto con base a lo indicado en DESCRIPCIÓN: nombre genérico, presentación comercial; incluyendo los datos de su origen, fechas de elaboración, caducidad (mínimo 3 meses desde la entrega del producto perecible), y condiciones de almacenamiento.

El Proveedor deberá realizar la entrega de los insumos, materiales y herramientas según el siguiente detalle:

DETALLE POR PROVINCIA

PROVINCIA	GRUPO	TOTAL
ORELLANA	GRUPO 1	\$ 48,916.89
	GRUPO 2	\$ 35,648.10
	GRUPO 3	\$ 86,446.44
	GRUPO 4	\$ 51,842.48
	GRUPO 5	\$ 28,286.26
	GRUPO 6	\$ 39,880.80
	GRUPO 7	\$ 39,180.00
	GRUPO 8	\$ 38,609.04
	GRUPO 9	\$ 87,590.40
	GRUPO 10	\$ 42,015.30
	GRUPO 11	\$ 50,132.00
	GRUPO 12	\$ 48,958.75
SUCUMBÍOS	GRUPO 13	\$ 42,325.07
	GRUPO 14	\$ 40,679.21
	GRUPO 15	\$ 90,616.77
	GRUPO 16	\$ 70,892.40

DETALLE POR GRUPOS

GRUPO 1

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 25 UNIDADES	BOX	163	\$ 26.25	\$ 4,278.75

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	163	\$ 33.20	\$ 5,411.60
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	326	\$ 32.50	\$ 10,595.00
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 1 LT)	EA	163	\$ 8.83	\$ 1,439.29
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	163	\$ 3.40	\$ 554.20
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	163	\$ 1.45	\$ 236.35
VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	163	\$ 3.70	\$ 603.10
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	163	\$ 3.40	\$ 554.20
SOBRES DE 100 GRAMOS DE CIPROFLOXACINA 20 G. TRIMETOPRIM 10 G. PARACETAMOL 4 G	EA	163	\$ 6.20	\$ 1,010.60
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	163	\$ 3.50	\$ 570.50
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	163	\$ 9.50	\$ 1,548.50
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	163	\$ 7.75	\$ 1,263.25
CAJA DE 1000 ALEVINES DE CACHAMA / TILAPIA	BOX	41	\$ 65.00	\$ 2,665.00
ALIMENTO T450 (SACO DE 5 KG)	SX	41	\$ 7.80	\$ 319.80
ALIMENTO T350 (SACO DE 20 KG)	SX	41	\$ 30.00	\$ 1,230.00
ALIMENTO T280 (SACO DE 20 KG)	SX	82	\$ 18.25	\$ 1,496.50
ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX	123	\$ 17.60	\$ 2,164.80
CAJAS DE POLLOS BROILER DE 50 UNIDADES	BOX	11	\$ 45.00	\$ 495.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	22	\$ 33.20	\$ 730.40
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	22	\$ 32.50	\$ 715.00
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 1 LT)	EA	11	\$ 8.83	\$ 97.13
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	11	\$ 3.40	\$ 37.40
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	11	\$ 1.45	\$ 15.95
VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	11	\$ 3.70	\$ 40.70
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	11	\$ 3.40	\$ 37.40
SOBRES DE 100 GRAMOS DE CIPROFLOXACINA 20 G. TRIMETOPRIM 10 G. PARACETAMOL 4 G	EA	11	\$ 6.20	\$ 68.20
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	11	\$ 3.50	\$ 38.50
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	11	\$ 9.50	\$ 104.50
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	11	\$ 7.75	\$ 85.25
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	24	\$ 57.50	\$ 1,380.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	24	\$ 33.20	\$ 796.80
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	48	\$ 32.50	\$ 1,560.00
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 1 LT)	EA	24	\$ 8.83	\$ 211.92
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	24	\$ 3.40	\$ 81.60
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	24	\$ 1.45	\$ 34.80
VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	24	\$ 3.70	\$ 88.80

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	24	\$ 3.40	\$ 81.60
SOBRES DE 100 GRAMOS DE CIPROFLOXACINA 20 G. TRIMETOPRIM 10 G. PARACETAMOL 4 G	EA	24	\$ 6.20	\$ 148.80
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	24	\$ 3.50	\$ 84.00
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 18 LIBRAS	EA	24	\$ 16.75	\$ 402.00
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LITROS	EA	24	\$ 13.25	\$ 318.00
ALEVINES DE CACHAMA	EA	27000	\$ 0.07	\$ 1,890.00
ALIMENTO T450 (SACO DE 5 KG)	SX	27	\$ 7.80	\$ 210.60
ALIMENTO T350 (SACO DE 20 KG)	SX	27	\$ 30.00	\$ 810.00
ALIMENTO T280 (SACO DE 20 KG)	SX	54	\$ 18.25	\$ 985.50
ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX	81	\$ 17.60	\$ 1,425.60
TOTAL GRUPO				\$48,916.89

GRUPO 2

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	162	\$ 57.50	\$ 9,315.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	162	\$ 33.20	\$ 5,378.40
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	324	\$ 32.50	\$ 10,530.00
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 25 G)	EA	324	\$ 1.35	\$ 437.40
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	162	\$ 3.40	\$ 550.80
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	162	\$ 7.20	\$ 1,166.40
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	162	\$ 7.75	\$ 1,255.50
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	162	\$ 9.50	\$ 1,539.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	162	\$ 32.25	\$ 5,224.50
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 100 ML)	EA	162	\$ 1.55	\$ 251.10
TOTAL GRUPO				\$35,648.10

GRUPO 3

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	348	\$ 57.50	\$ 20,010.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	348	\$ 33.20	\$ 11,553.60
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	696	\$ 32.50	\$ 22,620.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	348	\$ 32.25	\$ 11,223.00
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 25 G)	EA	696	\$ 1.35	\$ 939.60
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	348	\$ 7.20	\$ 2,505.60
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	348	\$ 3.40	\$ 1,183.20

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 1 LT)	EA	348	\$ 8.83	\$ 3,072.84
CAJA DE 1000 ALEVINES DE CACHAMA / TILAPIA	BOX	86	\$ 65.00	\$ 5,590.00
ALIMENTO T480 (SACO DE 5KG)	SX	86	\$ 9.00	\$ 774.00
ALIMENTO T380 (SACO DE 20 KG)	SX	86	\$ 24.00	\$ 2,064.00
ALIMENTO T320 (SACO DE 20 KG)	SX	172	\$ 19.75	\$ 3,397.00
ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX	86	\$ 17.60	\$ 1,513.60
TOTAL GRUPO				\$86,446.44

GRUPO 4

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	50	\$ 57.50	\$ 2,875.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	50	\$ 33.20	\$ 1,660.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	100	\$ 32.50	\$ 3,250.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	100	\$ 32.25	\$ 3,225.00
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	50	\$ 3.40	\$ 170.00
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: FLORFENICOL 15 G, PARACETAMOL 5 G	EA	100	\$ 4.25	\$ 425.00
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	100	\$ 1.45	\$ 145.00
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	50	\$ 3.40	\$ 170.00
VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	50	\$ 3.70	\$ 185.00
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 500 CC)	EA	50	\$ 4.50	\$ 225.00
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	100	\$ 9.50	\$ 950.00
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LITROS	EA	100	\$ 13.25	\$ 1,325.00
ALEVINES DE CACHAMA	EA	19000	\$ 0.07	\$ 1,330.00
ALIMENTO T480 (SACO DE 5KG)	SX	38	\$ 9.00	\$ 342.00
ALIMENTO T380 (SACO DE 20 KG)	SX	38	\$ 24.00	\$ 912.00
ALIMENTO T280 (SACO DE 20 KG)	SX	76	\$ 18.25	\$ 1,387.00
ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX	76	\$ 17.60	\$ 1,337.60
BEBEDEROS PLASTICOS TIPO GALON	EA	72	\$ 8.00	\$ 576.00
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	144	\$ 9.50	\$ 1,368.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	72	\$ 33.20	\$ 2,390.40
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	216	\$ 32.50	\$ 7,020.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	72	\$ 32.25	\$ 2,322.00
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	72	\$ 57.50	\$ 4,140.00
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 500 CC)	EA	72	\$ 4.50	\$ 324.00
CIPROFLOXACINA 20 G, TRIMETOPRIM 10 G, PARACETAMOL 4 G DE SOBRES DE 100 GRAMOS	EA	144	\$ 5.90	\$ 849.60
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	144	\$ 1.45	\$ 208.80

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	144	\$ 7.20	\$ 1,036.80
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	144	\$ 3.40	\$ 489.60
VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	72	\$ 3.70	\$ 266.40
VITAMINA + HELETROLITOS (SOBRE 25 GR)	EA	144	\$ 1.37	\$ 197.28
ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX	100	\$ 17.60	\$ 1,760.00
ALIMENTO T320 (SACO DE 20 KG)	SX	200	\$ 19.75	\$ 3,950.00
ALIMENTO T450 (SACO DE 5 KG)	SX	100	\$ 7.80	\$ 780.00
CAJA DE 500 ALEVINES DE SABALO	BOX	50	\$ 45.00	\$ 2,250.00
CAJAS DE 500 ALEVINES DE CACHAMA	BOX	50	\$ 40.00	\$ 2,000.00
TOTAL GRUPO				\$51,842.48

GRUPO 5

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	112	\$ 7.75	\$ 868.00
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	112	\$ 9.50	\$ 1,064.00
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	224	\$ 3.40	\$ 761.60
VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	224	\$ 3.70	\$ 828.80
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 1 LT)	EA	112	\$ 8.83	\$ 988.96
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	112	\$ 3.40	\$ 380.80
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	112	\$ 1.45	\$ 162.40
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	112	\$ 3.50	\$ 392.00
ALEVINES DE CACHAMA	EA	21000	\$ 0.07	\$ 1,470.00
ALIMENTO T450 (SACO DE 5 KG)	SX	42	\$ 7.80	\$ 327.60
ALIMENTO T320 (SACO DE 20 KG)	SX	84	\$ 19.75	\$ 1,659.00
ALIMENTO T280 (SACO DE 20 KG)	SX	126	\$ 18.25	\$ 2,299.50
ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX	126	\$ 17.60	\$ 2,217.60
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	200	\$ 7.75	\$ 1,550.00
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	200	\$ 9.50	\$ 1,900.00
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	400	\$ 3.40	\$ 1,360.00
VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	400	\$ 3.70	\$ 1,480.00
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 500 CC)	EA	200	\$ 4.50	\$ 900.00
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	200	\$ 3.40	\$ 680.00
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	200	\$ 1.45	\$ 290.00
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	200	\$ 3.50	\$ 700.00
ALEVINES DE CACHAMA	EA	19500	\$ 0.07	\$ 1,365.00
ALIMENTO T450 (SACO DE 5 KG)	SX	39	\$ 7.80	\$ 304.20
ALIMENTO T320 (SACO DE 20 KG)	SX	78	\$ 19.75	\$ 1,540.50
ALIMENTO T280 (SACO DE 20 KG)	SX	78	\$ 18.25	\$ 1,423.50

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX	78	\$ 17.60	\$ 1,372.80
TOTAL GRUPO				\$28,286.26

GRUPO 6

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	112	\$ 57.50	\$ 6,440.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	224	\$ 33.20	\$ 7,436.80
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	224	\$ 32.50	\$ 7,280.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	224	\$ 32.25	\$ 7,224.00
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	200	\$ 57.50	\$ 11,500.00
TOTAL GRUPO				\$39,880.80

GRUPO 7

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	400	\$ 33.20	\$ 13,280.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	400	\$ 32.50	\$ 13,000.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	400	\$ 32.25	\$ 12,900.00
TOTAL GRUPO				\$39,180.00

GRUPO 8

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	206	\$ 57.50	\$ 11,845.00
VITAMINA + HELETROLITOS (SOBRE 25 GR)	EA	412	\$ 1.37	\$ 564.44
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	206	\$ 3.50	\$ 721.00
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: FLORFENICOL 15 G, PARACETAMOL 5 G	EA	206	\$ 4.25	\$ 875.50
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	412	\$ 1.45	\$ 597.40
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	412	\$ 3.40	\$ 1,400.80
VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	206	\$ 3.70	\$ 762.20
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 500 CC)	EA	206	\$ 4.50	\$ 927.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	206	\$ 33.20	\$ 6,839.20
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	206	\$ 32.50	\$ 6,695.00
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	206	\$ 7.75	\$ 1,596.50
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	206	\$ 9.50	\$ 1,957.00
ALEVINES DE TILAPIA	EA	22000	\$ 0.06	\$ 1,320.00
ALIMENTO T480 (SACO DE 5KG)	SX	44	\$ 9.00	\$ 396.00
ALIMENTO T380 (SACO DE 20 KG)	SX	88	\$ 24.00	\$ 2,112.00

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
TOTAL GRUPO				\$38,609.04

GRUPO 9

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	384	\$ 33.20	\$ 12,748.80
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	768	\$ 32.50	\$ 24,960.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	384	\$ 32.25	\$ 12,384.00
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	384	\$ 57.50	\$ 22,080.00
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	384	\$ 3.40	\$ 1,305.60
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	384	\$ 1.45	\$ 556.80
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: FLORFENICOL 15 G, PARACETAMOL 5 G	EA	384	\$ 4.25	\$ 1,632.00
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 500 CC)	EA	384	\$ 4.50	\$ 1,728.00
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	384	\$ 3.40	\$ 1,305.60
CIPROFLOXACINA 20 G, TRIMETOPRIM 10 G, PARACETAMOL 4 G DE SOBRES DE 100 GRAMOS	EA	384	\$ 5.90	\$ 2,265.60
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	384	\$ 7.75	\$ 2,976.00
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	384	\$ 9.50	\$ 3,648.00
TOTAL GRUPO				\$87,590.40

GRUPO 10

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	702	\$ 32.50	\$ 22,815.00
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	351	\$ 3.40	\$ 1,193.40
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	351	\$ 1.45	\$ 508.95
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: FLORFENICOL 15 G, PARACETAMOL 5 G	EA	351	\$ 4.25	\$ 1,491.75
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 500 CC)	EA	351	\$ 4.50	\$ 1,579.50
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	351	\$ 3.40	\$ 1,193.40
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	292	\$ 3.40	\$ 992.80
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	292	\$ 1.45	\$ 423.40
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: FLORFENICOL 15 G, PARACETAMOL 5 G	EA	292	\$ 4.25	\$ 1,241.00
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	584	\$ 3.40	\$ 1,985.60
ALEVINES DE TILAPIA	EA	10000	\$ 0.06	\$ 600.00
ALIMENTO T480 (SACO DE 5KG)	SX	20	\$ 9.00	\$ 180.00
ALIMENTO T320 (SACO DE 20 KG)	SX	40	\$ 19.75	\$ 790.00
CAL P 24 HIDROXIDO DE CALCIO	SX	20	\$ 7.50	\$ 150.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	154	\$ 32.50	\$ 5,005.00

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	77	\$ 3.40	\$ 261.80
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	77	\$ 1.45	\$ 111.65
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: FLORFENICOL 15 G, PARACETAMOL 5 G	EA	77	\$ 4.25	\$ 327.25
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 500 CC)	EA	77	\$ 4.50	\$ 346.50
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	77	\$ 3.40	\$ 261.80
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	35	\$ 3.40	\$ 119.00
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	35	\$ 1.45	\$ 50.75
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: FLORFENICOL 15 G, PARACETAMOL 5 G	EA	35	\$ 4.25	\$ 148.75
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	70	\$ 3.40	\$ 238.00
TOTAL GRUPO				\$42,015.30

GRUPO 11

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	702	\$ 33.20	\$ 23,306.40
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	584	\$ 33.20	\$ 19,388.80
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	154	\$ 33.20	\$ 5,112.80
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	70	\$ 33.20	\$ 2,324.00
TOTAL GRUPO				\$50,132.00

GRUPO 12

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	351	\$ 32.25	\$ 11,319.75
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	351	\$ 57.50	\$ 20,182.50
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	292	\$ 32.25	\$ 9,417.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	77	\$ 32.25	\$ 2,483.25
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	77	\$ 57.50	\$ 4,427.50
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	35	\$ 32.25	\$ 1,128.75
TOTAL GRUPO				\$48,958.75

GRUPO 13

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 18 LIBRAS	EA	80	\$ 16.75	\$ 1,340.00
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	80	\$ 7.75	\$ 620.00
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	40	\$ 57.50	\$ 2,300.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	120	\$ 33.20	\$ 3,984.00

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	80	\$ 32.50	\$ 2,600.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	40	\$ 32.25	\$ 1,290.00
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	40	\$ 3.40	\$ 136.00
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	80	\$ 1.45	\$ 116.00
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	40	\$ 3.50	\$ 140.00
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	160	\$ 3.40	\$ 544.00
SOBRES DE 100 GRAMOS DE CIPROFLOXACINA 20 G. TRIMETOPRIM 10 G. PARACETAMOL 4 G	EA	40	\$ 6.20	\$ 248.00
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 1 LT)	EA	40	\$ 8.83	\$ 353.20
CAJA DE 1000 ALEVINES DE CACHAMA / TILAPIA	BOX	10	\$ 65.00	\$ 650.00
ALIMENTO T450 (SACO DE 5 KG)	SX	10	\$ 7.80	\$ 78.00
ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX	20	\$ 17.60	\$ 352.00
ALIMENTO T350 (SACO DE 20 KG)	SX	30	\$ 30.00	\$ 900.00
ALIMENTO T280 (SACO DE 20 KG)	SX	20	\$ 18.25	\$ 365.00
CAJAS DE POLLOS BROILER DE 50 UNIDADES	BOX	58	\$ 45.00	\$ 2,610.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	58	\$ 33.20	\$ 1,925.60
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	116	\$ 32.50	\$ 3,770.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	116	\$ 32.25	\$ 3,741.00
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 18 LIBRAS	EA	116	\$ 16.75	\$ 1,943.00
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LITROS	EA	116	\$ 13.25	\$ 1,537.00
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 25 G)	EA	58	\$ 1.35	\$ 78.30
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	58	\$ 3.40	\$ 197.20
VITAMINA + HELETROLITOS (SOBRE 25 GR)	EA	58	\$ 1.37	\$ 79.46
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	58	\$ 1.45	\$ 84.10
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	58	\$ 3.40	\$ 197.20
SOBRES DE 100 GRAMOS DE CIPROFLOXACINA 20 G. TRIMETOPRIM 10 G. PARACETAMOL 4 G	EA	58	\$ 6.20	\$ 359.60
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	58	\$ 7.20	\$ 417.60
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	58	\$ 3.50	\$ 203.00
MALLA DE PESCA DE BOLSO 1 1/4 (MALLA NEGRA) CORRALES DE CONCHA, 100 M LARGO X 3 M ALTO (80 LIBRAS)	RL	200	\$ 4.45	\$ 889.85
CAJAS DE POLLOS BROILER DE 50 UNIDADES	BOX	28	\$ 45.00	\$ 1,260.00
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	28	\$ 3.40	\$ 95.20
VITAMINA + HELETROLITOS (SOBRE 25 GR)	EA	28	\$ 1.37	\$ 38.36
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	28	\$ 33.20	\$ 929.60
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	56	\$ 32.50	\$ 1,820.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE	SX	56	\$ 32.25	\$ 1,806.00

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA				
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	28	\$ 3.40	\$ 95.20
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 25 G)	EA	28	\$ 1.35	\$ 37.80
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	28	\$ 7.20	\$ 201.60
SOBRES DE 100 GRAMOS DE CIPROFLOXACINA 20 G. TRIMETOPRIM 10 G. PARACETAMOL 4 G	EA	28	\$ 6.20	\$ 173.60
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	28	\$ 1.45	\$ 40.60
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	28	\$ 3.50	\$ 98.00
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 18 LIBRAS	EA	56	\$ 16.75	\$ 938.00
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LITROS	EA	56	\$ 13.25	\$ 742.00
TOTAL GRUPO				\$42,325.07

GRUPO 14

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CAJA DE POLLAS PONEDORAS NEGRAS DE 50 UNIDADES	BOX	143	\$ 75.00	\$ 10,725.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	143	\$ 33.20	\$ 4,747.60
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	286	\$ 32.50	\$ 9,295.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	286	\$ 32.25	\$ 9,223.50
VITAMINA + HELETROLITOS (SOBRE 25 GR)	EA	143	\$ 1.37	\$ 195.91
VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	143	\$ 3.70	\$ 529.10
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	143	\$ 7.20	\$ 1,029.60
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	286	\$ 9.50	\$ 2,717.00
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	286	\$ 7.75	\$ 2,216.50
TOTAL GRUPO				\$40,679.21

GRUPO 15

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	51	\$ 57.50	\$ 2,932.50
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	51	\$ 33.20	\$ 1,693.20
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	102	\$ 32.50	\$ 3,315.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	102	\$ 32.25	\$ 3,289.50
VITAMINA + HELETROLITOS (SOBRE 25 GR)	EA	51	\$ 1.37	\$ 69.87
VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	51	\$ 3.70	\$ 188.70
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	51	\$ 7.20	\$ 367.20
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10	EA	51	\$ 9.50	\$ 484.50

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
LIBRAS				
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	51	\$ 7.75	\$ 395.25
CAJA DE 1000 ALEVINES DE CACHAMA / TILAPIA	BOX	104	\$ 65.00	\$ 6,760.00
ALIMENTO T450 (SACO DE 5 KG)	SX	104	\$ 7.80	\$ 811.20
ALIMENTO T320 (SACO DE 20 KG)	SX	208	\$ 19.75	\$ 4,108.00
ALIMENTO T380 (SACO DE 20 KG)	SX	208	\$ 24.00	\$ 4,992.00
ALIMENTO T280 (SACO DE 20 KG)	SX	208	\$ 18.25	\$ 3,796.00
ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX	208	\$ 17.60	\$ 3,660.80
MALLA DE ARRASTRE PARA PESCA DE 2.5 M ALTO X 15 M LARGO, 1. 3/4 CON PLOMOS Y BOYAS CON CUERDA PASA DE 2.5 M DE LARGO POR LAS 4 ESQUINAS.	EA	104	\$ 350.00	\$ 36,400.00
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	65	\$ 57.50	\$ 3,737.50
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	65	\$ 33.20	\$ 2,158.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	130	\$ 32.50	\$ 4,225.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	130	\$ 32.25	\$ 4,192.50
VITAMINA + HELETROLITOS (SOBRE 25 GR)	EA	65	\$ 1.37	\$ 89.05
VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	65	\$ 3.70	\$ 240.50
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	65	\$ 7.20	\$ 468.00
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	130	\$ 9.50	\$ 1,235.00
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	130	\$ 7.75	\$ 1,007.50
TOTAL GRUPO				\$90,616.77

GRUPO 16

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CIPROFLOXACINA 20 G, TRIMETOPRIM 10 G, PARACETAMOL 4 G DE SOBRES DE 100 GRAMOS	EA	80	\$ 5.90	\$ 472.00
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 18 LIBRAS	EA	160	\$ 16.75	\$ 2,680.00
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	160	\$ 7.75	\$ 1,240.00
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 100 UNIDADES	BOX	80	\$ 100.00	\$ 8,000.00
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	80	\$ 3.40	\$ 272.00
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	80	\$ 1.45	\$ 116.00
VACUNA (NEWCASTLE+ BRONQUITIS) (100 DOSIS)	EA	80	\$ 4.30	\$ 344.00
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	80	\$ 7.20	\$ 576.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	160	\$ 33.20	\$ 5,312.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	320	\$ 32.50	\$ 10,400.00
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 500 CC)	EA	80	\$ 4.50	\$ 360.00
CAJA DE 1000 ALEVINES DE CACHAMA / TILAPIA	BOX	31	\$ 65.00	\$ 2,015.00
ALIMENTO T450 (SACO DE 5 KG)	SX	93	\$ 7.80	\$ 725.40

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
ALIMENTO T380 (SACO DE 20 KG)	SX	248	\$ 24.00	\$ 5,952.00
ALIMENTO T320 (SACO DE 20 KG)	SX	124	\$ 19.75	\$ 2,449.00
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 18 LIBRAS	EA	140	\$ 16.75	\$ 2,345.00
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LITROS	EA	140	\$ 13.25	\$ 1,855.00
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 100 UNIDADES	BOX	70	\$ 100.00	\$ 7,000.00
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	70	\$ 3.40	\$ 238.00
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	70	\$ 1.45	\$ 101.50
VACUNA (NEWCASTLE+ BRONQUITIS) (100 DOSIS)	EA	70	\$ 4.30	\$ 301.00
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	70	\$ 7.20	\$ 504.00
SOBRES DE 100 GRAMOS DE CIPROFLOXACINA 20 G. TRIMETOPRIM 10 G. PARACETAMOL 4 G	EA	70	\$ 6.20	\$ 434.00
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 500 CC)	EA	70	\$ 4.50	\$ 315.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	140	\$ 33.20	\$ 4,648.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	280	\$ 32.50	\$ 9,100.00
CAJA DE 1000 ALEVINES DE CACHAMA / TILAPIA	BOX	10	\$ 65.00	\$ 650.00
ALIMENTO T450 (SACO DE 20 KG)	SX	10	\$ 30.00	\$ 300.00
ALIMENTO T380 (SACO DE 20 KG)	SX	50	\$ 24.00	\$ 1,200.00
ALIMENTO T320 (SACO DE 20 KG)	SX	50	\$ 19.75	\$ 987.50
TOTAL GRUPO				\$70,892.40

3.6.7 INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

La EP PETROECUADOR, pondrá en conocimiento al personal de la Contratista sobre el "PROTOCOLO PARA EL CAMBIO DE TURNO E INGRESO DE PERSONAL DE EP PETROECUADOR Y SUS CONTRATISTAS A LA ZONA ORIENTE EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19".

El proveedor se obliga a suministrar los materiales y herramientas requeridos los cuales no constan en el Catálogo Electrónico del SERCOP de conformidad con las siguientes especificaciones:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	ALEVINES DE CACHAMA	EA	86500	\$ 0.07
2	ALEVINES DE TILAPIA	EA	32000	\$ 0.06
3	ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX	898	\$ 17.60
4	ALIMENTO T280 (SACO DE 20 KG)	SX	644	\$ 18.25
5	ALIMENTO T320 (SACO DE 20 KG)	SX	956	\$ 19.75
6	ALIMENTO T350 (SACO DE 20 KG)	SX	98	\$ 30.00
7	ALIMENTO T380 (SACO DE 20 KG)	SX	718	\$ 24.00
8	ALIMENTO T450 (SACO DE 5 KG)	SX	456	\$ 7.80
9	ALIMENTO T450 (SACO DE 20 KG)	SX	10	\$ 30.00
10	ALIMENTO T480 (SACO DE 5KG)	SX	188	\$ 9.00
11	BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LITROS	EA	436	\$ 13.25

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
12	BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	1945	\$ 7.75
13	BEBEDEROS PLASTICOS TIPO GALON	EA	72	\$ 8.00
14	CAJA DE 1000 ALEVINES DE CACHAMA / TILAPIA	BOX	282	\$ 65.00
15	CAJA DE 500 ALEVINES DE SABALO	BOX	50	\$ 45.00
16	CAJA DE POLLAS PONEDORAS NEGRAS DE 50 UNIDADES	BOX	143	\$ 75.00
17	CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 100 UNIDADES	BOX	150	\$ 100.00
18	CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 25 UNIDADES	BOX	163	\$ 26.25
19	CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	2142	\$ 57.50
20	CAJAS DE 500 ALEVINES DE CACHAMA	BOX	50	\$ 40.00
21	CAJAS DE POLLOS BROILER DE 50 UNIDADES	BOX	97	\$ 45.00
22	CAL P 24 HIDROXIDO DE CALCIO	SX	20	\$ 7.50
23	CIPROFLOXACINA 20 G, TRIMETOPRIM 10 G, PARACETAMOL 4 G DE SOBRES DE 100 GRAMOS	EA	608	\$ 5.90
24	COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	1949	\$ 9.50
25	COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 18 LIBRAS	EA	576	\$ 16.75
26	DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 1 LT)	EA	698	\$ 8.83
27	DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 100 ML)	EA	162	\$ 1.55
28	DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 500 CC)	EA	1490	\$ 4.50
29	DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	2621	\$ 1.45
30	GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	1149	\$ 7.20
31	GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	842	\$ 3.50
32	GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: FLORFENICOL 15 G, PARACETAMOL 5 G	EA	1445	\$ 4.25
33	MALLA DE ARRASTRE PARA PESCA DE 2.5 M ALTO X 15 M LARGO, 1. 3/4 CON PLOMOS Y BOYAS CON CUERDA PASA DE 2.5 M DE LARGO POR LAS 4 ESQUINAS.	EA	104	\$ 350.00
34	MALLA DE PESCA DE BOLSO 1 1/4 (MALLA NEGRA) CORRALES DE CONCHA, 100 M LARGO X 3 M ALTO (80 LIBRAS)	RL	200	\$ 4.45
35	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	4330	\$ 33.20
36	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	5556	\$ 32.50
37	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	3175	\$ 32.25
38	SOBRES DE 100 GRAMOS DE CIPROFLOXACINA 20 G. TRIMETOPRIM 10 G. PARACETAMOL 4 G	EA	394	\$ 6.20
39	VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	3530	\$ 3.40
40	VACUNA (NEWCASTLE+ BRONQUITIS) (100 DOSIS)	EA	150	\$ 4.30
41	VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	1409	\$ 3.70
42	VITAMINA + HELETROLITOS (SOBRE 25 GR)	EA	901	\$ 1.37
43	VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	2095	\$ 3.40
44	VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 25 G)	EA	1106	\$ 1.35

3.6.8 NORMATIVA APLICABLE A LA CONTRATACIÓN

La presente contratación se realizará utilizando el procedimiento de Ferias Inclusivas, al tenor de la siguiente normativa aplicable:

- Artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, que dispone:
“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”

- Artículos 6 numeral 13 y 59.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que señalan:

Art. 6, numeral 13: *“Feria Inclusiva: Evento realizado al que acuden las Entidades Contratantes a presentar sus demandas de bienes y servicios, que generan oportunidades a través de la participación incluyente, de artesanos, micro y pequeños productores en procedimientos ágiles y transparentes, para adquisición de bienes y servicios, de conformidad con el Reglamento.”*

Art. 59.1.- *“Feria Inclusiva.- La Feria Inclusiva es un procedimiento que se utilizará por toda entidad contratante, con el objeto de adquirir obras, bienes y servicios de producción nacional, catalogados o normalizados, no catalogados o no normalizados. En este procedimiento únicamente podrán participar, en calidad de proveedores los productores individuales, las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, las unidades económicas populares, los artesanos, las micro y pequeñas unidades productivas.”*

- Artículo 67 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que dice:

Art. 67.- *“Ferias inclusivas.- Las ferias inclusivas previstas en el artículo 6 numeral 13 de la Ley son procedimientos que desarrollarán las entidades contratantes, sin consideración de montos de contratación, para fomentar la participación de artesanos, micro y pequeños productores prestadores de servicios.*

Las invitaciones para las ferias inclusivas a más de publicarse en el portal www.compraspublicas.gob.ec se publicarán por un medio impreso, radial o televisivo del lugar donde se realizará la feria.

Las ferias inclusivas observarán el procedimiento de contratación que para el efecto dicte el SERCOP”.

3.6.9 PRODUCTOS ESPERADOS

A continuación, se detallan los bienes que EP PETROECUADOR espera recibir una vez realizada la contratación:

ÍTEM	CPC	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	TOTAL
1	021220011	CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 100 UNIDADES	caja de 100 pollitos	BOX	150
2	021220011	CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 25 UNIDADES	caja de 25 pollitos	BOX	163
3	021220011	CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	caja de 50 pollitos	BOX	2142
4	021220011	CAJAS DE POLLOS BROILER DE 50 UNIDADES	caja de 50 pollitos	BOX	97
5	352600511	CIPROFLOXACINA 20 G, TRIMETOPRIM 10 G, PARACETAMOL 4 G DE SOBRES DE 100 GRAMOS	ciprofloxacina 20 g, trimetoprim 10 g, paracetamol 4 g de sobres de 100 gramos	EA	608
6	352600511	DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	desparasitante piperazina de 25 gramos	EA	2621



ÍTEM	CPC	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	TOTAL
7	352600511	GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	gotero de antibiótico de 100 ml que contenga: enrofloxacin 20 g y paracetamol 5 g	EA	1149
8	352600511	GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	gotero de antibiótico de 20 ml que contenga: enrofloxacin 20 g y paracetamol 5 g	EA	842
9	352600511	GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: FLORFENICOL 15 G, PARACETAMOL 5 G	gotero de antibiótico de 20 ml que contenga: florfenicol 15 g, paracetamol 5 g	EA	1445
10	352600511	SOBRES DE 100 GRAMOS DE CIPROFLOXACINA 20 G. TRIMETOPRIM 10 G. PARACETAMOL 4 G	sobres de 100 gramos de ciprofloxacina 20 g. trimetoprim 10 g. paracetamol 4 g	EA	394
11	352600511	VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	vacuna (newcastle + bronquitis) (50 dosis)	BOX	3530
12	352600511	VACUNA (NEWCASTLE+ BRONQUITIS) (100 DOSIS)	vacuna (newcastle+ bronquitis) (100 dosis)	EA	150
13	352600511	VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	vacuna gumborum (50 dosis)	EA	1409
14	345400915	DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 1 LT)	desinfectante fenólico, no toxico y no inflamable (frasco 1 lt)	EA	698
15	345400915	DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 100 ML)	desinfectante fenólico, no toxico y no inflamable (frasco 100 ml)	EA	162
16	345400915	DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 500 CC)	desinfectante fenólico, no toxico y no inflamable (frasco 500 cc)	EA	1490
17	352609211	VITAMINA + HELETROLITOS (SOBRE 25 GR)	vitamina + heletrolitos (sobre 25 gr)	EA	901
18	352609211	VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	vitamina avícola (sobre de 100 g)	EA	2095
19	352609211	VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 25 G)	vitamina avícola (sobre de 25 g)	EA	1106
20	233100124	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	sacos de balanceado de aves (inicial de 40 kg) con 23 % de proteína	SX	4330
21	233100124	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	sacos de balanceado de aves (crecimiento de 40 kg) con 21 % de proteína	SX	5556
22	233100124	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	sacos de balanceado de aves (engorde de 40 kg) con 18 % de proteína	SX	3175



ÍTEM	CPC	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	TOTAL
23	0411001110	ALEVINES DE CACHAMA	entrega en fundas de 500 alevines	EA	86500
24	0411001110	CAJA DE 500 ALEVINES DE SABALO	entrega en fundas de 500 alevines	BOX	50
25	0411001110	CAJAS DE 500 ALEVINES DE CACHAMA	entrega en fundas de 500 alevines	BOX	50
26	233100221	ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	saco de 20 kg en funda plástica y saquillo	SX	898
27	233100221	ALIMENTO T280 (SACO DE 20 KG)	saco de 20 kg en funda plástica y saquillo	SX	644
28	233100221	ALIMENTO T320 (SACO DE 20 KG)	saco de 20 kg en funda plástica y saquillo	SX	956
29	233100221	ALIMENTO T350 (SACO DE 20 KG)	saco de 20 kg en funda plástica y saquillo	SX	98
30	233100221	ALIMENTO T380 (SACO DE 20 KG)	saco de 20 kg en funda plástica y saquillo	SX	718
31	233100221	ALIMENTO T450 (SACO DE 5 KG)	saco de 5 kg en funda plástica y saquillo	SX	456
32	233100221	ALIMENTO T450 (SACO DE 20 KG)	saco de 20 kg en funda plástica y saquillo	SX	10
33	233100221	ALIMENTO T480 (SACO DE 5KG)	saco de 5 kg en funda plástica y saquillo	SX	188
34	041100118	ALEVINES DE TILAPIA	entrega en fundas de 500 alevines	EA	32000
35	041100118	CAJA DE 1000 ALEVINES DE CACHAMA / TILAPIA	entrega en fundas de 1000 alevines	BOX	282
36	3544002112	CAL P 24 HIDROXIDO DE CALCIO	cal p 24 hidroxido de calcio	SX	20
37	273200011	MALLA DE ARRASTRE PARA PESCA DE 2.5 M ALTO X 15 M LARGO, 1. 3/4 CON PLOMOS Y BOYAS CON CUERDA PASA DE 2.5 M DE LARGO POR LAS 4 ESQUINAS.	malla de arrastre para pesca de 2.5 m alto x 15 m largo, 1. 3/4 con plomos y boyas con cuerda pasa de 2.5 m de largo por las 4 esquinas.	EA	104
38	273200011	MALLA DE PESCA DE BOLSO 1 1/4 (MALLA NEGRA) CORRALES DE CONCHA, 100 M LARGO X 3 M ALTO (80 LIBRAS)	malla de pesca de bolso 1 1/4 (malla negra) corrales de concha, 100 m largo x 3 m alto (80 libras)	RL	200
39	021220315	CAJA DE POLLAS PONEDORAS NEGRAS DE 50 UNIDADES	caja de 50 pollitos	BOX	143
40	4292100115	BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LITROS	bebedero reforzado para aves de 10 litros	EA	436
41	4292100115	BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	bebedero reforzado para aves de 5 litros	EA	1945
42	4292100115	BEBEDEROS PLASTICOS TIPO GALON	bebederos plasticos tipo galon	EA	72

ÍTEM	CPC	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	TOTAL
43	4292100115	COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	comedero reforzado para aves de 10 libras	EA	1949
44	4292100115	COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 18 LIBRAS	comedero reforzado para aves de 18 libras	EA	576

3.6.10 PRESUPUESTO REFERENCIAL

Conforme a lo establecido en la Resolución Nro. R.E.-SERCOP-2016-0000072, expedida el 31 de agosto de 2016, el presupuesto referencial para el presente proceso es de USD\$842,019.91 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DIECINUEVE CON 91/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin incluir IVA y con cargo a la partida presupuestaria 28.

3.6.11 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días calendario, a partir de la aceptación de la factura por parte del área financiera de EP PETROECUADOR, siempre y cuando se cumpla con las respectivas estipulaciones contractuales y se haya suscrito el Acta Entrega Recepción Única y Definitiva.

La factura original deberá ser entregada por LA CONTRATISTA, dentro de los diez días siguientes a la suscripción del acta entrega recepción del bien. Si la factura es objetada y devuelta a LA CONTRATISTA, el plazo indicado corre a partir de la recepción de la nueva factura debidamente modificada. Si por cualquier motivo EP PETROECUADOR realizare el pago en exceso o indebidamente, podrá solicitar el reembolso correspondiente mediante transferencia o cheque certificado a nombre de EP PETROECUADOR.

De los pagos que deba hacer, EP PETROECUADOR retendrá las multas que procedan, de acuerdo con el contrato.

Todos los pagos que se hagan a LA CONTRATISTA por cuenta de este contrato, se efectuarán con sujeción al precio convenido, a satisfacción de LA CONTRATANTE, previa la autorización del Administrador del contrato.

Será responsabilidad de los servidores públicos respectivos, el que no se cumpla oportunamente con las obligaciones de pago previstos en este contrato, a pesar de contar con los recursos económicos suficientes; caso en el que se aplicará lo establecido en el artículo 101 de la LOSNCP.

PAGOS INDEBIDOS

En caso de detectar pagos indebidos o pagos en exceso, EP PETROECUADOR se reserva el derecho de exigir a la Contratista la devolución de dichos valores, con los correspondientes intereses, calculados a la tasa máxima de interés convencional dispuesta por el Directorio del Banco Central del Ecuador desde la fecha en la que se efectuó el pago indebido hasta la recuperación del monto correspondiente, autorizando la Contratista el descuento automático de cualquier valor que se le adeudare a EP PETROECUADOR; de recuperar tales valores a través de las facturas pendientes de pago, acciones judiciales pertinentes, o por medio de la jurisdicción coactiva.

3.6.12 PLAZO DE ENTREGA Y/O CRONOGRAMAS

El plazo de entrega de los INSUMOS PECUARIOS, será hasta de 45 días calendario (es decir incluidos sábados, domingos y feriados) contados a partir del día siguiente a la fecha de suscripción del contrato.

3.6.13 LUGAR DE ENTREGA

El proceso "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PECUARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS" se implementará en las provincias de Orellana y Sucumbíos.

La entrega deberá realizarse en el siguiente detalle de bodegas:

GRUPO	IDENTIDAD	ORG	DIRECCIÓN
GRUPO 1	B18 - Palo Azul	CPA	CANTON JOYA DE LOS SACHAS PROVINCIA DE ORELLANA (PALO AZUL)
	B44 - Pucuna	CPA	CANTON JOYA DE LOS SACHAS PROVINCIA DE ORELLANA (PALO AZUL)
GRUPO 2	B60 - Sacha	WSC	LA PARKER KM 31 VIA COCA - LAGO AGRIO CANTON JOYA DE LOS SACHAS PROVINCIA DE ORELLANA
GRUPO 3	B12 - Edén Yuturi	EPF	PAÑACOCOA, SUCUMBIOS EDEN YUTURI (INGRESO FLUVIAL DESDE PUERTO ITAYA)
GRUPO 4	B15 - Indillana	CPF	PARROQUIA LIMONCOCHA, PROVINCIA DE SUCUMBIOS
	B31 - Apaika-Nenke	WAP	COMUNIDAD CHIRUISLA, PARROQUIA ROCAFUERTE PROVINCIA DE ORELLANA (INGRESO FLUVIAL DESDE COCA O PUERTO ITAYA)
GRUPO 5	B43 - Tiputini	WTT	CANTON AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA, (INGRESO FLUVIAL DESDE COCA O PUERTO ITAYA)
GRUPO 6	B43 - Tiputini	WTT	CANTON AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA, (INGRESO FLUVIAL DESDE COCA O PUERTO ITAYA)
GRUPO 7	B43 - Tiputini	WTT	CANTON AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA, (INGRESO FLUVIAL DESDE COCA O PUERTO ITAYA)
GRUPO 8	B07 - Payamino	UFC	AV. ALEJANDRO LABAKA FRENTE AL AEROPUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
GRUPO 9	B21 - YURALPA	YUR	PARROQUIA CHONTA PUNTA PROVINCIA DE NAPO CANTON TENA
GRUPO 10	B55 - Armadillo	AFC	AUCA CENTRAL BLOQUE 61 COMPLEJO AUCA PROVINCIA DE ORELLANA VIA COCA CONONACO
	B61 - Auca	AFC	AUCA CENTRAL BLOQUE 61 COMPLEJO AUCA PROVINCIA DE ORELLANA VIA COCA CONONACO
GRUPO 11	B55 - Armadillo	AFC	AUCA CENTRAL BLOQUE 61 COMPLEJO AUCA PROVINCIA DE ORELLANA VIA COCA CONONACO
	B61 - Auca	AFC	AUCA CENTRAL BLOQUE 61 COMPLEJO AUCA PROVINCIA DE ORELLANA VIA COCA CONONACO
GRUPO 12	B55 - Armadillo	AFC	AUCA CENTRAL BLOQUE 61 COMPLEJO AUCA PROVINCIA DE ORELLANA VIA COCA CONONACO
	B61 - Auca	AFC	AUCA CENTRAL BLOQUE 61 COMPLEJO AUCA PROVINCIA DE ORELLANA VIA COCA CONONACO
GRUPO 13	B01 - Pacoa	PCF	COMUNA SAN PABLO DESVIO A COMUNA MORILLO A 700 MT NORTE DE GASOLINERA CHALEN, PROVINCIA SANTA ELENA
	B06 - Amistad	MGF	AV. BOLIVAR MADERO VARGAS VIA PUERTO BOLIVAR INGRESANDO POR EL COLEGIO DE INFANTERIA JAMBELI MACHALA PROVINCIA DEL ORO
	B57 - Shushufindi	SFC	CANTON SHUSHUFINDI, VIA A LA VICTORIA PROVINCIA DE SUCUMBIOS
GRUPO 14	B49 - Bermejo	BRM	PARROQUIA CASCALES PROVINCIA DE SUCUMBIOS CANTÓN EL DORADO DE CASCALES
GRUPO 15	B56 - Lago Agrio	LFC	VIA AEROPUERTO COMERCIAL FRENTE A ARCH CANTON NUEVA LOJA PROVINCIA DE SUCUMBIOS
GRUPO 16	B57 - Libertador	GFC	KM 44 VIA TARAPOA, PASANDO CENTRO POBLADO PARROQUIA PACAYACU, PROVINCIA DE SUCUMBIOS.
	B58 - Cuyabeno	TFC	TIPIHCA PROVINCIA DE SUCUMBIOS

Para la entrega de insumos perecibles, se realizará en empaques y transportes adecuados para evitar mortalidad en caso de animales y protección en caso de alimento balanceado y productos granulados que necesitan ser entregados secos.

Para la entrega de insumos que necesitan refrigeración, se realizará en empaques y transportes adecuados para evitar perder la eficacia del producto.

Para la entrega de insumos varios, se realizará en empaques y transportes adecuados para evitar daños mecánicos o pérdidas de productos.

Para la entrega de insumos, materiales y equipos en los siguientes bloques que se encuentran en la ribera de los ríos, deberán ser paletizados y embalados.

BLOQUE	ORG	DIRECCIÓN
B12 - Edén Yuturi	EPF	PAÑACOCCHA, SUCUMBIOS EDEN YUTURI (INGRESO FLUVIAL DESDE PUERTO ITAYA)
B12 - Pañacocha	PPF	SANTA ELENA, PROVINCIA DE SUCUMBIOS (INGRESO VIA FLUVIAL DESDE TIERRAS ORIENTALES).
0B31 - Apaika-Nenke	WAP	COMUNIDAD CHIRUISLA, PARROQUIA ROCAFUERTE PROVINCIA DE ORELLANA (INGRESO FLUVIAL DESDE COCA O PUERTO ITAYA)
B43 - Tiputini	WTT	CANTON AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA, (INGRESO FLUVIAL DESDE COCA O PUERTO ITAYA)

3.6.14 GARANTÍAS

En este contrato se deberán presentar las garantías previstas en los artículos 73, 74 y 76 de la LOSNCP. (Según sea el caso)

- La garantía técnica por 12 meses para productos no perecibles.
- La garantía técnica por 3 meses para productos perecibles.

Las garantías serán entregadas en cualquiera de las formas establecidas en el Artículo 73 de la LOSNCP; sin embargo, para la garantía de fiel cumplimiento del contrato, únicamente se utilizarán las formas establecidas en los numerales 1, 2 y 5 del artículo 73 de la LOSNCP. La garantía técnica cumplirá las condiciones establecidas en el artículo 76 de la LOSNCP, caso contrario se la remplazará por una de las garantías señaladas en el artículo 73 de la LOSNCP, por el valor total de los bienes.

El oferente que resulte adjudicado deberá presentar las siguientes garantías:

	SI	NO	TIPO	OBSERVACIONES
EXISTE GARANTÍA	X		Garantía Técnica	<p>INSUMOS: productos no caducados en un envase adecuado para el transporte.</p> <p>MATERIALES: Herramientas en buen estado.</p> <p>EQUIPOS: capacitación para el manejo de la maquinaria, con un año de garantía a partir de la entrega del producto y adicional deberá garantizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reposición inmediata ante defectos de fabricación. • Los bienes entregados por el contratista, deberán estar nuevos y listos para su uso y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en las presentes bases, de no cumplir con esto se procederá al remplazo de los bienes por otros de las mismas o mejores características y en buen estado a fin de cumplir con lo establecido en las bases técnicas.

3.6.15 NOMBRE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS U OBREROS RECOMENDADOS AL ORDENADOR DE GASTO PARA QUE CONFORMEN LA COMISIÓN TÉCNICA

Conforme el art. 18 RGLOSNCPC los funcionarios de Apoyo o Comisión de Apoyo, según corresponda **(Para el caso de comisión técnica deben detallar quien hará las veces de Presidente, Titular o Delegado del área requirente, Profesional afín al objeto de contratación).**

CARGO COMISIÓN	NOMBRE	CEDULA	CARGO	BLOQUE
Presidente de la Comisión Técnica	SANCHEZ BONILLA ROMMEL FABRICIO	0201431780	TÉCNICO AGROPECUARIO	APAIKA NENKE
Titular del área requirente o su delegado	TAPIA YÁNEZ CHRISTIAN MARCELO	1719551291	ANALISTA DE RELACIONES COMUNITARIAS	UIO
Profesional a fin	VILLACIS SALAZAR JHON GONZALO	1600285025	TÉCNICO AGROPECUARIO	YUR

3.6.16 NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO U OBRERO RECOMENDADO AL ORDENADOR DE GASTO PARA QUE REALICE LAS FUNCIONES DE ADMINISTRADOR Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O FISCALIZADOR

CI	NOMBRE	CARGO
1711439123	CHAMORRO CASTRO FRANCISCO JUAN	Coordinador de Programas de Producción Comunitaria

3.6.17 MULTAS

El artículo 71 de la LOSNCP señala: “Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato.

Por cada día de retraso en la entrega de los ítems especificados en los pliegos, especificaciones técnicas y oferta o por el incumplimiento de cualquier obligación contractual por parte de la CONTRATISTA, el Administrador del Contrato aplicará la multa del uno por mil (1x1000) sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse; excepto en caso fortuito o fuerza mayor calificado por la CONTRATANTE conforme lo dispuesto en el Art. 30 de la Codificación del Código Civil, debidamente comprobado y aceptado por EP PETROECUADOR.

Si el valor de las multas impuestas supera el monto equivalente al cinco por ciento (5%) del precio del contrato sin el valor del IVA, EP PETROECUADOR podrá terminar el contrato de manera unilateral de acuerdo a lo establecido en el artículo 94, numeral 3 de la LOSNCP.

3.6.18 OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA

1. Ejecutar el contrato derivado del procedimiento de contratación tramitado, sobre la base de las especificaciones técnicas elaboradas por la entidad contratante y que fueron conocidos en la etapa precontractual; y en tal virtud, no podrá aducir error atribuible a LA CONTRATISTA, falencia o cualquier inconformidad con los mismos, como causal para solicitar ampliación del plazo, o contratos complementarios.

2. Garantizar el cumplimiento de porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano ofertado.
3. LA CONTRATISTA se compromete durante la ejecución del contrato, a facilitar a las personas designadas por la entidad contratante, toda la información y documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno conocimiento técnico relacionado con la ejecución del contrato, así como de los eventuales problemas técnicos que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizadas para resolverlos. Los delegados o responsables técnicos de la entidad contratante, como el administrador del contrato, deberán tener el conocimiento suficiente de la ejecución del contrato, así como la eventual realización de ulteriores desarrollos. Para el efecto, LA CONTRATISTA se compromete durante el tiempo de ejecución contractual, a facilitar a las personas designadas por la entidad contratante toda la información y documentación que le sea requerida, relacionada y/o referente al desarrollo y ejecución del contrato.
4. LA CONTRATISTA está obligada a cumplir con cualquiera otra que se derive natural y legalmente del objeto del contrato y sea exigible por constar en cualquier documento del mismo o en norma legal específicamente aplicable.
5. Mantener un solo canal de comunicación oficial con EP PETROECUADOR por intermedio del administrador del contrato, a quien deberá facilitarle toda la información y documentación que le sea solicitada para disponer de un pleno conocimiento técnico relacionado con la ejecución del contrato, así como de los eventuales problemas técnicos que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizadas para resolverlos.
6. LA CONTRATISTA se obliga al cumplimiento de lo exigido en el pliego, en las actas de la etapa pre contractual, a lo previsto en su oferta, contrato y a lo establecido en la legislación ambiental, de seguridad industrial y salud ocupacional, seguridad social, laboral, etc.
7. LA CONTRATISTA se obliga al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código del Trabajo y en la Ley del Seguro Social Obligatorio, respecto de sus trabajadores, la calidad de patrono, sin que la contratante tenga responsabilidad alguna por tales cargas, ni relación con el personal que labore en la ejecución del contrato, ni con el personal de la subcontratista, si fuera el caso.
8. LA CONTRATISTA se obliga a que los sueldos y salarios de su personal no sean inferiores a los mínimos legales vigentes.
9. LA CONTRATISTA se obliga a pagar los sueldos, salarios y remuneraciones a su personal sin descuentos adicionales a los autorizados por la ley y en total conformidad con las leyes vigentes. Los contratos de trabajo deberán ceñirse estrictamente a las leyes laborales del Ecuador.
10. LA CONTRATISTA se obliga a no contratar a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterá y aceptará las sanciones que de aquella puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.
11. LA CONTRATISTA se obliga a estar al día en los pagos con sus subcontratistas.
12. Cumplir con toda la legislación en materia laboral, seguridad social, ambiental, societaria, tributaria y demás normas nacionales aplicables a LA CONTRATISTA y a la ejecución del contrato.
13. En caso de cambio de representante legal, LA CONTRATISTA notificará oportunamente a EP PETROECUADOR respecto de tal hecho, acompañando el documento que acredite la nueva designación.

14. Comunicar al administrador del contrato por escrito y a tiempo cualquier duda o petición que tenga sobre la ejecución del contrato.
15. A más de las obligaciones ya establecidas en el presente documento que rige el proceso de contratación, LA CONTRATISTA está obligada a cumplir con cualquiera otra que se derive de la naturaleza del objeto del contrato.
16. Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial especial Amazónica, misma que se establece: *“Artículo 41. Derecho al empleo preferente. Todas las personas naturales y jurídicas, las empresas públicas, privadas, mixtas y comunitarias, con capitales nacionales o extranjeros, que realizan sus actividades en la jurisdicción de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, contratarán a residentes de la misma, no menos del 70% para la ejecución de actividades dentro de la Circunscripción, con excepción de aquellas para las que no exista mano de obra calificada requerida, en la misma. El consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, en coordinación con la autoridad nacional del trabajo, definirá los procedimientos para que se cumpla con lo que dispone esta Ley, así como las acciones afirmativas para garantizar este derecho. DISPOSICIÓN GENERAL QUINTA. En todos los procesos de contratación pública para la compra, adquisición o contratación de obras, bienes y servicios en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, se aplicará acciones afirmativas para los productores y proveedores locales residentes amazónicos. Al menos el 70% de servicios y/o mano de obra deberá pertenecer a la jurisdicción específica en la cual se ejecute la contratación, requisito que deberá constar explícito y obligatoriamente en los respectivos términos de referencia. Las empresas privadas que contraten con el Estado deberán cumplir con lo señalado en el artículo 41 y el porcentaje establecido en esta disposición, requisito que deberá constar explícito y obligatoriamente en los respectivos contratos”.*
17. Cumplir con la *“Norma Técnica para la Aplicación del Principio de Empleo Preferente establecido en la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica”*, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 431 de 19 de febrero de 2019.

3.6.19 OBLIGACIONES DE EP PETROECUADOR

1. Designar un(a) administrador(a) del contrato, para el adecuado control de su ejecución, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del mismo, para lo que adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados.
2. Por intermedio del Administrador del Contrato, adoptar las medidas necesarias para el normal cumplimiento del contrato.
3. Dar solución a las peticiones y problemas que se presenten en la ejecución del contrato, a través del Administrador de Contrato en un plazo de quince (15) días contados a partir de la petición escrita formulada por LA CONTRATISTA.
4. Proporcionar a LA CONTRATISTA los documentos, permisos y autorizaciones que se necesiten para la ejecución del contrato, así como realizar las gestiones que le corresponda, ante los distintos organismos públicos, en un plazo de treinta (30) días contados a partir de la petición escrita formulada por LA CONTRATISTA.
5. Entregar oportunamente a LA CONTRATISTA lo previsto en el contrato, a fin de que pueda iniciar inmediatamente el desarrollo normal de sus trabajos.
6. Suscribir la Acta Entrega Recepción definitiva una vez recibidos los bienes a entera satisfacción de EP PETROECUADOR y siempre que hayan cumplido con lo previsto en la ley; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

3.6.20 PARÁMETROS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La etapa de evaluación y calificación se regirá bajo las metodologías de CUMPLE/NO CUMPLE, y por puntaje, sólo aquellas ofertas que cumplan con la etapa de CUMPLE/NO CUMPLE pasarán a la etapa de evaluación por puntaje.

3.6.20.1 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN CUMPLE O NO CUMPLE

La etapa de evaluación y calificación se regirá bajo las metodologías de CUMPLE/NO CUMPLE, y por puntaje, solo aquellas ofertas que cumplan con la etapa de CUMPLE/NO CUMPLE pasarán a la etapa de evaluación por puntaje.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN CUMPLE NO CUMPLE

PARÁMETROS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la Oferta			
Especificaciones Técnicas			

Integridad de la Oferta:

La integridad de las ofertas se evaluará considerando la presentación del Formulario de la Oferta completa y requisitos mínimos previstos.

Especificaciones Técnicas:

EP PETROECUADOR verificará que cada oferente en la oferta que ha presentado, de cumplimiento expreso y puntual a las especificaciones técnicas que se pretende contratar.

Para la determinación del cumplimiento de los requisitos mínimos, criterios de inclusión, reglas de participación y demás requisitos que así lo ameriten, se evaluará acorde a lo establecido en las reglas de participación expedidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

NOTA: Ninguno de los formularios se presentará en blanco, en tal caso, en los formularios que no se requiera llenar información por parte del oferente se deberá indicar "NO APLICA"

OTROS PARÁMETROS RESUELTOS POR LA EP PETROECUADOR, los oferentes deben presentar adicionalmente como parte de su oferta y susceptibles de convalidación lo siguiente:

- a) Para todos los casos, se deberá presentar copias LEGIBLES de las cédulas de ciudadanía de los miembros de la asociación, quienes conformen el consorcio de ser el caso, y de sus directivos.
- b) Declaración Anticorrupción (según formato constante en los formularios de este pliego), en documento simple con firma de responsabilidad). (Únicamente el oferente que resulte adjudicado, previo a la firma del contrato, deberá presentar esta Declaración, juramentada en Instrumento Público).
- c) Carta de Compromiso de Oferta Total por Grupo: El oferente deberá presentar la carta de Compromiso de Oferta Total por Grupo.

Los documentos solicitados en el literal a), b) y c) no constituye un requisito mínimo y serán susceptible de convalidación. En caso de no presentar estos documentos luego del requerimiento de convalidación, la oferta será rechazada.

Aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos, pasarán a la etapa de evaluación por puntaje; caso contrario serán descalificadas.

En caso de que las ofertas sean presentadas por compromisos de asociación o consorcio, se seguirán las reglas establecidas en el artículo 33 de la Resolución Nro. RE-SERCOP-2016-000072.

3.6.20.1.1. Evaluación por puntaje: Sólo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje.

Se debe considerar que ninguna condición o capacidad requerida a través de los parámetros de evaluación que fueran analizados bajo la metodología "Por puntaje" podrá constituir causal para la descalificación o rechazo del oferente o de su oferta.

La EP PETROECUADOR aplicará los siguientes parámetros de calificación y puntajes acorde a los siguientes criterios de inclusión:

3.6.20.1.2. Asociatividad (60 puntos)

A efecto de realizar una participación inclusiva y promover a las Organizaciones y Unidades de Economía Popular y Solidaria, se considerarán los siguientes puntajes de acuerdo a la condición jurídica de los oferentes:

Tipo de Oferente	Puntaje
Grupo 1: Organizaciones de Economía Popular y Solidaria, conformadas en los sectores comunitarios, asociativos y cooperativas	60
Grupo 2: Unidades económicas populares (persona natural)	10
Grupo 3: Artesanos	25
Grupo 4: Micro y pequeñas unidades productivas	5

Nota: En caso de consorcios, el puntaje que se asignará será en función al porcentaje de participación de cada uno de los partícipes, de acuerdo al tipo de oferente.

El artículo 6, numeral 22 de la LOSNCP determina que: *"Participación Local: Se entenderá aquel o aquellos participantes habilitados en el Registro Único de Proveedores que tengan su domicilio, al menos seis meses, en la parroquia rural, cantón, la provincia o la región donde surte efectos el objeto de la contratación"*.

3.6.20.1.3. Criterio de Igualdad (35 puntos)

CRITERIO DE IGUALDAD	Puntaje
3.6.20.1.3.1 INTERGENERACIONAL:	10
Se otorgarán diez (10) puntos a los oferentes que tengan al menos el cuatro por ciento (4%) de personas mayores de sesenta y cinco (65) años como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberán presentar la cédula de ciudadanía; adicionalmente, se presentará la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.	
Se otorgarán diez (10) puntos a los oferentes que tengan al menos el cuatro por ciento (4%) de personas entre 18 y 29 años como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberán presentar la cédula de ciudadanía; adicionalmente, se presentará la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.	10
3.6.20.1.3.2 BENEFICIARIOS DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO:	5

Se otorgarán cinco (5) puntos a los oferentes que cuenten con al menos el cuatro por ciento (4%) de personas como socio o trabajador que reciban el Bono de Desarrollo Humano, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberá presentar la certificación de ser usuario del Bono de Desarrollo Humano.	
Puntaje máximo que puede acreditar cada oferente por estos parámetros:	20
3.6.20.1.3.3 PERSONAS CON DISCAPACIDAD:	
Se otorgarán diez (10) puntos a los oferentes que cuenten con al menos el cuatro por ciento (4%) de personas con discapacidad como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberá presentar el carnet de discapacidad otorgado por la entidad pública competente.	10
3.6.20.1.3.4 IGUALDAD DE GÉNERO:	
Se otorgarán cinco (5) puntos a los oferentes que estén conformados con al menos el sesenta y cinco por ciento (65%) de mujeres, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberá presentar la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.	5
Puntaje máximo que puede acreditar cada oferente por estos dos parámetros:	15

La evaluación por puntaje no será proporcional; si cumple con lo que se solicita en los parámetros de evaluación tendrá el puntaje correspondiente caso contrario será 0 (cero).

3.6.20.1.4. Criterio de Calidad (5 puntos)

CRITERIO DE CALIDAD	Puntaje
3.6.20.1.4.1 CERTIFICADOS DE CALIDAD:	
Se otorgará 5 puntos adicionales al oferente que acredite cualquier certificado de calidad, tales como certificación de Buenas Prácticas de Manufactura, para uno o todos los bienes ofertados en cada grupo.	5
El documento deberá estar obligatoriamente emitido a favor del oferente, no se tomarán en cuenta los documentos que se encuentren emitidos a favor de los socios o trabajadores.	

Nota: La evaluación por puntaje no será proporcional; si cumple con lo que se solicita en los parámetros para calificación tendrá el puntaje correspondiente, caso contrario será 0 (cero).

Los documentos que el oferente deberá presentar para la etapa de evaluación por puntaje son:

- En caso de consorcio, todos los partícipes deberán presentar el certificado o documento que avale la calidad en la cual comparece, emitido por autoridad competente: Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS) o Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).
- Resolución de la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria; y, el listado actualizado de socios miembros de la persona jurídica del Oferente, en caso de no disponer a la fecha de presentación de las ofertas el listado actualizado se deberá remitir el listado disponible con la documentación de inclusiones y exclusiones de socios.
- Listado completo de socios o miembros de la persona jurídica del Oferente, con números de cédula de ciudadanía.
- Presentar copia simple del carnet del CONADIS o del Ministerio de Salud de los socios miembros de la persona jurídica del Oferente y trabajadores en relación de dependencia.
- Para los beneficiarios del BONO DE DESARROLLO HUMANO, el Oferente deberá presentar los respectivos respaldos que acrediten que la persona (socio o trabajador) es beneficiario del respectivo BONO DE DESARROLLO HUMANO
- En caso de que el oferente tenga trabajadores en relación de dependencia deberá presentar la nómina total de los mismos a la fecha de presentación de la oferta con la

documentación de sustento correspondiente (copia de cédula, planilla del IESS; historia laboral.).

***Preferencia por Localidad:** Las adjudicaciones se realizarán utilizando el criterio de preferencia por localidad, de acuerdo al grupo de cada provincia; en caso de no existir ofertas que cumplan el puntaje mínimo requerido dentro de la Provincia, se aplicará el siguiente orden de prelación:

Orden de Praelación	Grupos en Provincia de Sucumbíos	Grupos en Provincia de Orellana
1	Sucumbíos	Orellana
2	Orellana	Sucumbíos

3.6.21 TIEMPO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta tendrá un plazo de validez de 90 días, contados a partir de la presentación de la misma.

3.7 FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA:

3.7.1. Adhesión a las especificaciones técnicas y condiciones económicas del procedimiento:

En esta etapa los proveedores interesados en participar en este procedimiento, deberán manifestar electrónicamente a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, su voluntad de adherirse a las especificaciones técnicas y condiciones económicas del mismo y registrar su capacidad máxima de producción o de prestación del servicio con respecto a lo requerido en los pliegos.

Se entenderá que existe la conformidad o aceptación del oferente, al precio unitario previsto y establecido por la EP PETROECUADOR en este pliego, para el servicio objeto de esta Feria Inclusiva a:

- a) La sola presentación de la manifestación de interés; o,
- b) Con la simple presentación del Formulario de la Oferta, con el cual se adhiere a las condiciones del procedimiento.

3.7.2. Presentación y verificación de cumplimiento de requisitos mínimos: Una vez que los proveedores hayan manifestado su voluntad de adherirse a las especificaciones técnicas y condiciones económicas de este procedimiento de Feria Inclusiva, podrán presentar los documentos solicitados como requisitos mínimos y el formulario de la oferta, dentro del período establecido y conforme se ha señalado en el numeral 4 de las condiciones generales de la convocatoria de este procedimiento.

Los participantes no podrán, bajo concepto alguno, ceder los derechos y obligaciones derivados de este procedimiento y del contrato respectivo.

La EP PETROECUADOR brindará asistencia, previa solicitud a los mails Rommel.Sanchez@eppetroecuador.ec y/o elsa.ortiz@eppetroecuador.ec, para solventar las dudas que se presentaren por parte de los Oferentes para la presentación de sus ofertas en la etapa de Mesas de Ayuda cuyas fechas y directrices serán difundidas en la socialización; para los oferentes que no se presenten en la socialización, la información de las fechas para la etapa de Mesas de Ayuda podrán ser verificadas en la Página WEB Oficial de la EP PETROECUADOR (www.eppetroecuador.ec), en la que se encuentra habilitado un link con el título **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PECUARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE**



**EP
PETROECUADOR**

**PROYECTOS DEL PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS DE EP
PETROECUADOR”**

La EP PETROECUADOR en ningún caso será considerada como responsable de la documentación que pudiere presentar un oferente como requisitos mínimos, de una manera distinta a la fijada en la convocatoria o después de la fecha y hora establecida para ello.

“SECCIÓN IV”

FORMULARIO DE LA OFERTA

FERIA INCLUSIVA

FI-EPP-854155-21

1.- CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

Nombre del Oferente:

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador, EP PETROECUADOR, para ser incluido en la Feria Inclusiva como proveedor para la “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PECUARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS DE EP PETROECUADOR”, luego de examinar el pliego del presente procedimiento, al presentar esta oferta por (*sus propios derechos, si es persona natural*) / (*representante legal o apoderado de....., si es persona jurídica*), (*procurador común de..., si se trata de asociación o consorcio*), y de acuerdo a la información registrada en el RUP, declara que:

1. El oferente es proveedor elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), su Reglamento General y demás normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP).
2. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.
3. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará -directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, se obliga a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación. En tal virtud, declara conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su ofertas, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación.
4. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos y materiales que se incorporarán, así como los que se utilizarán para su ejecución, en caso de adjudicación del contrato, serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.
5. Suministrará la mano de obra, equipos y materiales requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo con el pliego; prestará el servicio de conformidad con las características detalladas en esta oferta y de acuerdo con el pliego, especificaciones, especificaciones técnicas e instrucciones; en el plazo y por los precios determinados por la

entidad contratante; al presentar esta oferta, ha considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.

6. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún servidor público, obrero o autoridad de la EP PETROECUADOR que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.
7. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en el presente formulario, la EP PETROECUADOR le descalifique como oferente o dé por terminado en forma inmediata el contrato observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.
8. Declara que se obliga a guardar absoluta reserva de la información confiada y a la que pueda tener acceso durante las visitas previas a la valoración de la oferta y en virtud del desarrollo y cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicatario, así como acepta que la inobservancia de lo manifestado dará lugar a que la EP PETROECUADOR ejerza las acciones legales según la legislación ecuatoriana vigente.
9. Conoce las condiciones de la contratación, ha estudiado las especificaciones, especificaciones técnicas y demás información del pliego, las aclaraciones y respuestas realizadas en el procedimiento, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.
10. Entiende que las cantidades respecto de su capacidad máxima registrada en el SOCE para esta contratación son fijas.
11. De resultar adjudicatario, manifiesta que suscribirá el contrato comprometiéndose a prestar el servicio sobre la base de las cantidades, precios, especificaciones, especificaciones técnicas y condiciones, las mismas que declara conocer y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo o reajuste de precios unitarios.
12. Conoce y acepta que la EP PETROECUADOR se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento en cualquier momento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.
13. Se somete a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de su Reglamento General, de la normativa que expida el Servicio Nacional de Contratación Pública y demás normativa que le sea aplicable.
14. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación proporcionada; así como de las declaraciones realizadas para el presente procedimiento de contratación, contenidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos. De igual forma garantiza la veracidad y exactitud de la información que como proveedor consta en el Registro Único de Proveedores (RUP), al tiempo que autoriza al Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) y a la EP PETROECUADOR a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del oferente. Acepta que, en caso de que la EP PETROECUADOR o el Servicio Nacional de Contratación Pública comprobaren administrativamente que el oferente o contratista hubiere alterado o faltado a la verdad

sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad será causal para descalificarlo del procedimiento de contratación, declararlo adjudicatario fallido, contratista incumplido y/o en su defecto, se apliquen las sanciones previstas en el artículo 106 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, según corresponda; sin perjuicio de las acciones legales a que hubiera lugar.

15. No contratará a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterán y aceptarán las sanciones que de tal práctica puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.
16. Bajo juramento, que no está incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General, así como en la prohibición señalada en el literal j) del artículo 24 de la Ley Orgánica de Servicio Público y demás normativa aplicable.
17. Autoriza a la EP PETROECUADOR, al Servicio Nacional de Contratación Pública y/o a los organismos de control correspondientes, el levantamiento del sigilo bancario de las cuentas nacionales y extranjeras, que se encuentran a nombre del oferente y a nombre de su representante legal, en el caso de personas jurídicas; o, del procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos; a partir de la etapa contractual del procedimiento en el cual participa con su oferta.

Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP; las cuentas bancarias y sus movimientos, de todas las personas naturales o jurídicas que consten como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de una persona jurídica o consorcio oferente, cuando estén relacionadas con el flujo de los recursos públicos, no estarán sujetas a sigilo bancario, tributario, societario ni bursátil. Estarán sujetas a esta disposición, inclusive las personas declaradas como beneficiarios finales, o cualquier persona que se beneficie de transacciones bancarias en el flujo de los recursos públicos.

En consecuencia, en la letra D, del numeral 4.5 del presente formulario "4.5. NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) DE PERSONAS JURÍDICAS Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES", declaro la identidad de la persona natural que será el beneficiario final de los recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo.

Así mismo, declaro conocer que toda la información relacionada con los pagos recibidos como contratista o subcontratista del Estado; así como, sus movimientos financieros, tendrán el carácter de públicos y deberán ser difundidos a través de un portal de información o página web destinada para el efecto, que permitan detectar con certeza el flujo de los fondos públicos. No se podrá alegar reserva tributaria, societaria, bursátil ni bancaria sobre este tipo de información.

18. Declaro libre y voluntariamente que la procedencia de los fondos y recursos utilizados para el presente procedimiento de contratación pública son de origen lícito; para lo cual, proporcionaré a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, la información necesaria referente al representante legal, en el caso de personas jurídicas; o, del procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos; así como de sus socios o partícipes, hasta identificar a la última persona natural. Información que le permitirá a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, verificar que el oferente se encuentra debidamente habilitado para participar del presente procedimiento de contratación pública.

Así también, en la letra D, del numeral 4.5 del presente formulario “4.5. NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) DE PERSONAS JURÍDICAS Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES”, declaro la identidad de la persona natural que será el beneficiario final de los recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP.

19. Para la presentación de la oferta registraré en el Registro Único de Proveedores (RUP) todos los subcontratistas o subproveedores que emplearé para la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicado. Adicionalmente me comprometo a realizar todas las gestiones necesarias a fin que estos subcontratistas o subproveedores obtengan su inscripción en el RUP administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública. En caso de no presentar documentación comprobable de las gestiones realizadas, autorizo a la EP PETROECUADOR para que descalifique mi oferta.
20. El oferente, de resultar adjudicado, declara que cumplirá con las obligaciones de pago que se deriven del cumplimiento del contrato a sus subcontratistas o subproveedores. En caso de que el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) identifique el incumplimiento de dichas obligaciones, aplicará el procedimiento de sanción establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por haber incurrido en lo establecido en el literal c) del artículo 106 de la referida Ley, al considerarse una declaración errónea por parte del proveedor.
21. En caso de que sea adjudicatario, conviene en:
 - a) Firmar el contrato dentro del término de quince (15) días desde la notificación con la resolución de adjudicación. Como requisito indispensable previo a la suscripción del contrato presentará las garantías correspondientes. *(Para el caso de Consorcio se tendrá un término no mayor de 30 días)*
 - b) Aceptar que, en caso de negarse a suscribir el respectivo contrato dentro del término señalado, se aplicará la sanción 2.6 indicada en los artículos 35 y 69 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
 - c) Garantizar todo el trabajo que efectuará de conformidad con los documentos del contrato.
 - d) Autorizar al Servicio Nacional de Contratación Pública o a los organismos de control correspondientes, el levantamiento del sigilo bancario de las cuentas nacionales y extranjeras, que se encuentran a nombre del oferente y a nombre de su representante legal, en el caso de personas jurídicas; o, del procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos; a partir de la etapa contractual del procedimiento en el cual participa con su oferta.

Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP; las cuentas bancarias y sus movimientos, de todas las personas naturales o jurídicas que consten como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de una persona jurídica o consorcio oferente, cuando estén relacionadas con el flujo de los recursos públicos, no estarán sujetas a sigilo bancario, tributario, societario ni bursátil. Estarán sujetas a esta disposición, inclusive las personas declaradas como beneficiarios finales, o cualquier persona que se beneficie de transacciones bancarias en el flujo de los recursos públicos.

En consecuencia, en la letra D, del numeral 4.5 del presente formulario “4.5. NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) DE PERSONAS JURÍDICAS Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES”, declaro la identidad de

la persona natural que será el beneficiario final de los recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo.

Así mismo, declaro conocer que toda la información relacionada con los pagos recibidos como contratista o subcontratista del Estado; así como, sus movimientos financieros, tendrán el carácter de públicos y deberán ser difundidos a través de un portal de información o página web destinada para el efecto, que permitan detectar con certeza el flujo de los fondos públicos. No se podrá alegar reserva tributaria, societaria, bursátil ni bancaria sobre este tipo de información.

22. El oferente, de resultar adjudicado, declara y acepta que para la ejecución del contrato, contará con al menos el 70% de servicios o mano de obra de residentes de esa Circunscripción, con excepción de aquellas actividades para las que no exista personal calificado o que el bien sea de imposible manufacturación en esa Circunscripción.

NOTA: *Ninguno de los formularios se presentará en blanco, en tal caso, en los formularios que no se requiera llenar información por parte del oferente se deberá indicar "NO APLICA"*

2.- DATOS GENERALES DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE: (determinar si es persona natural, jurídica, consorcio o asociación; Se determinará al representante legal, apoderado o procurador común, de ser el caso).

Ciudad:	
Calle (principal):	
No.:	
Calle (intersección):	
Sector:	
Teléfono(s):	
Correo electrónico:	
RUC:	
Nombre del Representante Legal/Apoderado/Procurador Común:	
Cédula de Ciudadanía- (Representante Legal/Apoderado/Procurador Común):	

Tipo de oferente en la cual comparece (MARCAR CON UNA X):	
Productores individuales	
Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos	
Unidades Económicas Populares	
Artesanos	
Micro y Pequeñas unidades productivas	

Adjuntar:

- Certificado o documento que avale el tipo de oferente en la cual comparece, emitido por autoridad competente: Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS) o Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).
- En caso de consorcio, todos los partícipes deberán presentar el certificado o documento que avale la calidad en la cual comparece, emitido por autoridad competente: Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS) o Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).

Dirección: (para verificación de la EP PETROECUADOR – adjuntar croquis)

(La dirección debe estar actualizada en el Registro Único de Proveedores del SERCOP)

NOTA: Ninguno de los formularios se presentará en blanco, en tal caso, en los formularios que no se requiera llenar información por parte del oferente se deberá indicar “NO APLICA”

3.- TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS

El que suscribe, luego de examinar el pliego respectivo y al presentar esta oferta declaro **mi aceptación y adhesión expresa** de acogerme a la “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PECUARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS DE EP PETROECUADOR” de acuerdo a las Especificaciones Técnicas / Especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el presente pliego que rige el procedimiento de código FI-EPP-854155-21, así como también a los precios establecidos conforme al siguiente cuadro:

Precios de Adhesión: (LOS OFERENTES DEBERÁN ADHERIRSE AL PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL GRUPO AL CUAL VAYAN A OFERTAR O EN CASO DE OFERTAR EN LOS DIECISÉIS GRUPOS ADHERIRSE AL PRESUPUESTO DE LOS DIECISÉIS GRUPOS)

GRUPO 1

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 25 UNIDADES	BOX	163	\$ 26.25	\$ 4,278.75
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	163	\$ 33.20	\$ 5,411.60
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	326	\$ 32.50	\$ 10,595.00
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 1 LT)	EA	163	\$ 8.83	\$ 1,439.29
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	163	\$ 3.40	\$ 554.20
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	163	\$ 1.45	\$ 236.35
VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	163	\$ 3.70	\$ 603.10
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	163	\$ 3.40	\$ 554.20
SOBRES DE 100 GRAMOS DE CIPROFLOXACINA 20 G. TRIMETOPRIM 10 G. PARACETAMOL 4 G	EA	163	\$ 6.20	\$ 1,010.60
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	163	\$ 3.50	\$ 570.50
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	163	\$ 9.50	\$ 1,548.50
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	163	\$ 7.75	\$ 1,263.25
CAJA DE 1000 ALEVINES DE CACHAMA / TILAPIA	BOX	41	\$ 65.00	\$ 2,665.00
ALIMENTO T450 (SACO DE 5 KG)	SX	41	\$ 7.80	\$ 319.80
ALIMENTO T350 (SACO DE 20 KG)	SX	41	\$ 30.00	\$ 1,230.00
ALIMENTO T280 (SACO DE 20 KG)	SX	82	\$ 18.25	\$ 1,496.50
ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX	123	\$ 17.60	\$ 2,164.80
CAJAS DE POLLOS BROILER DE 50 UNIDADES	BOX	11	\$ 45.00	\$ 495.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	22	\$ 33.20	\$ 730.40
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	22	\$ 32.50	\$ 715.00
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 1 LT)	EA	11	\$ 8.83	\$ 97.13
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	11	\$ 3.40	\$ 37.40
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	11	\$ 1.45	\$ 15.95
VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	11	\$ 3.70	\$ 40.70
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	11	\$ 3.40	\$ 37.40
SOBRES DE 100 GRAMOS DE CIPROFLOXACINA 20 G. TRIMETOPRIM 10 G. PARACETAMOL 4 G	EA	11	\$ 6.20	\$ 68.20

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	11	\$ 3.50	\$ 38.50
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	11	\$ 9.50	\$ 104.50
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	11	\$ 7.75	\$ 85.25
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	24	\$ 57.50	\$ 1,380.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	24	\$ 33.20	\$ 796.80
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	48	\$ 32.50	\$ 1,560.00
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 1 LT)	EA	24	\$ 8.83	\$ 211.92
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	24	\$ 3.40	\$ 81.60
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	24	\$ 1.45	\$ 34.80
VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	24	\$ 3.70	\$ 88.80
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	24	\$ 3.40	\$ 81.60
SOBRES DE 100 GRAMOS DE CIPROFLOXACINA 20 G. TRIMETOPRIM 10 G. PARACETAMOL 4 G	EA	24	\$ 6.20	\$ 148.80
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	24	\$ 3.50	\$ 84.00
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 18 LIBRAS	EA	24	\$ 16.75	\$ 402.00
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LITROS	EA	24	\$ 13.25	\$ 318.00
ALEVINES DE CACHAMA	EA	27000	\$ 0.07	\$ 1,890.00
ALIMENTO T450 (SACO DE 5 KG)	SX	27	\$ 7.80	\$ 210.60
ALIMENTO T350 (SACO DE 20 KG)	SX	27	\$ 30.00	\$ 810.00
ALIMENTO T280 (SACO DE 20 KG)	SX	54	\$ 18.25	\$ 985.50
ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX	81	\$ 17.60	\$ 1,425.60
TOTAL GRUPO				\$48,916.89

GRUPO 2

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	162	\$ 57.50	\$ 9,315.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	162	\$ 33.20	\$ 5,378.40
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	324	\$ 32.50	\$ 10,530.00
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 25 G)	EA	324	\$ 1.35	\$ 437.40
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	162	\$ 3.40	\$ 550.80
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	162	\$ 7.20	\$ 1,166.40
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	162	\$ 7.75	\$ 1,255.50
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	162	\$ 9.50	\$ 1,539.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	162	\$ 32.25	\$ 5,224.50
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 100 ML)	EA	162	\$ 1.55	\$ 251.10
TOTAL GRUPO				\$35,648.10

GRUPO 3

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	348	\$ 57.50	\$ 20,010.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	348	\$ 33.20	\$ 11,553.60
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	696	\$ 32.50	\$ 22,620.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	348	\$ 32.25	\$ 11,223.00
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 25 G)	EA	696	\$ 1.35	\$ 939.60
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	348	\$ 7.20	\$ 2,505.60
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	348	\$ 3.40	\$ 1,183.20
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 1 LT)	EA	348	\$ 8.83	\$ 3,072.84
CAJA DE 1000 ALEVINES DE CACHAMA / TILAPIA	BOX	86	\$ 65.00	\$ 5,590.00
ALIMENTO T480 (SACO DE 5KG)	SX	86	\$ 9.00	\$ 774.00
ALIMENTO T380 (SACO DE 20 KG)	SX	86	\$ 24.00	\$ 2,064.00
ALIMENTO T320 (SACO DE 20 KG)	SX	172	\$ 19.75	\$ 3,397.00
ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX	86	\$ 17.60	\$ 1,513.60
TOTAL GRUPO				\$86,446.44

GRUPO 4

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	50	\$ 57.50	\$ 2,875.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	50	\$ 33.20	\$ 1,660.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	100	\$ 32.50	\$ 3,250.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	100	\$ 32.25	\$ 3,225.00
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	50	\$ 3.40	\$ 170.00
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: FLORFENICOL 15 G, PARACETAMOL 5 G	EA	100	\$ 4.25	\$ 425.00
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	100	\$ 1.45	\$ 145.00
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	50	\$ 3.40	\$ 170.00
VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	50	\$ 3.70	\$ 185.00
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 500 CC)	EA	50	\$ 4.50	\$ 225.00
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	100	\$ 9.50	\$ 950.00
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LITROS	EA	100	\$ 13.25	\$ 1,325.00
ALEVINES DE CACHAMA	EA	19000	\$ 0.07	\$ 1,330.00
ALIMENTO T480 (SACO DE 5KG)	SX	38	\$ 9.00	\$ 342.00
ALIMENTO T380 (SACO DE 20 KG)	SX	38	\$ 24.00	\$ 912.00
ALIMENTO T280 (SACO DE 20 KG)	SX	76	\$ 18.25	\$ 1,387.00
ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX	76	\$ 17.60	\$ 1,337.60
BEBEDEROS PLASTICOS TIPO GALON	EA	72	\$ 8.00	\$ 576.00
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	144	\$ 9.50	\$ 1,368.00

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	72	\$ 33.20	\$ 2,390.40
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	216	\$ 32.50	\$ 7,020.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	72	\$ 32.25	\$ 2,322.00
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	72	\$ 57.50	\$ 4,140.00
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 500 CC)	EA	72	\$ 4.50	\$ 324.00
CIPROFLOXACINA 20 G, TRIMETOPRIM 10 G, PARACETAMOL 4 G DE SOBRES DE 100 GRAMOS	EA	144	\$ 5.90	\$ 849.60
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	144	\$ 1.45	\$ 208.80
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	144	\$ 7.20	\$ 1,036.80
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	144	\$ 3.40	\$ 489.60
VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	72	\$ 3.70	\$ 266.40
VITAMINA + HELETROLITOS (SOBRE 25 GR)	EA	144	\$ 1.37	\$ 197.28
ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX	100	\$ 17.60	\$ 1,760.00
ALIMENTO T320 (SACO DE 20 KG)	SX	200	\$ 19.75	\$ 3,950.00
ALIMENTO T450 (SACO DE 5 KG)	SX	100	\$ 7.80	\$ 780.00
CAJA DE 500 ALEVINES DE SABALO	BOX	50	\$ 45.00	\$ 2,250.00
CAJAS DE 500 ALEVINES DE CACHAMA	BOX	50	\$ 40.00	\$ 2,000.00
TOTAL GRUPO				\$51,842.48

GRUPO 5

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	112	\$ 7.75	\$ 868.00
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	112	\$ 9.50	\$ 1,064.00
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	224	\$ 3.40	\$ 761.60
VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	224	\$ 3.70	\$ 828.80
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 1 LT)	EA	112	\$ 8.83	\$ 988.96
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	112	\$ 3.40	\$ 380.80
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	112	\$ 1.45	\$ 162.40
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	112	\$ 3.50	\$ 392.00
ALEVINES DE CACHAMA	EA	21000	\$ 0.07	\$ 1,470.00
ALIMENTO T450 (SACO DE 5 KG)	SX	42	\$ 7.80	\$ 327.60
ALIMENTO T320 (SACO DE 20 KG)	SX	84	\$ 19.75	\$ 1,659.00
ALIMENTO T280 (SACO DE 20 KG)	SX	126	\$ 18.25	\$ 2,299.50
ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX	126	\$ 17.60	\$ 2,217.60
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	200	\$ 7.75	\$ 1,550.00
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	200	\$ 9.50	\$ 1,900.00
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	400	\$ 3.40	\$ 1,360.00
VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	400	\$ 3.70	\$ 1,480.00
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 500 CC)	EA	200	\$ 4.50	\$ 900.00
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	200	\$ 3.40	\$ 680.00

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	200	\$ 1.45	\$ 290.00
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	200	\$ 3.50	\$ 700.00
ALEVINES DE CACHAMA	EA	19500	\$ 0.07	\$ 1,365.00
ALIMENTO T450 (SACO DE 5 KG)	SX	39	\$ 7.80	\$ 304.20
ALIMENTO T320 (SACO DE 20 KG)	SX	78	\$ 19.75	\$ 1,540.50
ALIMENTO T280 (SACO DE 20 KG)	SX	78	\$ 18.25	\$ 1,423.50
ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX	78	\$ 17.60	\$ 1,372.80
TOTAL GRUPO				\$28,286.26

GRUPO 6

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	112	\$ 57.50	\$ 6,440.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	224	\$ 33.20	\$ 7,436.80
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	224	\$ 32.50	\$ 7,280.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	224	\$ 32.25	\$ 7,224.00
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	200	\$ 57.50	\$ 11,500.00
TOTAL GRUPO				\$39,880.80

GRUPO 7

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	400	\$ 33.20	\$ 13,280.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	400	\$ 32.50	\$ 13,000.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	400	\$ 32.25	\$ 12,900.00
TOTAL GRUPO				\$39,180.00

GRUPO 8

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	206	\$ 57.50	\$ 11,845.00
VITAMINA + HELETROLITOS (SOBRE 25 GR)	EA	412	\$ 1.37	\$ 564.44
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	206	\$ 3.50	\$ 721.00
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: FLORFENICOL 15 G, PARACETAMOL 5 G	EA	206	\$ 4.25	\$ 875.50
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	412	\$ 1.45	\$ 597.40
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	412	\$ 3.40	\$ 1,400.80
VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	206	\$ 3.70	\$ 762.20
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 500 CC)	EA	206	\$ 4.50	\$ 927.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	206	\$ 33.20	\$ 6,839.20

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	206	\$ 32.50	\$ 6,695.00
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	206	\$ 7.75	\$ 1,596.50
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	206	\$ 9.50	\$ 1,957.00
ALEVINES DE TILAPIA	EA	22000	\$ 0.06	\$ 1,320.00
ALIMENTO T480 (SACO DE 5KG)	SX	44	\$ 9.00	\$ 396.00
ALIMENTO T380 (SACO DE 20 KG)	SX	88	\$ 24.00	\$ 2,112.00
TOTAL GRUPO				\$38,609.04

GRUPO 9

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	384	\$ 33.20	\$ 12,748.80
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	768	\$ 32.50	\$ 24,960.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	384	\$ 32.25	\$ 12,384.00
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	384	\$ 57.50	\$ 22,080.00
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	384	\$ 3.40	\$ 1,305.60
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	384	\$ 1.45	\$ 556.80
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: FLORFENICOL 15 G, PARACETAMOL 5 G	EA	384	\$ 4.25	\$ 1,632.00
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 500 CC)	EA	384	\$ 4.50	\$ 1,728.00
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	384	\$ 3.40	\$ 1,305.60
CIPROFLOXACINA 20 G, TRIMETOPRIM 10 G, PARACETAMOL 4 G DE SOBRES DE 100 GRAMOS	EA	384	\$ 5.90	\$ 2,265.60
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	384	\$ 7.75	\$ 2,976.00
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	384	\$ 9.50	\$ 3,648.00
TOTAL GRUPO				\$87,590.40

GRUPO 10

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	702	\$ 32.50	\$ 22,815.00
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	351	\$ 3.40	\$ 1,193.40
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	351	\$ 1.45	\$ 508.95
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: FLORFENICOL 15 G, PARACETAMOL 5 G	EA	351	\$ 4.25	\$ 1,491.75
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 500 CC)	EA	351	\$ 4.50	\$ 1,579.50
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	351	\$ 3.40	\$ 1,193.40
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	292	\$ 3.40	\$ 992.80
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	292	\$ 1.45	\$ 423.40
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: FLORFENICOL 15 G, PARACETAMOL 5 G	EA	292	\$ 4.25	\$ 1,241.00
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	584	\$ 3.40	\$ 1,985.60
ALEVINES DE TILAPIA	EA	10000	\$ 0.06	\$ 600.00

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
ALIMENTO T480 (SACO DE 5KG)	SX	20	\$ 9.00	\$ 180.00
ALIMENTO T320 (SACO DE 20 KG)	SX	40	\$ 19.75	\$ 790.00
CAL P 24 HIDROXIDO DE CALCIO	SX	20	\$ 7.50	\$ 150.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	154	\$ 32.50	\$ 5,005.00
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	77	\$ 3.40	\$ 261.80
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	77	\$ 1.45	\$ 111.65
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: FLORFENICOL 15 G, PARACETAMOL 5 G	EA	77	\$ 4.25	\$ 327.25
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 500 CC)	EA	77	\$ 4.50	\$ 346.50
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	77	\$ 3.40	\$ 261.80
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	35	\$ 3.40	\$ 119.00
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	35	\$ 1.45	\$ 50.75
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: FLORFENICOL 15 G, PARACETAMOL 5 G	EA	35	\$ 4.25	\$ 148.75
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	70	\$ 3.40	\$ 238.00
TOTAL GRUPO				\$42,015.30

GRUPO 11

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	702	\$ 33.20	\$ 23,306.40
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	584	\$ 33.20	\$ 19,388.80
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	154	\$ 33.20	\$ 5,112.80
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	70	\$ 33.20	\$ 2,324.00
TOTAL GRUPO				\$50,132.00

GRUPO 12

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	351	\$ 32.25	\$ 11,319.75
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	351	\$ 57.50	\$ 20,182.50
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	292	\$ 32.25	\$ 9,417.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	77	\$ 32.25	\$ 2,483.25
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	77	\$ 57.50	\$ 4,427.50
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	35	\$ 32.25	\$ 1,128.75
TOTAL GRUPO				\$48,958.75

GRUPO 13

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 18 LIBRAS	EA	80	\$ 16.75	\$ 1,340.00

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	80	\$ 7.75	\$ 620.00
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	40	\$ 57.50	\$ 2,300.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	120	\$ 33.20	\$ 3,984.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	80	\$ 32.50	\$ 2,600.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	40	\$ 32.25	\$ 1,290.00
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	40	\$ 3.40	\$ 136.00
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	80	\$ 1.45	\$ 116.00
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	40	\$ 3.50	\$ 140.00
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	160	\$ 3.40	\$ 544.00
SOBRES DE 100 GRAMOS DE CIPROFLOXACINA 20 G. TRIMETOPRIM 10 G. PARACETAMOL 4 G	EA	40	\$ 6.20	\$ 248.00
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 1 LT)	EA	40	\$ 8.83	\$ 353.20
CAJA DE 1000 ALEVINES DE CACHAMA / TILAPIA	BOX	10	\$ 65.00	\$ 650.00
ALIMENTO T450 (SACO DE 5 KG)	SX	10	\$ 7.80	\$ 78.00
ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX	20	\$ 17.60	\$ 352.00
ALIMENTO T350 (SACO DE 20 KG)	SX	30	\$ 30.00	\$ 900.00
ALIMENTO T280 (SACO DE 20 KG)	SX	20	\$ 18.25	\$ 365.00
CAJAS DE POLLOS BROILER DE 50 UNIDADES	BOX	58	\$ 45.00	\$ 2,610.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	58	\$ 33.20	\$ 1,925.60
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	116	\$ 32.50	\$ 3,770.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	116	\$ 32.25	\$ 3,741.00
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 18 LIBRAS	EA	116	\$ 16.75	\$ 1,943.00
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LITROS	EA	116	\$ 13.25	\$ 1,537.00
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 25 G)	EA	58	\$ 1.35	\$ 78.30
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	58	\$ 3.40	\$ 197.20
VITAMINA + HELETROLITOS (SOBRE 25 GR)	EA	58	\$ 1.37	\$ 79.46
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	58	\$ 1.45	\$ 84.10
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	58	\$ 3.40	\$ 197.20
SOBRES DE 100 GRAMOS DE CIPROFLOXACINA 20 G. TRIMETOPRIM 10 G. PARACETAMOL 4 G	EA	58	\$ 6.20	\$ 359.60
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	58	\$ 7.20	\$ 417.60
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	58	\$ 3.50	\$ 203.00
MALLA DE PESCA DE BOLSO 1 1/4 (MALLA NEGRA) CORRALES DE CONCHA, 100 M LARGO X 3 M ALTO (80 LIBRAS)	RL	200	\$ 4.45	\$ 889.85
CAJAS DE POLLOS BROILER DE 50 UNIDADES	BOX	28	\$ 45.00	\$ 1,260.00
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	28	\$ 3.40	\$ 95.20
VITAMINA + HELETROLITOS (SOBRE 25 GR)	EA	28	\$ 1.37	\$ 38.36
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	28	\$ 33.20	\$ 929.60
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	56	\$ 32.50	\$ 1,820.00

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	56	\$ 32.25	\$ 1,806.00
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	BOX	28	\$ 3.40	\$ 95.20
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 25 G)	EA	28	\$ 1.35	\$ 37.80
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	28	\$ 7.20	\$ 201.60
SOBRES DE 100 GRAMOS DE CIPROFLOXACINA 20 G. TRIMETOPRIM 10 G. PARACETAMOL 4 G	EA	28	\$ 6.20	\$ 173.60
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	28	\$ 1.45	\$ 40.60
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	28	\$ 3.50	\$ 98.00
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 18 LIBRAS	EA	56	\$ 16.75	\$ 938.00
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LITROS	EA	56	\$ 13.25	\$ 742.00
TOTAL GRUPO				\$42,325.07

GRUPO 14

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CAJA DE POLLAS PONEDORAS NEGRAS DE 50 UNIDADES	BOX	143	\$ 75.00	\$ 10,725.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	143	\$ 33.20	\$ 4,747.60
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	286	\$ 32.50	\$ 9,295.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	286	\$ 32.25	\$ 9,223.50
VITAMINA + HELETROLITOS (SOBRE 25 GR)	EA	143	\$ 1.37	\$ 195.91
VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	143	\$ 3.70	\$ 529.10
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	143	\$ 7.20	\$ 1,029.60
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	286	\$ 9.50	\$ 2,717.00
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	286	\$ 7.75	\$ 2,216.50
TOTAL GRUPO				\$40,679.21

GRUPO 15

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	51	\$ 57.50	\$ 2,932.50
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	51	\$ 33.20	\$ 1,693.20
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	102	\$ 32.50	\$ 3,315.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	102	\$ 32.25	\$ 3,289.50
VITAMINA + HELETROLITOS (SOBRE 25 GR)	EA	51	\$ 1.37	\$ 69.87
VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	51	\$ 3.70	\$ 188.70
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	51	\$ 7.20	\$ 367.20
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	51	\$ 9.50	\$ 484.50
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	51	\$ 7.75	\$ 395.25
CAJA DE 1000 ALEVINES DE CACHAMA / TILAPIA	BOX	104	\$ 65.00	\$ 6,760.00

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
ALIMENTO T450 (SACO DE 5 KG)	SX	104	\$ 7.80	\$ 811.20
ALIMENTO T320 (SACO DE 20 KG)	SX	208	\$ 19.75	\$ 4,108.00
ALIMENTO T380 (SACO DE 20 KG)	SX	208	\$ 24.00	\$ 4,992.00
ALIMENTO T280 (SACO DE 20 KG)	SX	208	\$ 18.25	\$ 3,796.00
ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX	208	\$ 17.60	\$ 3,660.80
MALLA DE ARRASTRE PARA PESCA DE 2.5 M ALTO X 15 M LARGO, 1. 3/4 CON PLOMOS Y BOYAS CON CUERDA PASA DE 2.5 M DE LARGO POR LAS 4 ESQUINAS.	EA	104	\$ 350.00	\$ 36,400.00
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	65	\$ 57.50	\$ 3,737.50
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	65	\$ 33.20	\$ 2,158.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	130	\$ 32.50	\$ 4,225.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	130	\$ 32.25	\$ 4,192.50
VITAMINA + HELETROLITOS (SOBRE 25 GR)	EA	65	\$ 1.37	\$ 89.05
VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	65	\$ 3.70	\$ 240.50
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	65	\$ 7.20	\$ 468.00
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	130	\$ 9.50	\$ 1,235.00
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	130	\$ 7.75	\$ 1,007.50
TOTAL GRUPO				\$90,616.77

GRUPO 16

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CIPROFLOXACINA 20 G, TRIMETOPRIM 10 G, PARACETAMOL 4 G DE SOBRES DE 100 GRAMOS	EA	80	\$ 5.90	\$ 472.00
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 18 LIBRAS	EA	160	\$ 16.75	\$ 2,680.00
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	160	\$ 7.75	\$ 1,240.00
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 100 UNIDADES	BOX	80	\$ 100.00	\$ 8,000.00
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	80	\$ 3.40	\$ 272.00
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	80	\$ 1.45	\$ 116.00
VACUNA (NEWCASTLE+ BRONQUITIS) (100 DOSIS)	EA	80	\$ 4.30	\$ 344.00
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	80	\$ 7.20	\$ 576.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	160	\$ 33.20	\$ 5,312.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	320	\$ 32.50	\$ 10,400.00
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 500 CC)	EA	80	\$ 4.50	\$ 360.00
CAJA DE 1000 ALEVINES DE CACHAMA / TILAPIA	BOX	31	\$ 65.00	\$ 2,015.00
ALIMENTO T450 (SACO DE 5 KG)	SX	93	\$ 7.80	\$ 725.40
ALIMENTO T380 (SACO DE 20 KG)	SX	248	\$ 24.00	\$ 5,952.00
ALIMENTO T320 (SACO DE 20 KG)	SX	124	\$ 19.75	\$ 2,449.00
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 18 LIBRAS	EA	140	\$ 16.75	\$ 2,345.00
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LITROS	EA	140	\$ 13.25	\$ 1,855.00
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 100 UNIDADES	BOX	70	\$ 100.00	\$ 7,000.00

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	70	\$ 3.40	\$ 238.00
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	70	\$ 1.45	\$ 101.50
VACUNA (NEWCASTLE+ BRONQUITIS) (100 DOSIS)	EA	70	\$ 4.30	\$ 301.00
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	70	\$ 7.20	\$ 504.00
SOBRES DE 100 GRAMOS DE CIPROFLOXACINA 20 G. TRIMETOPRIM 10 G. PARACETAMOL 4 G	EA	70	\$ 6.20	\$ 434.00
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 500 CC)	EA	70	\$ 4.50	\$ 315.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	140	\$ 33.20	\$ 4,648.00
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	280	\$ 32.50	\$ 9,100.00
CAJA DE 1000 ALEVINES DE CACHAMA / TILAPIA	BOX	10	\$ 65.00	\$ 650.00
ALIMENTO T450 (SACO DE 20 KG)	SX	10	\$ 30.00	\$ 300.00
ALIMENTO T380 (SACO DE 20 KG)	SX	50	\$ 24.00	\$ 1,200.00
ALIMENTO T320 (SACO DE 20 KG)	SX	50	\$ 19.75	\$ 987.50
TOTAL GRUPO				\$70,892.40

- 1) El presente proceso contempla adjudicaciones parciales, está dividido en dieciséis grupos.

El valor es de US\$ XXXXX (XXXXXXXXXXXX CON XX/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin incluir IVA. (El oferente deberá indicar en números y letras el valor del/los grupo(s) al que aplica en la oferta).

En caso de ser adjudicado el oferente renuncia a reajuste de precios conforme al último inciso del artículo 131 del Reglamento General a la LOSNCP.

NOTA 1: Los precios establecidos en la presente contratación son de adhesión de acuerdo a lo establecido en el artículo 342 y 344 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072.

NOTA 2: Ninguno de los formularios se presentará en blanco, en tal caso, en los formularios que no se requiera llenar información por parte del oferente se deberá indicar "NO APLICA"



4.- ADHESIÓN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Yo, *(nombre)* en calidad de *(cargo o función - representante legal, gerente, apoderado, procurador común, etc.)* de *(nombre del proveedor - oferente)*, en atención a la convocatoria efectuada por la EP PETROECUADOR con el objeto de ser calificado favorablemente en la Feria Inclusiva como proveedor de "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PECUARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS", luego de examinar el pliego del presente procedimiento, dejo constancia de mi conformidad con las Especificaciones Técnicas / Especificaciones técnicas y condiciones económicas previstas por la EP PETROECUADOR para esta Feria Inclusiva, por lo que con la suscripción del presente formulario me adhiero a las mismas.

NOTA: *Ninguno de los formularios se presentará en blanco, en tal caso, en los formularios que no se requiera llenar información por parte del oferente se deberá indicar "NO APLICA"*

5. NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) DE PERSONAS JURÍDICAS Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES, OFERENTES.

A. DECLARACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

En mi calidad de representante legal de..... (*razón social*) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionistas o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública;

1.1.- Libre y voluntariamente autorizo al SERCOP a publicar la información declarada en esta oferta sobre las personas naturales identificadas como beneficiarios finales y/o que ejerzan el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo, conjuntamente con el listado de partícipes, socios y accionistas que consta registrada en la autoridad competente: Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS), Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) o la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Información que le permitirá a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, en un primer momento, verificar que el oferente se encuentra debidamente habilitado para participar del presente procedimiento de contratación pública; y, en un segundo momento, detectar con certeza el flujo de los fondos públicos, otorgados en calidad de pagos a los contratistas y subcontratistas del Estado;

2. Que la persona jurídica a la que represento (*el oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda a la realidad*) está registrada en la **BOLSA DE VALORES**.

(En caso de que la persona jurídica tenga registro en alguna bolsa de valores, deberá agregar un párrafo en el que conste la fecha de tal registro, y declarar que en tal virtud sus acciones se cotizan en la mencionada Bolsa de Valores.)

3. Me comprometo a notificar a la entidad contratante la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que la entidad contratante declare unilateralmente terminado el contrato respectivo. *(Esta declaración del representante legal solo será obligatoria y generará efectos jurídicos si la compañía o persona jurídica NO cotiza en bolsa)*

4. Acepto que en caso de que el accionista, partícipe o socio de mi representada se encuentre inhabilitado por alguna de las causales previstas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; 110 y 111 de su Reglamento General; y, en la prohibición señalada en el literal j) del artículo 24 de la Ley Orgánica de Servicio Público, la entidad contratante descalifique a mi representada.

5. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública, o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.

6. En caso de que la persona jurídica tenga entre sus socios, accionistas, partícipes o sus representantes legales a alguien considerada como "Persona Expuesta Políticamente (PEP)" de conformidad a lo previsto en los artículos 42 y 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos deberá detallar a continuación los nombres, apellidos y números de identificación de los mismos."

7. En caso de personas jurídicas o que la oferta se presente a través de un compromiso de asociación o consorcio o, de una asociación o consorcio constituido, declaro que uno o más accionistas, partícipes, socios que conforman la misma, así como representantes legales o procuradores comunes, según corresponda, ejercen una dignidad de elección popular o un

cargo en calidad de servidor público. SÍ () NO () (El oferente deberá marcar con una X en SI o NO, según corresponda).

En caso de que la declaración sea afirmativa, el oferente deberá completar la siguiente información:

Nombres completos del servidor público/ dignatario	Cédula o RUC	Cargo o dignidad que ejerce	Entidad o Institución que ejerce el cargo o dignidad

8. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la entidad contratante:

- a) Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
- b) Descalifique a mi representada como oferente; o,
- c) Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del artículo 64 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual.

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

B. NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPES:

TIPO DE PERSONA JURÍDICA	MARCAR CON UNA X
Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos	
Unidades Económicas Populares	
Micro y Pequeñas unidades productivas	
Otra (indicar cuál)	

Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal

NOTA: Si el socio (s), accionista (s) o partícipe (s) es una persona jurídica, de igual forma, se deberá identificar los nombres completos de todos los socio (s), accionista (s) o partícipe (s) hasta persona natural, para lo que se usará el siguiente formato:

Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal

C. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES.

1. Declaro ser una "Persona Expuesta Políticamente (PEP)" de conformidad a lo previsto en los artículos 42 y 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos: SÍ () NO () (El oferente deberá marcar con una X en SI o NO, según corresponda).

2. Declaro que ejerzo una dignidad de elección popular o un cargo en calidad de servidor público. (El oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda).

En caso de que la declaración sea afirmativa, el oferente deberá completar la siguiente información:

Nombres completos	Cédula o RUC	Cargo o dignidad que ejerce	Entidad o Institución que ejerce el cargo o dignidad

Notas:

1. La presente Sección del Formulario de la oferta será llenado por personas jurídicas y personas naturales. (Esta obligación será aplicable también a los partícipes de las asociaciones o consorcios que sean personas jurídicas o naturales, constituidos de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.)
2. La falta de presentación de esta Sección por parte de la persona jurídica o persona natural, será causal de descalificación de la oferta.

D. DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL

1. De conformidad a lo previsto en el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP, sin perjuicio de la normativa secundaria que para el efecto emita la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), se entenderá por beneficiario final a la o las personas naturales que, través de sociedades u otros mecanismos societarios o asociativos, ejercen el control efectivo en la toma de decisiones de una persona jurídica o consorcio determinado, y/o a la o las personas naturales que, a través de un tercero, realizan o se benefician de una transacción financiera derivada del flujo de los recursos públicos obtenidos de en un contrato sujeto a la LOSNCP; todo esto, sin perjuicio de poseer, directa o indirectamente, una participación accionaria o derechos a voto de la persona jurídica contratista.

2. Por consiguiente, declaro que la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es), sea que consten o no como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de la persona jurídica,



son los beneficiarios finales y/o ejercen el control efectivo final de los movimientos financieros del oferente:

Nombre	Cédula/Pasaporte	Nacionalidad	No (s). de Cuenta (s)	Institución Financiera

NOTA: Ninguno de los formularios se presentará en blanco, en tal caso, en los formularios que no se requiera llenar información por parte del oferente se deberá indicar "NO APLICA"

6. CRITERIOS DE INCLUSIÓN

(Para acceder a la puntuación de acuerdo a los criterios inclusión, se deberá acompañar a la oferta la documentación que acredite la condición señalada).

4.6.1 Asociatividad:

Nombre del Oferente	Tipo de Personería Jurídica	RUC

* El proveedor deberá presentar:

- En caso de consorcio, todos los partícipes deberán presentar el certificado o documento que avale la calidad en la cual comparece, emitido por autoridad competente: Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS) o Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).

NOTA: Ninguno de los formularios se presentará en blanco, en tal caso, en los formularios que no se requiera llenar información por parte del oferente se deberá indicar "NO APLICA"

- **6.2.2 Criterios de Igualdad (Trabajadores en nómina del Oferente)**

No.	Nombre Completo	No. Cédula	Recibe Bono?	Fecha de Nacimiento	Fecha de Ingreso a Nómina	Edad	Género		Discapacidad	
			Si/No	(DD/MM/AA)			M	F	SI	NO
TOTAL										

- En caso de que el oferente tenga trabajadores en relación de dependencia deberá presentar la nómina total de los mismos a la fecha de presentación de la oferta con la documentación de sustento correspondiente (copia simple legible de cédula de ciudadanía, planilla del IESS; historia laboral)
- Para el criterio de DISCAPACIDAD, el oferente deberá presentar copia simple del carnet del CONADIS o del Ministerio de Salud de los trabajadores en relación de dependencia y que tenga al menos 6 meses de antigüedad como socio o trabajador del oferente previo a la fecha de publicación de la Feria.
- Para el criterio de beneficiarios del BONO DE DESARROLLO HUMANO, el Oferente deberá presentar los respectivos respaldos que acrediten que la persona es beneficiario del respectivo BONO DE DESARROLLO HUMANO y que tenga al menos 6 meses de antigüedad como trabajador del oferente previo a la fecha de publicación de la Feria.

NOTA: Ninguno de los formularios se presentará en blanco, en tal caso, en los formularios que no se requiera llenar información por parte del oferente se deberá indicar "NO APLICA"

7. OTROS PARÁMETROS RESUELTOS POR LA EP PETROECUADOR

OTROS PARÁMETROS	INDICAR REFERENCIA DE ANEXO
Para todos los casos, se deberá presentar copias LEGIBLES de las cédulas de ciudadanía de los miembros de la asociación, quienes conformen el consorcio de ser el caso, y de sus directivos.	
Declaración Anticorrupción (según formato constante en los formularios de este pliego), en documento simple con firma de responsabilidad)**. (Únicamente el oferente que resulte adjudicado, previo a la firma del contrato, deberá presentar esta Declaración, juramentada en Instrumento Público).	
Carta de Compromiso de Oferta Total por Grupo: El oferente deberá presentar la carta de Compromiso de Oferta Total por Grupo.	

NOTA: Ninguno de los formularios se presentará en blanco, en tal caso, en los formularios que no se requiera llenar información por parte del oferente se deberá indicar "NO APLICA"

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

FIRMA ELECTRÓNICA SUSCRITA CON APLICATIVO FIRMA EC DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (según el caso)

8 COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO (de ser aplicable)

FERIA INCLUSIVA

FI-EPP-854155-21

OBJETO DE CONTRATACIÓN:

Comparecen a la suscripción del presente compromiso, por una parte,(persona natural o representante legal de la persona jurídica), debidamente representada por; y, por otra parte,(persona natural o representante legal de la persona jurídica), representada por, todos debidamente registrados y habilitados en el Registro Único de Proveedores (RUP).

Los comparecientes, en las calidades que intervienen, capaces para contratar y obligarse, acuerdan suscribir el presente compromiso de Asociación o Consorcio para participar en el procedimiento de contratación No..... cuyo objeto es y por lo tanto expresamos lo siguiente:

- a) El Procurador Común de la Asociación o Consorcio será (*indicar el nombre*), con cédula de ciudadanía o pasaporte No. de (*nacionalidad*), quien está expresamente facultado para representar en la fase precontractual.
- b) El detalle valorado de cada uno de los miembros es el siguiente: (*incluir el detalle de los aportes que sea en monetario o en especies, así como en aportes intangibles, de así acordarse*)
- c) Los compromisos y obligaciones que asumirán las partes en la fase de ejecución contractual, de resultar adjudicada; son los siguientes: (*detallar*)
- d) En caso de resultar adjudicados los oferentes comprometidos en la conformación de la Asociación o Consorcio, declaran bajo juramento que formalizarán el presente compromiso mediante la suscripción de la pertinente escritura pública y se habilitará al Consorcio constituido en el RUP, para dar cumplimiento a lo previsto en la Resolución emitida por el SERCOP, aplicable a este caso.
- e) La asociación o consorcio estará integrado por:

No.	Asociados o consorciados	Porcentaje de participación
	Total:	

El total de la última columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros debe ser igual al 100%.

- f) La responsabilidad de los integrantes de la Asociación o Consorcio es solidaria e indivisible para el cumplimiento de todas y cada una de las responsabilidades y obligaciones emanadas del procedimiento precontractual, con renuncia a los beneficios de orden y excusión.
- g) La constitución de la Asociación o Consorcio se realizará dentro del plazo establecido en la normativa vigente o en el pliego, previo la suscripción del contrato.

- h) El plazo del compromiso de asociación o consorcio y plazo del acuerdo en caso de resultar adjudicatario, cubrirá la totalidad del plazo precontractual, hasta antes de suscribir el contrato de asociación o consorcio respectivo y noventa (90) días adicionales.

Además, manifestamos que el consorcio cumplirá con todo lo determinado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, así como con lo establecido en la normativa que expide el Servicio Nacional de Contratación Pública.

Atentamente,

Promitente Consorciado 1

Firma:
Nombre:
RUC No.:

Promitente Consorciado 2

Firma:
Nombre:
RUC No.:

Promitente Consorciado (n)

Firma:
Nombre:
RUC No.:

9. DECLARACIÓN ANTICORRUPCIÓN (*formato*)

FERIA INCLUSIVA

FI-EPP-854155-21

Yo,(*nombre del oferente/representante legal si fuera el caso*), portador de la Cédula de Ciudadanía- No., de nacionalidad ecuatoriana, oferente del proceso signado con número **FI-EPP-854155-21**, para la contratación del “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PECUARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS DE EP PETROECUADOR”, convocado por la EP PETROECUADOR, declaro bajo el rigor del juramento que:

- No he ofrecido o prometido ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley, entretenimiento, viajes u obsequios, dádiva monetaria o cualquier otro beneficio o ventaja económica o de otro tipo, a ningún servidor público, obrero o autoridad de la EP PETROECUADOR que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección y contratación, con la intención de obtener o retener cualquier negocio o ventaja indebida, ilegal o no ética.
- No he ofrecido, prometido o entregado en forma directa o indirecta ningún soborno a ninguna persona para conseguir, garantizar o recompensar un comportamiento, acción o actividad indebida, ilegal o no ética de una persona. o una ventaja indebida.
- No he ofrecido pagar ningún gasto de entretenimiento o viaje a ningún servidor público, obrero o autoridad de la EP PETROECUADOR o hacer obsequios a otros funcionarios del gobierno ecuatoriano.
- No he contratado ni contratare a un consultor, agente o intermediario que tenga contacto, relaciones o negocios con un funcionario gubernamental o de la EP PETROECUADOR, con la intención de obtener o retener cualquier negocio o ventaja indebida, ilegal o no ética.
- No he ofrecido ni he efectuado ningún pago a servidores públicos u obreros o autoridades de la EP PETROECUADOR, para acelerar, agilizar, agradecer o recompensar el desempeño de una acción gubernamental de rutina.
- Adoptaré medidas para asegurar que mi personal, subcontratistas, agentes u otros terceros sujetos a mi control e influencia determinante, no cometan actos ilegales de corrupción; en caso de llegar a conocer que alguno de ellos, ha infringido esto, me comprometo a denunciar y combatir los actos de corrupción.
- Conozco y acepto que las prácticas ilegales de soborno, extorsión, fraude, colusión y otros, no son admisibles en la EP PETROECUADOR, por lo que acepto que en el caso de que se comprobare una violación a lo manifestado, se me descalifique del proceso de contratación y se me dé por terminado en forma in mediata el contrato.
- Conozco y acepto las acciones y penas que establece la Ley por el cometimiento de actos ilegales de corrupción, por lo que en caso de comprobarse violación, responderé ante la ley por las faltas cometidas.
- Autorizo a la EP PETROECUADOR a comprobar por todos los medios legales la veracidad de las declaraciones que constan en el presente instrumento.

Es todo cuanto puedo declarar bajo el rigor del JURAMENTO y en honor a la verdad.

Firma del oferente/representante legal

Lugar y fecha

Notas:

-Esta declaración debe ser presentada en documento simple junto a la oferta, con firma de responsabilidad.

-Si el oferente llegase a ser el adjudicado, deberá presentar esta declaración elevada a instrumento público (notariado), junto a los demás documentos solicitados previa la suscripción del contrato.

Pliego elaborado y aprobado por la comisión técnica designada mediante Memorando Nro. Nro. PETRO-RCS-2021-1998-M de 23 de septiembre de 2021.

Rommel Fabricio Sánchez Bonilla
TECNICO AGROPECUARIO
**PROFESIONAL DESIGNADO POR
LA MÁXIMA AUTORIDAD-
PRESIDENTE**

Christian Marcelo Tapia Yáñez
ANALISTA DE RELACIONES COMUNITARIAS
**DELEGADO DEL TITULAR DEL ÁREA
REQUIRENTE**

Jhon Gonzalo Villacís Salazar
TECNICO AGROPECUARIO
PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE CONTRATACIÓN